

## **COPIA-BORRADOR**

En la Ciudad de Algeciras, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente **DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA**, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: **DON JACINTO MUÑOZ MADRID**, **DON LUIS ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, **DOÑA MARIA PILAR PINTOR ALONSO**, **DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO**, **DOÑA EVA FRANCISCA PAJARES RUIZ**, **DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS**, **DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO** y **DOÑA PAULA CONESA BARÓN** Concejales: **DOÑA MARIA VICTORIA ZARZUELA RAMOS**, **DON DIEGO DE SALAS SIERRA**, **DON SEGUNDO ÁVILA CAMPOS**, **DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ**, **DON FERNANDO JOSÉ SILVA LÓPEZ**, **DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO**, **DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARÍN**, **DOÑA MARÍA DÍAZ TORRES**, **DON FELIX HIPOLITO DUQUE GARCIA**, **DOÑA ANA MARIA JARILLO RUEDA**, **DON ALEJANDRO GALLARDO GAITAN**, **DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO**, **DOÑA MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ IZQUIERDO**, **DON IGNACIO HOLGADO NAVARRO**, **DON JOSÉ LUIS ALCÁNTARA ALCARAZ**, **DOÑA MARIA LUISA GUERRERO ROMERO** y **DOÑA IGNACIA ELENA ABAD RIOJA**. Interventor de Fondos **DON ANTONIO CORRALES LARA**, Secretario General **DON JOSE LUIS LOPEZ GUIO** y Oficial de Actas **DOÑA FRANCISCA MARIA RAMOS PASTOR**, al objeto de celebrar **SESION ORDINARIA**.

Concurren en primera convocatoria la mayoría de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

Faltó el Señor Teniente de Alcalde González de la Torre, excusando su asistencia el Señor Alcalde debida a su intervención de corazón, deseando su pronta recuperación.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente orden del día.

Antes de pasar a debatir los asuntos incluidos en el orden del día se guarda un minuto de silencio por el caso de violencia de género que se produjo ayer en la ciudad de Algeciras. La Corporación quiere manifestar, como así lo ha manifestado la ciudad y lo ha manifestado el Consistorio, la repulsa que tiene que tener la sociedad entera contra la violencia de género.

A continuación, y a propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, se acuerda hacer constar en acta el testimonio de sincera condolencia por el fallecimiento de Don Víctor Sánchez Sánchez, agente de la policía local de La Línea de la Concepción, natural de Algeciras y fallecido en acto de servicio. Pésame por el fallecimiento de Don Pedro Pérez-Blanco Martínez, arquitecto y urbanista, colaborador de este Ayuntamiento y por el fallecimiento de Don Juan Tapia Carrasco, padre del funcionario municipal Don Manuel Tapia Ledesma.

Seguidamente el Señor Alcalde hace referencia a una efeméride de hechos que acontecieron en Algeciras en fechas próximas al Pleno que hoy se celebra, manifestando lo siguiente: Tal día como hoy, 30 de junio, del año 1916, fallecía en Algeciras, la misma ciudad que le vio nacer un 20 de julio de 1846, Don Emilio Santacana y Mensayas, el Alcalde de la Conferencia. Escritor y político de ideología liberal, regentó negocios familiares y fue Alcalde de la ciudad en varios periodos, destacando el de 1906-1907, momento de celebración de la Conferencia Internacional sobre Marruecos. Se ocupó de la dotación de servicios y del adecentamiento de la ciudad para tan

histórica ocasión. La historia, la cultura y la sociedad de su ciudad natal quedaron recogidas en su magnífica obra “Antiguo y moderno Algeciras”, publicada en 1901. Fue nombrado hijo predilecto de la ciudad en 1907 y formó parte de la primera junta de obras del puerto y de la cámara de comercio, industria y navegación del Campo de Gibraltar. El museo municipal de Algeciras conserva entre sus fondos un documento de 4 de abril de 1906 que recoge el agradecimiento de Emilio Santacana a todos los que hicieron posible la celebración del internacional hecho histórico en nuestra ciudad y que el mosaico que está al fondo de este salón de plenos recoge una de las sesiones que se celebraron en este edificio.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2017 (SESIÓN ORDINARIA)**

Por el Señor Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observación al acta, en borrador, de la sesión anterior celebrada el día 28 de abril correspondiente al año 2017, que ha sido distribuida con anterioridad a esta convocatoria, y no formulándose ninguna, queda aprobada por unanimidad y sin rectificaciones.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Dada cuenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, la Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último Pleno Ordinario, numerados del 3401 al 4100, ambos inclusive, correspondientes al año 2017, y cuyos textos literales constan en el correspondiente Libro de Decretos de este Excmo. Ayuntamiento.

El Señor Holgado pide la palabra en primer lugar y dice: Buenos días a todos y desearle una pronta recuperación al compañero de Corporación Don Diego González de la Torre. Nos llama la atención el decreto 3642 que habla de contratar un renting para un vehículo destinado a la Alcaldía por cerca de 30.000.-€. Consideramos que con la deuda que tiene este ayuntamiento no es el momento para estas cosas.

A continuación toma la palabra el Señor Gallardo y dice: Buenos días a la Corporación, buenos días al público presente y a quien nos ve por televisión y desear una rápida recuperación al compañero. Dos cosas, mostrar nuestro rechazo al caso de violencia machista que esta vez nos toca muy cerca y recordar que en el Estado Español ha subido en el último año un 50% los casos de asesinato y desde aquí exigimos a todas las administraciones políticas que combatan y prevengan este tipo de problemas. Otra cuestión, felicitar a los estibadores por haber llegado a un acuerdo con la patronal aun teniendo un gobierno en contra que se vendió a los intereses económicos. En relación a los decretos, un par de preguntas. En el 3652, 3651y 3590, son una serie de juicios por Entresuelos Segunda S.L. y contra Ingeniería y Obras; si nos lo pueden explicar. Y el 3913, se paga una cantidad bastante elevada de intereses de demora por la subvención del velódromo, por qué ha sido así.

Seguidamente pide la palabra el Señor Silva y dice: En nuestra primera intervención saludar a todas las personas que nos acompañan en el salón de plenos y también saludar a los que nos siguen a través de las pantallas de Onda Algeciras Televisión. Por supuesto, lo hemos hecho personalmente, nos hemos interesado y esperamos un pronto restablecimiento del compañero Diego González de la Torre; las cosas marchan bien pero lo queremos pronto aquí, en este salón de plenos, será la mejor señal. Mostrar nuestra solidaridad y rechazo. Solidaridad con la víctima y rechazo contra la violencia de género, una vez más; y ha ocurrido en Algeciras. En eso no se puede hablar ni de suerte sino al contrario, de sumar todas las voces en contra de la violencia de género. Somos uno en eso y tenemos que demostrarlo. También nos sumamos a la felicitación al acuerdo alcanzado

entre los trabajadores de la estiba y las empresas. Han sido ellos, empresa y trabajadores, los que se han puesto de acuerdo a pesar de todas las trabas que desde el gobierno de España se le han hecho. Nuestra enhorabuena, nuestra felicitación; es una buena noticia para la economía algecireña. En cuanto a los decretos volvemos a reseñar gastos en publicidad; algún medio de comunicación nos ha planteado que cuales son los criterios de asignación de esas publicidades, sobre todo porque no se contrata con todos los que existen sino solamente con algunos. El decreto 3738 nos ha llamado la atención; se adjudica por procedimiento negociado sin publicidad a una empresa por 99.000.-€ la organización del certamen de música Paco de Lucía. Nos hubiese parecido mucho mejor, creo, pasarlo como asunto de pleno y no por un decreto; si tienen alguna información que añadir, pues estupendo. Hay dos decretos sobre el caso escalinata, uno del cinco de junio firmado por el Alcalde y otro del ocho de junio. Nos ha llamado muchísimo la atención porque tanto nosotros como otros grupos de la oposición hemos planteado preguntas sobre el caso de la Escalinata en la comisión de urbanismo, de hecho, en el acta de la reunión del doce de junio hay reseñada una pregunta expresa sobre el caso Escalinata y el doce de junio se está respondiendo que todavía no se tiene la sentencia; y una semana antes el Alcalde ya había decretado, había tomado dos medidas con respecto a este caso: una, plantearle a los servicios jurídicos que se hiciera un intento de recurso ante el Tribunal Supremo con destino final al Tribunal Constitucional, está aquí en los decretos. Y el segundo es un decreto dirigido a los vecinos. Dice mucho de la poca transparencia, del oscurantismo con el que Vds. se mueven en el caso de la Escalinata, y dice poco de la salud democrática de esta Corporación; que a pesar de preguntar no se nos informe. El caso Escalinata no se le pueden dar muchas más patadas hacia adelante. Nosotros ya le hemos dicho, y le requerimos, que este tema se tiene que abordar ya y asumir las responsabilidades que hubiera en este caso; que son bastantes. En cuanto a los decretos 3590, 3651, 3940 y 3652, volvemos a decirlo y es la tercera vez que lo hacemos en esta sala y ante este pleno, pedimos por favor ya, ya pedimos el amparo del Secretario General, a recibir el listado de contenciosos administrativos que tiene abiertos este ayuntamiento. Se van sumando en cada sesión por demandas de grandes empresas, en este caso, para reclamar el pago de sus deudas. Es todo un indicador de la economía municipal, se mire por donde se mire, y después lo veremos en la liquidación del presupuesto: el aumento de los casos contenciosos administrativos es llamativo, alarmante. En transferencias de créditos se están dando de baja aportaciones al consorcio de servicios contraincendios por un valor de 180.000.-€ para destinarlo a otros fines. Nos consta que no se deja de pagar porque es verdad que se detraen de la participación en Diputación, pero no sabemos qué efecto podrá tener a efectos contables. Como también no sabemos, podemos preverlo, el efecto que tendrá el tener que hacer con fondos propios la guardería, cosa que veremos más adelante. Se han suprimido partidas de inversiones en: vías y obras, parques, deportes, e incluso transferencias de crédito a la empresa pública de limpieza Algesa, para encontrar esos 588.000.-€ que, lamentablemente, el ayuntamiento a fecha de hoy ha perdido. Ha perdido la subvención de la Junta de Andalucía porque ha tenido.....

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Don Fernando, por favor, céntrese, estamos en los decretos; ya tendrá tiempo de intervenir en el punto correspondiente.

El Señor Silva le responde: Estoy centrado perfectamente en los decretos porque estoy hablando del decreto de baja de partidas presupuestarias y altas para encontrar el dinero que a Vds. les faltan de la guardería municipal.

El Señor Alcalde le responde: Se está agotando el tiempo...

El Señor Silva le dice: Lo que le pido, ya se lo digo a primera hora de este pleno....

El Señor Alcalde dice: Por favor, le digo que le advierto y que le hago saber porque estoy contabilizando el tiempo ¿de acuerdo?; tiene Vd. después una segunda intervención, gracias.

El Señor Silva interviene y dice: Estoy explicitando los decretos sobre los que requiero información. Y le vuelvo a decir: respete el turno de intervención y la palabra de este portavoz que no se está extralimitando en nada, salvo Vd. en su papel de moderador. Es lo que le pido.

A continuación toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Vamos a empezar por el final que aunque realmente después vamos a tener ocasión de hablar de la guardería, y yo espero que el Señor Silva lo primero que haga es pedir perdón por todas las barbaridades que dijo en el último pleno y que hoy se han demostrado que eran falsedades; porque la guardería se iba a hacer, como le dijo el Alcalde y como le dije yo. Mire, esta sentencia es de ayer, es sobre otra reclamación de reintegro de la Junta de Andalucía, en este caso de los planes de empleo. Y le voy a leer algún párrafo, sobre todo el fallo, porque la Junta pide los reintegros de todo: del Centro Documental, de los Planes de Empleo. Lógicamente también nos pidieron los reintegros del velódromo, ahí no nos pudimos defender, no había velódromo. Vds. se gastaron el dinero en otra cosa y no había velódromo. Tampoco nos pudimos defender en aquel mirador de aves del estrecho, 5.000.000.-€ que ha habido que devolver de subvenciones que Vds. recibieron y que gastaron en otras cosas. Bueno, pues lo que dice esta sentencia de los tribunales es que de acuerdo con lo expuesto la petición era jurídicamente admisible, la petición del ayuntamiento de que no hubiera reintegro, y la Junta de Andalucía la ha denegado inmotivadamente. La prolongación, la prórroga, era procedente porque en otro caso la subvención era inejecutable y la concesión se convertía en un acto administrativo imposible. La Junta ha perdido, el ayuntamiento de Algeciras ha ganado. Aquí tiene Vd. la sentencia que es de ayer mismo, de ayer mismo. ¿Qué le quiero decir con esto? Que la subvención de la guardería no la quita Vd. por mucho que este enredando en la Junta para que nos la quiten. La subvención de la Junta, como todos los actos administrativos, las dan y las quitan los Jueces; y que yo sepa, Don Fernando, Vd. no es Juez. Vd. es parte pero no es Juez. Parte como enemigo de Algeciras que esta todo el día enredando en la Junta para perjudicar los intereses de esta ciudad; pero Juez no. Mire, planes de empleo Algeciras gana y Vd. y la Junta pierden. Y con la guardería va a ocurrir lo mismo porque es absolutamente inmotivado; aparte de demostrar su falta de sensibilidad social con la Zona Sur de Algeciras y su falta de sensibilidad social, evidentemente, con este ayuntamiento. Vamos a empezar por ahí para continuar con el acuerdo de bomberos. Mire Vd. hay consignación presupuestaria suficiente para pagar a los bomberos. Todos los años se revisan y se acuerdan las cuotas y nosotros le damos, la recaudación que tiene la Diputación, de antemano la facultad para retenernos el dinero de los bomberos. Nosotros pagamos religiosamente a los bomberos, es decir, antes de recibir el anticipo al ayuntamiento de Algeciras ya se nos ha retenido trimestralmente la cantidad que corresponde a los bomberos. Sobre el tema Escalinata, responsabilidades; si, desgraciadamente tiene Vd. varios compañeros suyos con problemas judiciales. Es verdad que los tiene, es verdad que los tiene. Es que nos las pide a nosotros pero quien administra justicia, ya le digo, no es Vd. Hay unos jueces, unos fiscales y administran la justicia que corresponde. Nos parece defender los derechos del ayuntamiento recurrir, evidentemente, al Tribunal Constitucional y mantener la posición que todos los gobiernos municipales de Algeciras han mantenido desde el año 2004; incluido el suyo. Por coherencia el ayuntamiento, en sus propios actos, va a mantener la misma posición que ha mantenido. Voy a aclarar algunos conceptos: la escalinata al ayuntamiento, de momento, no solo no le ha costado ni un duro sino que todos los años recibe, como todos Vds. saben, 60.000.-€ de canon. A partir de ahí es verdad que la empresa constructora cometió unos defectos en un edificio de al lado, el Edificio Escalinata, y que como todas las empresas constructoras tenía unos seguros, de la empresa Mapfre, y esa empresa constructora a través de su seguro pagó el 1.500.000.-€ correspondiente al edificio de al lado. Por lo tanto de esa cuestión no queda nada pendiente. Cuando terminen los procedimientos judiciales, repito, cuando terminen los procedimientos judiciales, que si Vd. ha visto el decreto es porque se van a llevar a cabo con técnicos municipales, por tanto, también coste cero. Con técnicos municipales también coste cero, lo hará el Señor Orfila, por tanto coste cero el recurso al Tribunal Constitucional, pues, evidentemente, habrá que ver cuál es la cuestión. Porque indemnizaciones, por ejemplo, en aquella licencia de obras que Vds. dieron para las oficinas, indemnizaciones cero. Porque también ha dicho el Tribunal que cuando una empresa pide una licencia y sabe

sobradamente que esta contra plan, pues no tiene luego derecho a reclamar. Por lo tanto indemnizaciones en ese sentido cero. Lucro cesante cero. Si Vd. conociera las cuentas de la sociedad y se molestara en pedir las al Registro Mercantil, como hacemos nosotros, verá que en ningún año de explotación la sociedad ha dado beneficios, por lo tanto coste cero. Y al final, si hay que proceder al derribo o hay que proceder a las medidas que los jueces establezcan, los jueces Señor Fernando, los jueces, porque esto es un estado de derecho; pues, evidentemente, habrá que ajustar las cuentas correspondientes de los gastos de derribo que, probablemente, no vayan a superar los gastos de los canon que si ha recibido este ayuntamiento. Lo del evento de Paco de Lucia, a Vd. lo que le molesta es el evento ¿verdad?, que Algeciras destaque en el proyecto de Paco de Lucia, que Algeciras destaque y que se promocione nuestra ciudad. A Vd. le molesta, si, le tiene que molestar porque Vds. lo quitaron todo. Quitaron: La Palma de Plata, la Algeciras Fantástica, la Feria del Ganado; lo quitaron todo. Nosotros lo hemos recuperado y, además, hacemos eventos como Algeciras Entremares, como el Festival de Paco de Lucia. Por lo tanto no entiendo que critique Vd. un decreto, ese decreto en concreto. Vamos a ver, ese decreto se ajusta a la ley, a la ley rigurosamente. A partir de ahí, mire Vd., podrá Vd. reprocharnos que hagamos cosas ilegales pero no nos reproche Vd. que hagamos cosas legales. Lo de la publicidad, como sale en todos los plenos, mire, ni el 10% de lo que gasta la Diputación de Cádiz. Lo que pasa es que Vd., que es asesor de la Diputación de Cádiz; si, es asesor de la Diputación de Cádiz, esta a sueldo del Señor Ruiz Boix, eso es una verdad, no falto a la verdad. Quiero decir que aplaude que la Diputación de Cádiz se gaste el dinero en los caballos de Sanlúcar, en el circuito de Jerez, y en todos los eventos, y que no invierta ni un solo euro en promocionar las historias de Algeciras; eso lo tenemos que hacer nosotros. Y como hay una programación cultural de verano, de invierno, de otoño, de primavera, con teatro, con espectáculos musicales, etc., digna de promoción, pues evidentemente, le insisto, queremos dinamizar la ciudad. Pero comparados los gastos de publicidad ¿sabe Vd. cuál es la primera empresa de este país en gastos de publicidad?, la Junta de Andalucía. Curiosamente la Comunidad Autónoma que tiene más paro de España y mas listas de espera de España; esa es precisamente la Comunidad que más gasta en publicidad. Nosotros cuando gastamos en publicidad es para invertir en que las cosas salgan mejor, en que la gente salga a la calle, que disfrute de esta ciudad, que venga gente de toda la comarca y que, evidentemente, Algeciras siga liderando, como lidera, la creación de empleo en la provincia de Cádiz y en toda Andalucía. En la provincia de Cádiz y en toda Andalucía en las ciudades de más de 20.000 habitantes. Por supuesto que estamos muy contentos con que se haya solucionado el tema de la estiba, por supuesto. Pero hombre, el gobierno ha tenido que aplicar una sentencia europea que nos hubiera costado unas multas millonarias, supermillonarias, supermillonarias, y ha hecho un decreto que permite precisamente este acuerdo y, además, lo ha impulsado con sus mediadores; lo ha impulsado con sus mediadores. Y, además, como Vd. sabe, el partido popular de Algeciras, empezando por nuestro Alcalde, desde el minuto uno hemos defendido la subrogación de todos los puestos de trabajo y por supuesto el mantenimiento de la actual calidad en el empleo y los salarios que tienen los estibadores; que quede claro. Pleitos de empresas, mire, pleitos de empresa hay muchos, nos pleitean por los IBI, por una sanción a una terraza; normalmente son temas fiscales o temas de caídas, de responsabilidad patrimonial. Por supuesto que este ayuntamiento tiene unos cincuenta pleitos todos los meses y los ciudadanos están en su perfecto derecho, si no están de acuerdo con una liquidación, sean empresas o sean ciudadanos. Eso es normal, en una administración, el tener pleitos, es normal. Unos se ganan otros se pierden cuando no llevamos razón o lo consideran así los jueces se acata la sentencia y se quita el IBI correspondiente o la sanción correspondiente. Y cuando se gana, evidentemente, el ciudadano también asume, como es lógico, asume la sentencia. Yo comprendo Señor Holgado que a Vd. le pueda apetecer hacer demagogia con los temas, le voy a contar lo que va a costar el coche: 250.-€/mes; los 30.000.-€ es a futuro. Y esos 250.-€/mes de coche incluyen el seguro e incluyen también el taller, las reparaciones y las revisiones; al hacerse un renting lo ocupa todo. Los coches

de Alcaldía, los dos, tienen una media de quince años, tienen más de 300.000Km. y están en el taller todo el santo día. Por lo tanto se va a comprar un coche que es idéntico al que tiene el Alcalde de San Roque, el jefe del Señor Silva, absolutamente modesto, un coche absolutamente modesto como el que tiene el Vicepresidente de la Diputación y que va a costar 250.-€/mes de renting. ¿Vd. creé, no el Alcalde de Algeciras, cualquiera, puede viajar en coches que ya lo han dejado tirado por la carretera, llegando tarde a reuniones, porque esos coches están absolutamente destrozados?

A continuación pide la palabra el Señor Gallardo y dice: Cuestión de los decretos, nos gustaría el listado de los contenciosos administrativos, igual que pide el PSOE. Y a la otra pregunta no nos ha contestado, ¿por qué se ha pagado una cantidad tan elevada de intereses de demora por la subvención del velódromo? En cuestión de la estiba tengo que corregirle, se ha llegado a un acuerdo a pesar del gobierno no con la ayuda del gobierno. Había una sentencia del Tribunal Europeo que había que arreglar el tema, pero como veis, se ha solucionado con el apoyo del gobierno, y no en contra del Señor Alcalde aquí presente que ha preferido defender los intereses de su partido a cambio de vender el puerto de la ciudad y a su familia. Al final han sido los mismos estibadores los que han tenido que llegar al acuerdo en contra de lo que planteaba un gobierno del Partido Popular al que Vd. pertenece y durante todo el conflicto se ha quedado callado y no ha salido en prensa ni en ningún lado a defender su Algeciras en contra de su partido; y eso queda en la historia.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Señor Gallardo miente Vd. totalmente, es Vd. un mentiroso. Es Vd. un mentiroso. Este conflicto viene atrasado en el tiempo desde que el Señor José Blanco, Ministro de Fomento Socialista, recurre una disposición de la Unión Europea. Y a lo largo de estos años se ha ido dando patadas al balón hasta que no ha habido más remedio que hacerle frente a una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Dos, yo me he reunido más veces que Vd. con los representantes de la estiba, mas veces que Vd. Yo he dado orden de poner los distintos escenarios, megafonía, para que se pudiese tener los encuentros que los portuarios convocaron. Yo, con medios municipales. A la primera concentración no se invito al Partido Popular. Señor Gallardo le vuelvo a repetirle que lo que yo diga es verdad, no tengo que defenderme de nada pero si quiero darle los datos. Primero, porque si esta Vd. errado, que este errado de una forma maligna, pero si esta errado porque le faltan datos yo quiero dárselos para que deje de estar errado. La primera concentración al Partido Popular no se le invita, es en el puerto, y no se le invita; se invitan a todos los partidos políticos menos al Partido Popular. Eso lo han reconocido los portuarios. Y a la segunda concentración había votación en el Senado y por eso yo no estuve, pero estuvo el gobierno y el Partido Popular porque ahí sí se le invito y ahí intervino el Señor Fernández. Y líderes sindicales de esta comarca defendieron, en esa concentración de la Plaza Alta, que fui yo quien dio la orden de que se volviese a poner el escenario que nos habían solicitado y la megafonía, defendieron cual era mi papel y sabían que estaba trabajando. Lo saben los portuarios, igual no todos, igual no los que están afiliados a su partido, a Podemos; igual no, ni lo quieren saber, pero muchos más si, muchos más si. Y mire Vd., si hay o no hay respaldo de los portuarios se irá viendo en el tiempo, se irá viendo en el tiempo; y, tranquilos, ya veremos, si pasamos por la báscula, y veremos lo que pesa Vd. y lo que pesan otros ¿de acuerdo? Así que con eso está claramente respondida la maligna o infundada o errada manifestación que ha hecho Vd. en este salón de plenos.

A continuación toma la palabra el Señor Silva y dice: También hemos felicitado a los portuarios y a las empresas porque han llegado a un acuerdo pese a los obstáculos que le ha puesto su gobierno, el gobierno de España, publicando y aprobando un decreto que no ayudo al dialogo, al contrario, creó incertidumbre, malestar y generó muchas pérdidas, sobre todo, en el puerto de Algeciras. Y esa responsabilidad se la anotan Vds., los Señores del Partido Popular; con Vd. que debió ser Alcalde, Señor Landaluce, antes que Senador del Partido Popular. Tuvo tres oportunidades de estar con los portuarios públicamente, tres oportunidades: una asamblea en su zona, otra en la plaza alta y una tercera manifestación en la calle. En ningún sitio estuvo, pero

bueno, esa explicación se la tendrá que dar Vds. a los estibadores. Voy a responderle a lo que ha dicho el Señor Fernández: Vd. ha mentado categóricamente en el caso Escalinata. Vd. ha dicho ante este pleno que el ayuntamiento ingresa 60.000.-€ anuales, váyase Vd. a la liquidación del presupuesto del 2016 del 2015 y vera y podrá comprobar que no ha ingresado ni un euro; Vd. sabrá por qué. Llamativo, pero Vd. sabrá por qué. En este no viene recogido ni un solo euro de los 46.000.-€ previstos no ha ingresado ni un solo euro por la concesión del aparcamiento Escalinata; pero es que ni este año, ni en 2015 ni en 2014; Vd. sabrá por qué. Como también sabrán por qué andan con ese oscurantismo en el caso Escalinata cuando se les pregunta el 12 junio en comisión de urbanismo y Vds. las decisiones, con respecto a los vecinos y con respecto al supremo, ya la han tomado el día 5 y el día 8 de junio. ¿A qué viene tanto engaño y tanto oscurantismo? Vds. sabrán por qué. Porque si hay un responsable político está sentado en la presidencia de esta Corporación. En la gestión inicial de todos los parking de Algeciras, en todos los parking subterráneos de Algeciras con el voto favorable del Señor Landaluce. Y de la guardería ya hablaremos, de la guardería ya hablaremos dentro de unos minutos, porque Vd. vuelve a engañar. Y lo lamentable es que lo que no recuerdan son la de cosas que se dijeron en ese pleno, algunos documentos se escondieron y ahora lo volveremos a discutir; pero es que, además, fue aquella discusión, lamentablemente, en la que el Señor Landaluce me dedicó un epitafio para mi tumba. Esa fue la discusión del epitafio de la tumba. Sus intervenciones con agresiones personales sobran porque no aportan nada, lo que estoy pidiendo son explicaciones e informaciones para la satisfacción de los ciudadanos.

El Señor Alcalde toma la palabra a continuación y dice: Tiene Vd. que retirar lo de agresiones personales, no le ha agredido nadie a Vd.; además, yo lo impediría ¿de acuerdo? No, no, nadie le ha agredido a Vd., eso no es verdad. Dos, mire Señor Silva, se lo he dicho al Señor Holgado, se estropeó el coche del jefe de la policía con lo cual hay para tres servicios distintos dos coches ¿de acuerdo? El coche del jefe de la policía creo que tiene dieciséis años. Mire Señor Silva, Vd. ha sido el asesor de los alcaldes socialistas con un sueldo millonario, de un millón de pesetas al mes. Un millón de pesetas al mes, seis mil euros. Y ¿sabe Vd. lo que ha asesorado? Vd. ha asesorado problemas, especialmente, para los alcaldes; porque los alcaldes socialistas están todos metidos en el Juzgado por el tema Escalinata y el que estaba detrás siempre, siempre, era Vd. Es decir, que sus alcaldes a parte de darle un sueldo millonario tienen que estar pensando de Vd. de una forma bastante negativa ¿de acuerdo?; eso en el caso Escalinata. En el caso escalinata defenderemos siempre los intereses de la ciudad de Algeciras le pese a Vd. o a sus alcaldes socialistas que están en el juzgado e imputados por un Juez.

A continuación toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Mire Señor Gallardo, en el asunto del velódromo pagamos los intereses legales, lo que cifra intervención o lo que cifra el Juzgado ¿Que son muy alto los intereses legales por tener que devolver una subvención que se utilizó para otra cosa y que nunca Don Fernando Silva nos dirá en qué se gasto ese dinero?, pues es verdad. Son altos los intereses legales pero son los que son. Nos gustaría pagar menos de esos intereses legales, los cifra la ley, los pone el Parlamento. Nos duele pagarlos, no le quepa la menor duda, y sobre todo nos duele saber por qué se pagan; porque alguien usaba antes las subvenciones de la Junta para financiar otras cosas y no para hacer lo que pedía. Y ahí si que no es como en el caso anterior que hemos ganado en los Tribunales, ahí no tenemos ni la más mínima defensa. Mire, tampoco paga Alius, es decir, 800.000.-€ debe Alius, porque dice Vd. "... es que el ayuntamiento le debe a Alius...". No, 800.000.-€ nos debe Alius, lo que pasa es que esta en un concurso de acreedores. Y en el caso de, lo comprobare, en el caso del canon, pero el canon es ese 60.000.-€, es decir, se generan. Le cambio la palabra, el canon es 60.000.-€, lo ingresen o no lo ingresen, nos lo deben. En definitiva, como todo el quid de la cuestión, si, todo el quid de la cuestión, al final... oiga, que la recaudación la tienen Vds. en la Diputación Provincial, ¿me está Vd. diciendo que tengo que mejorar la recaudación y que tengo que quitársela? Porque es que este canon si no lo

cobra no lo cobra Vd. que es el que cobra de la Diputación y quien tiene transferida la recaudación provincial. Yo no tengo los datos, mire como siempre tiene Vd., cada vez que es de Diputación o de Junta tiene Vd. mejores datos que yo. Siempre está trasteando, eso si se lo reconozco, la capacidad de enredo. Concluyo con esto, lo que le quiero decir, porque todo el debate sobre el tema Escalinata es si habrá que indemnizar a Nautages o no. Pues mire Vd., lo cobremos ahora o lo cobremos después, esos 60.000.-€ al año de canon ahí estarán en la factura; y si ya llevan 15 años de explotación, haga la cuenta. Nos lo deban o no nos lo deban vamos por 700.000.-€, que eso, probablemente, no alcance el presupuesto que tendría que tener, en caso de que no nos diera la razón el Constitucional, la demolición que habría que hacer en su día. Esa sería la única condena que procedería contra el Ayuntamiento de Algeciras: demoler el parking. Pero, ya le digo, de momento 14 años a 60.000.-€, esas cantidades, estén o no ahora mismo en la arcas municipales, que le preguntare a la recaudación si se ingresan o no, son unas cantidades que figuraran siempre en el pasivo de esa sociedad Nautages, cuando tenga de disolverse o no.

El Señor Alcalde toma de nuevo la palabra y dice: Y por supuesto, que quede bien claro, que como Alcalde me satisface el que se haya resuelto el gran problema que tiene Algeciras, la Comarca, el puerto, con el conflicto de la estiba. Son dos mil familias, son diez mil personas directamente, pero indirectamente toda nuestra sociedad.

### **PUNTO TERCERO.- ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.1.-DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO, SI PROCEDE, DEL ACTO ADMINISTRATIVO ACORDADO POR EL CONSEJO DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE URBANISMO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2007.**

El Señor Fernández Rodríguez hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno manifestando lo siguiente: Se trata de un error claro que hubo en una gerencia de urbanismo de 25 de julio del año 2007. Un error en las mediciones de una parcela del Rinconcillo que está calificada como zona verde. Este error hizo que 300m<sup>2</sup> que ya pertenecían al ayuntamiento se incluyeran dentro de la expropiación. Hay que acordar la nulidad de pleno derecho de aquella decisión, ha habido que hacer todos los trámites correspondientes incluido el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Andalucía; y una vez que están los trámites ya reformulados pues, lógicamente, dejar la parcela en los metros cuadrados reales que tienen, que son 191m<sup>2</sup> y no 491m<sup>2</sup> como, por error, se cifraron en el consejo de gerencia de 25 de julio de 2007.

En relación con el expediente sobre la revisión de oficio del acto administrativo adoptado en “Expediente de Expropiación individualizada de finca registral nº 6.808, sita en la Dehesa del Acebuchal de esta Ciudad, propiedad de Doña Sebastiana Jiménez Valdivia”, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el día 23 de abril de 2008, emito la siguiente propuesta de resolución, según los siguientes antecedentes de hecho:

Primero.- Con fecha 25 de julio de 2007, el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobó definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación, asimismo, con fecha 2 de julio de 2008, el Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aceptó la conformidad al justiprecio y la compensación económica del interesado

Segundo.- Con fecha 7 de enero de 2009, el Sr. Arquitecto emite informe en el que concluye que de los 491 m<sup>2</sup> objeto de la expropiación, 300 m<sup>2</sup> pertenecen al Ayuntamiento como consecuencia de un expediente de expropiación anterior.

Tercero.- Con fecha 22 de septiembre de 2010, la Sra. Letrada Asesora del Área de Urbanismo emite informe en el que concluye que procedería la revisión de la expropiación aprobada en fecha 23 de abril de 2008, para declarar la nulidad de la misma.

Cuarto.- Con fecha 24 de junio de 2013, se acordó declarar la caducidad del procedimiento de “Revisión de Oficio acordado por acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de

Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2008, de Expediente de expropiación individualizada de parcela de la finca registral nº 6.808, sita en la Dehesa del Acebuchal de esta ciudad, propiedad de Doña Sebastiana Jiménez Valdivia” e Iniciar un nuevo procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo.

Quinto.- Con fecha 30 de agosto de 2013, se dio audiencia a los interesados, presentando alegaciones en fecha 4 de septiembre.

Sexto.- Con fecha 26 de septiembre de 2013, la Sra. Letrada Asesora de Urbanismo, emite informe sobre las alegaciones formuladas, en el que pone de manifiesto que el interesado presta conformidad con la declaración de caducidad del primer expediente de revisión incoado, así como con la incoación de nuevo expediente, con lo cual se da cumplimiento al requerimiento efectuado por el Consejo Consultivo de fecha 17 de julio del corriente.

Séptimo.- Con fecha 2 de octubre de 2013, el Sr. Arquitecto emite nuevo informe a las alegaciones presentadas en el que se ratifica en que la superficie remanente de la finca asciende a 191 m<sup>2</sup>.

Octavo.- Con fecha 27 de noviembre de 2013, se notifica al interesado el acuerdo del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de junio de 2013, por el que se declaraba la caducidad del procedimiento y el inicio del procedimiento de la revisión de oficio del expediente expropiatorio, concediéndole plazo de 15 días para alegaciones., sin que al día de la fecha se haya presentado alegación u observación alguna al respecto.

Novena.- Con fecha 14 de enero de 2017, se efectúa, por el Ilmo. Sr. Alcalde, propuesta de resolución del acto administrativo. La cual fue remitida para dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía, en fecha 20 de abril de 2017.

Décima.- Con fecha 1 de junio de 2017, tiene entrada en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, dictamen favorable a la propuesta de resolución, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Y a la vista de la propuesta efectuada por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo de fecha 7 de junio de 2017 y que la misma ha sido dictaminada favorablemente por el Órgano Desconcentrado de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) y 1 abstención de la Señora Jiménez, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar la nulidad de pleno derecho, del acto administrativo acordado por el Consejo de Gestión de la Gerencia de Urbanismo de fecha 25 de julio de 2007. al haber adquirido las interesadas facultades o derechos, careciendo de los requisitos esenciales para su adquisición, puesto que una parte de la finca había sido ya expropiada (Artículo 62,1.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), en congruencia con el dictamen del Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía,

**SEGUNDO.-** Iniciar el trámite de expropiación de la finca registral nº 6.808, sita en la Dehesa del Acebuchal de esta Ciudad, propiedad de Doña Sebastiana Jiménez Valdivia.

**TERCERO.-** Notificar a los interesados la presente declaración de nulidad del mismo acto de referencia, a los efectos oportunos con expresión de los recursos que procedan.

### **3.2.-APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE ALGECIRAS DE LA PARCELA SITA EN CALLE PRIMO DE RIVERA Nº 2, PROMOVIDO POR LA MERCANTIL EDIFICIO ALTOZANO, S.L.**

El Señor Fernández Rodríguez hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno manifestando lo siguiente: Aquí se trata de modificar el uso. Este es un edificio que cuando se

aprobó el plan se quedó fuera de ordenación. Es un edificio que tiene cuatro plantas en vez de tres, que es lo que fijó el plan general de ordenación urbana, por lo tanto, quedó fuera de ordenación. Hay que hacer un procedimiento administrativo para que permanezca con la misma altura pero para modificar el uso de comercial, todo el edificio tiene el uso de comercial, a vivienda. Motivo claro: es un motivo económico. No hay mercado en este momento para que ese edificio se destine a oficinas comerciales y si puede tener un uso de vivienda. Quiero decir que, en cualquier caso, esto no va a suponer ningún tipo de aprovechamiento económico para la empresa, la empresa Edificio Altozano S.L., como se señala por los propios técnicos municipales que no hay aprovechamiento económico en los informes correspondientes tanto de la Letrada de Urbanismo como por el Arquitecto Municipal.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Es un edificio que está vacío porque no hay inquilinos por usarlo como edificio mercantil. En vez de estar clausurado y estar un edificio medio abandonado, con el problema que conlleva, se le cambia el uso para que pueda utilizarse como viviendas.

El Señor Alcantara pide la palabra y dice: Simplemente adelantar nuestra abstención en este punto.

A continuación interviene el Señor Gallardo y dice: Nosotros para adelantar nuestra abstención también y solo una pregunta, en el expediente había un informe desfavorable de 14 de noviembre de la Delegación Territorial de Medioambiente y ahora se pide un informe a la de Vivienda pero no a la de Medioambiente ¿por qué se da ese caso?

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Si los técnicos del ayuntamiento dicen que está todo legalizado, estará todo legalizado; igual no corresponde a esa delegación. Aquí todo lo que se modifica tiene que estar visado por la Junta de Andalucía. Hay muchas propuestas que hemos realizado para ir ordenando situaciones que estaban mal en Algeciras, que creemos que tiene que estar ordenado de otra manera, y la competencia, el 80% de las competencias de lo que rige el día a día nuestro lo tiene la Junta de Andalucía. Hay que pedirle permiso a la Junta de Andalucía para todo: desde quitar las tuberías del Rinconcillo que se han quedado descubierta, de fecales, hasta esta modificación del edificio que está ahí en el callejón y que está vacío. Cuando un edificio está vacío al final lo que te trae son problemas, para el propietario y para la ciudad. Entonces, nos da lo mismo, a mí me da exactamente igual, sin modificar volumen, que en vez de que haya oficinas que haya apartamentos de viviendas; pero el caso es que no se quede el edificio vacío porque eso son dolores de cabeza para todo el mundo.

El Señor Secretario General pide la palabra y dice: Tiene que ver un poco con lo que ha dicho el Señor Fernández antes. El informe al que se refiere de Ordenación del Territorio, porque no es una cuestión medioambiental, dice que informa desfavorablemente porque no queda acreditada la existencia de un error y que la modificación puntual debe valorar el incremento de aprovechamiento que la nueva ordenación supone; es decir, si como consecuencia de esta modificación se aumenta el valor urbanístico de los terrenos. Como ha dicho el Señor Fernández los informes de los técnicos municipales dicen que no hay aumento del valor urbanístico de los terrenos, con lo cual, entiendo que quedaría solventada ese pequeño reparo que pone la Delegación.

Examinado el expediente del asunto arriba indicado, instruido para su aprobación provisional, de cuya documentación resulta:

Primero.- Que se han realizado los trámites derivados de la aprobación inicial (Pleno 5 de febrero de 2016, Punto 4º.1).

Segundo.- Que solicitado informe a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dicho órgano emite, en fecha 14 de noviembre de 2016, informe desfavorable en el que se concluye que *“... aunque el establecimiento de la altura máxima de plantas es una determinación de la ordenación pormenorizada de los planes generales, no queda acreditada la existencia de un error en la documentación gráfica del Plan General, debiendo*

*la modificación puntual valorar el incremento de aprovechamiento objetivo que la nueva ordenación supone respecto a la existente y contemplar las medidas compensatorias, que pudieran resultar necesarias.”*

Tercero.- Que en fecha 10 de febrero de 2017, el interesado presenta documento técnico en base a las consideraciones del informe anterior, y cuyo ámbito se ciñe a la finca de su propiedad.

Cuarto.- Que en fecha 21 de marzo de 2017, el Sr. Arquitecto emite informe favorable a la aprobación de la modificación, en el que se concluye que *“La modificación propuesta no implica un aumento del aprovechamiento lucrativo sobre el existente, por lo que no es necesario contemplar las medidas compensatorias establecidas en el artículo 36.2.2ª de la LOUA.”*

Quinto.- Que en fecha 21 de marzo de 2017, la Sra. Letrada Asesora en su informe manifiesta que: *”este proyecto supone una modificación sustancial del inicialmente aprobado, ya que el anterior tenía un ámbito superior, afectando a las edificaciones de una manzana y ahora tiene como objeto únicamente una edificación”* y concluye que *“... que se ha de producir una nueva información pública”*.

Sexto.- Que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de marzo de 2017 y núm. 1894, se dispone someter el documento técnico presentado en fecha 10 de febrero de 2017, a nuevo trámite de información pública por plazo de un mes.

Séptimo.- Que durante el período de información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.

Por cuanto antecede, y a la vista del dictamen favorable del Órgano desconcentrado de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2017, la Corporación Municipal Plenaria por 21 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado y Abad) 1 voto en contra de la Señora Jiménez y 4 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Alcantara y Guerrero) **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar provisional del PROYECTO DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PGOU DE ALGECIRAS DE LA PARCELA SITA EN CALLE PRIMO DE RIVERA, 2, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD EDIFICIO ALTOZANO, S.L.

**SEGUNDO.-** Solicitar el preceptivo informe a la Delegación Territorial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

### **3.3.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE SOBRE REVISIÓN CUATRIENAL PARA EL PERIODO 2017-2020, DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS DE INCENDIOS FORESTALES.**

La Señora Ruiz hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno manifestando lo siguiente: Como bien ha dicho el Señor Alcalde el expediente que traemos hoy a pleno es la revisión cuatrienal del plan de emergencias de incendios forestales del municipio de Algeciras. Voy a hacer para ello un breve resumen para que todos nos situemos y los ciudadanos conozcan de lo que estamos tratando. La presente revisión que se hace es la séptima de este documento y los planes de autoprotección de los núcleos poblacionales aislados. Estos planes tienen una vigencia cuatrienal, por lo tanto, estaría vigente desde el presente ejercicio 2017 hasta el 2020, ambos inclusive. En estos planes se inventarían los recursos tanto humanos como materiales disponibles así como se establecen de forma concisa todo lo que es la estructura organizativa y los procedimientos de movilización a la hora de intervenir y coordinarse el ayuntamiento con otras administraciones públicas cuando se produce una emergencia a la hora de intervenir. La elaboración y desarrollo de estos planes corresponde a las Corporaciones Locales y se integran en el plan de incendios forestales de la comunidad autónoma, como así se encuentra determinado en el Art.4.5 del reglamento de prevención y lucha contra los incendios forestales. Si quisiera aclarar una cosa para conocimiento de todos y es la diferencia, que quizás muchas veces conlleva a error, la

diferencia entre la actualización anual y la revisión cuatrienal de estos planes. De conformidad con el reglamento, los planes generales de emergencia por incendios forestales se actualizan anualmente y una copia de esa actualización se manda a la Delegación Provincial de la Consejería competente, en este caso, la Delegación de Medioambiente. Dicho trámite, por supuesto, ya ha sido cumplimentado, como consta en el expediente, con fecha 31 de mayo de 2017. Pero, igualmente, con carácter cuatrienal se debe revisar dicho plan por el mismo procedimiento exigido para su aprobación. El plan revisado cuatrienalmente se remitió a la Consejería con fecha 11 de julio de 2016. La Consejería nos responde el 9 de septiembre del mismo año 2016 con el informe favorable, pero si sugiere que se incluyan unos puntos de mejora como son: la estimación de población en urbanizaciones y núcleos de población por épocas que deban disponer de plan de autoprotección. La tasa de ocupación de camping por épocas, que deban disponer también de los mismos planes; y la distribución del patrimonio histórico que pudiera verse afectados por un incendio forestal, por ejemplo, los restos arqueológicos. Por lo tanto se procede a enviar y actualizar dichos actos. Explicar que la revisión anual y la cuatrienal son compatibles, complementarias y de obligado cumplimiento. El primero, como he dicho, es de carácter anual y es el que determina la operatividad del plan. El segundo, que es la revisión anual y que se manda todos los años, determina una evaluación completa de todos los planes que asegure su adaptación a los posibles cambios demográficos o de otro tipo que pueda haber surgido durante todo el año en la ciudad de Algeciras. Todo ello determina, por previsión legal, que se haya podido realizar el plan contraincendios y eso no implica que mientras estos procedimientos no se hagan, evidentemente, el plan sigue vigente; así lo estipula la normativa, esto es importante reseñarlo. Por todo ello se han introducido unas mejoras, respecto al plan anterior y quisiera reseñarlas. Como ya he dicho, anteriormente, por parte de la Junta de Andalucía las mejoras se aceptaron, las que nos propusieron, y por parte del ayuntamiento se ha decidido ampliar la red de cortafuegos. Se han aumentado, por los medios de seguridad, estos cortafuegos en los núcleos de población aislada de Pelayo, las Errizas, el Faro y Chorrosquina. Aquí si me gustaría aclarar, para conocimiento de todos que, en cuanto al Faro y las Errizas, una vez que este punto quede aprobado en el pleno de hoy, se procederá a exigir a los propietarios, que es a quien corresponde, la ejecución de dicho cortafuego. En el caso de Chorrosquina y Pelayo, al encontrarse como todos sabemos en montes públicos, es la propia Junta de Andalucía quien debe ejecutarlo. Añadir, para finalizar, que este plan ha sido remitido a todos los grupos políticos que así lo han solicitado y que, no obstante, cualquier duda o aclaración que necesiten estamos a su disposición en la Delegación de Medioambiente.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Abad manifestando lo siguiente: Buenos días a la Corporación y a todas las personas que nos siguen tanto desde el salón de pleno como desde su casa. Con respecto a estos puntos que ha estado comentado Vd., el primero sobre que se debería incluir estimación población de urbanizaciones en núcleos de población por época, que se refiere a la zona de la Errizas, Pelayo, el Faro y la barriada de la Chorrosquina. Lo que no he visto, imagino que la información que se le pide a nivel de los campings que hay en la época en la que están ocupados, qué tipo de forestación hay alrededor, me imagino que aquí en Algeciras, actualmente, no hay ningún camping ¿no?, corrijame sobre ese tema. Y también me gustaría saber un poco la distribución del patrimonio histórico dentro de lo que es el término municipal de Algeciras a nivel de forestación o de otros elementos que puedan ser importantes. Para terminar diría que el Ayuntamiento en este caso, o la Delegación de Medioambiente, debería hacer una gran divulgación-información tanto a los habitantes-usuarios de esta zona, que son mucho mas sensibles por la vegetación que les rodea, a través de folletos divulgativos para que conozcan el riesgo existente y poder hacer una prevención para que no tengamos incendios este verano.

A continuación toma la palabra el Señor Alcantara y dice: Adelantar el voto favorable de nuestro grupo a este punto. Nos gustaría, antes que nada, felicitar a los cuerpos de seguridad y de

bomberos que actuaron el pasado martes en el incendio que tuvimos entre La Granja y San Bernabé, por la rápida actuación y que lograron que no hubiera importantes daños materiales y personales, sobretodo. Si nos gustaría saber cuál va a ser el presupuesto para la ejecución de este plan. Como bien ha dicho la compañera Abad ya hemos visto que se prevé el reparto de dípticos y no sé si ese reparto lo tiene que hacer el ayuntamiento o tienen que ser los vecinos de las urbanizaciones que están afectados por este plan. También nos gustaría saber las previsiones de renovación de los medios técnicos de protección civil que hemos visto en el plan que se deja claro que los medios de comunicación están obsoletos y no funcionan correctamente.

Seguidamente el Señor Holgado interviene diciendo: Nos gustaría saber, ya que Vd. ha hablado de terrenos que son de propiedad privada, que hay que obligar que desbrocen para hacer un cortafuego; nosotros hemos pedido muchas veces en la gerencia de urbanismo que se obligue a los propietarios de terrenos, tanto públicos como privados, que desbrocen y no están desbrozando. Nos gustaría saber el plan de acción que hay contra las personas que no desbrozan, entre otras cosas, porque el incendio que antes ha mencionado el compañero de Izquierda Unida se podía haber evitado si hubiéramos insistido en el propietario a que desbrozara. Después hablaremos también en una moción de que hay muchas zonas de Algeciras que no se desbrozan y nos gustaría saber qué está haciendo este ayuntamiento para evitar esas malas hierbas, para evitar esas hierbas secas; nos gustaría saberlo. Lo hemos pedido varias veces en la gerencia de urbanismo y lo volvemos a pedir.

A continuación toma la palabra el Señor Gallardo y dice: Primero, felicitar también a los cuerpos de seguridad que atendieron el caso del martes. Nosotros adelantamos que vamos a votar a favor. Sí que es verdad que nos hubiera gustado tener con más tiempo el plan para poder haberlo mirado en profundidad y si que nos gustaría decir unas cinco cosas. Por nuestra parte entendemos que el equipo de pronto auxilio debe ser de un número mayor de voluntarios, pone que son catorces. Entendemos que debe haber una formación específica para los titulares de cada plan de autoprotección tanto como los vecinos de la zona. Que haya más de una persona encargada en cada plan de autoprotección, por si esa persona falla que haya otra de reserva. Que haya medios materiales mínimos que fueran accesibles rápidamente, por ejemplo, en asociaciones de vecinos. Y quinto, que vemos que en el Faro si viene señalado un punto de evacuación pero en los demás no y creemos que debe haber en todos los sitios un punto de evacuación fijado.

El Señor Silva interviene a continuación manifestando lo siguiente: Nosotros damos la bienvenida al plan local de emergencia de incendios forestales, claro que sí. Es un instrumento necesario, lo hemos dicho en diferentes ocasiones, para la mejor coordinación de todos los cuerpos y fuerzas de seguridad y elementos de autoprotección como protección civil y otras instancias a los que felicitamos por el trabajo que pudimos comprobar in situ el pasado martes los concejales del grupo municipal Socialista. Nuestra enhorabuena. Hay riesgos que se pueden evitar, son evidentes y será bueno tenerlos en cuenta, sobre todo, tal como dicen los vecinos, atender a los requerimientos que se hacen sobre desbroce en esa zona; estaban muy quejosos algunos de ellos y entendemos que con razón. En la actualización también se nos dice que están en trámites de revisión los planes de autoprotección de los barrios del Cobre, Pelayo, las Errizas y la zona del Faro. También observamos que los medios de que se disponen en algunos servicios son manifiestamente mejorables, y me voy a centrar especialmente en el caso de protección civil que se reconoce con un sistema de comunicación mediante walkie-talkie con problemas de batería. Ténganlo Vds. en cuenta, sobre todo, porque pueden tener incidencias a la hora de siniestros. Se lo hemos planteado en muchas ocasiones, en numerosas ocasiones, que protección civil es un servicio que ha empeorado de forma muy llamativa tanto en medios como en el ambiente de trabajo. No aceptamos explicarnos cómo es posible equivocarse tanto y durante tanto tiempo con un colectivo de voluntarios que han demostrado tener profesionalidad y paciencia. Mucha paciencia y aguante a pesar de los problemas que la gestión de Vds., Señores del Partido Popular, están haciendo en este servicio. Tenemos un plan local de incendios forestales, queda dicho, vamos a aprobarlo. Sirve para identificar riesgos,

evaluar medios disponible, establecer protocolos en caso de siniestros, y aquí hago un pequeño paréntesis, será bueno mejorar los mapas que son el principal medio de trabajo cuando se afronta un siniestro y cuanto mayor información tenga los mapas mucho mejor será. Pero a nosotros nos sigue faltando el plan de prevención de incendios cuya elaboración aprobamos aquí, en este pleno, en noviembre de 2016. Y le voy a explicar, por si no entiende Vd. lo que es un plan de prevención de incendios, que me está poniendo Vd. una cara regular. Nuestra propuesta, que está elaborada y difundida por mi compañera Francisca Pizarro y convertida en acuerdo por este pleno, como le digo; supone que se hiciera una auditoria de las parcelas, solares y espacios públicos del municipio de Algeciras, con referencia de su estado. Parcelas públicas y privadas. Una campaña de concienciación de los ciudadanos para el mantenimiento de los espacios y parcelas, de hecho, incluso tienen material grabado que se puede volver a usar porque se ha hecho en años anteriores en la televisión pública y en otros medios. Y porque también, los planes, requieren una implantación, una información y la realización de simulacro. Planteamos la comunicación a los propietarios de parcelas que tienen la obligación de realizar las oportunas labores de desbroce, limpieza, adecentamiento de los mismos y actuar. En caso de no cumplimiento debería aplicarse la ejecución subsidiaria por el ayuntamiento, a costa del particular, así como la aplicación de las sanciones correspondientes Poner a disposición de las urbanización con riesgo especial de incendio de los medios materiales y humanos para la evaluación de los planes de emergencias. Elaboración y programación de un plan de desbroce en parcelas, solares y espacios públicos. Eso se lo estábamos diciendo por escrito en noviembre de 2016. Nosotros seguimos insistiendo y lo vamos a seguir haciendo, igual que hemos reclamado por ocho veces la actualización del PALEIF y puede dar fe de ello mi compañero Fran Fernández que es el que ha pedido esa información. Y seguimos reclamando, se lo vuelvo a decir, ese plan de prevención, de actuación, para reducir al mínimo los riesgos de incendio en solares y parcelas privadas y públicas que necesitan desbroce programado durante todo el año. Recibimos muchas reclamaciones, a Vd. también le consta, y en nuestras continuas vivitas a los barrios estamos comprobando muchísimo abandono y mucha dejadez. Los vecinos están cansados, hartos. Vds. habrán visto, como nosotros, desbrozar a vecinos de La Juliana, de La Piñera, sus propias calles y aceras; otros incluso se tienen que poner a limpiar las fuentes públicas porque Vds. no les atienden. Los vecinos de la parte trasera de la Avda. Virgen de la Palma están reclamando actuaciones, no solo porque han sufrido ya pequeños incendios en el pasado reciente, sino también porque en las parcelas sin desbrozar se ha visto a roedores, culebras, en zonas próximas a viviendas. Ocurre en otros muchos sitios, esa es la verdad; no es cuestión de alarmar sino de prevenir, que es lo que estamos reclamando. Y deberían aprenderlo del año pasado, por ejemplo, cuando lamentablemente se incendió el palmeral próximo a la iglesia de La Granja en la falda del Centro Comercial. Lejos de asumir responsabilidades Vds. empezaron a intentar desviar esas responsabilidades, pero lo cierto y verdad, es que esa zona y otras muchas de Algeciras necesitan desbroce.

El Señor Alcalde toma la palabra a continuación y dice: El palmeral no era obligación del ayuntamiento. El ayuntamiento si ha conseguido que la administración competente lo arregle y también le digo que avanzaremos en que, cuando mejore, no se ha perdido nada más que dos palmeras, gracias a Dios se salvaron todas, está limpio, desbrozado magníficamente, preparado. Se iba a empezar esa obra, esa limpieza, justo cuando un pirómano, estoy hablando de pirómano Señor Silva. Pirómano es alguien que hace daño a sabiendas con una irresponsabilidad total porque, además, es capaz de producir un gran daño. Y ese pirómano se adelanto en pocos días a la ejecución por parte de la administración correspondiente, que no era el ayuntamiento. El ayuntamiento si había instado y está preparando un convenio de mantenimiento y, una vez que este adecuado suficientemente, nos haremos cargo de esa parte de la ciudad y pasara a ser propiedad de la ciudad.

La Señora Ruiz toma a continuación la palabra y dice: Voy a intentar responder por orden, compañero por compañero, pero voy a empezar por el último. Voy a empezar por el Señor Silva, el

compañero del Partido Socialista, para aclararle que el que no sabe lo que es un plan contra incendios forestales es Vd., que además, ha tenido la oportunidad su equipo de gobierno de gobernar esta ciudad durante unos cuantos años. El plan de emergencia municipal lo elaboró este equipo de gobierno porque antes no existía; han tenido Vds. mucho tiempo y antes el plan no existía y el plan lo elaboró este equipo de gobierno por mucho que Vd. quiera mentir. Eso es cierto por mucho que Vd. quiera mentir y confundir. Como el Alcalde ya ha explicado, nosotros no somos los pirómanos. Si alguien le mete fuego a una parcela este equipo de gobierno..., ya Vd. por culpar a este equipo de gobierno nos quiere culpar hasta de los pirómanos. No Señor, pirómano de Algeciras es Vd., es el pirómano que intenta, si, si....

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Doña Laura, por favor, atégase al asunto que estamos debatiendo, al punto, vamos a desarrollarlo. Tiene Vd. nueve minutos solo, ya ha gastado uno.

De nuevo toma la palabra la Señora Ruiz y dice: Me refería a que es Vd. pirómano político que quiere incendiar desde el minuto uno este pleno, pero no lo va a conseguir. No lo va a conseguir porque siempre la verdad contra la mentira tarde o temprano gana. Como le explicaba, el plan de emergencias municipal lo hizo, quiera Vd. o no quiera, le guste o no le guste, este equipo de gobierno. En cuanto a lo que decía de protección civil, Vd. mismo lo ha reconocido. Son un grupo de voluntarios que lo que hacen es reforzar la labor que el INFOCA y el resto de administraciones hace a la hora de intervenir en un incendio forestal. El que no sabe lo que es un incendio forestal, por lo visto es Vd. Ya lo está mezclando con las parcelas urbanas, con los núcleos urbanos. El que no sabe lo que es un incendio forestal es Vd. A Doña Elena Abad si le quisiera decir que con respecto a la pregunta que Vd. hace sobre el patrimonio cultural que pueda haber importante, por ejemplo el Parque del Centenario. Recordemos que, desgraciadamente, hace unos años también salió ardiendo y es uno de los núcleos que nos preocupa y que por eso se ha incluido para mejorar el plan anterior. Los Señores del PSOE singuen sin saber, siguen sin aclararse, lo que es la revisión cuatrienal y la revisión anual. Que ya lo he explicado, que no son contradictorias, que son complementarias y obligatorias según la normativa. Al Señor José Luis de Izquierda Unida me gustaría decirle que cuando ha dicho que los medios de comunicación son obsoletos, es falso. Se hacen campañas continuas, incluso por los colegios, y hasta que no se apruebe, que ha dicho el Señor Holgado por qué no se le ha dicho ya a los vecinos, por qué no se les ha ordenado la ejecución de esos cortafuegos; porque no podía ordenarse, por normativa, hasta que no estuviese aprobado el punto por este pleno. Una vez que se haya aprobado este punto por este pleno, como le he dicho antes, se iniciara el expediente para que esos vecinos ejecuten los cortafuegos correspondientes y la Junta de Andalucía ejecute los cortafuegos que le corresponde en las zonas que están en monte público. Por lo tanto, si Vd. no está de acuerdo con el plan que ha aprobado ya la Junta de Andalucía, la Delegación Territorial, aprobado con fecha 9 de septiembre de 2016; creo que debería dirigirse a la Consejería Correspondiente para que le resolviera las dudas que Vd. tenga.

Abierto el segundo turno de intervenciones de este punto toma la palabra en primer lugar el Señor Alcantara manifestando lo siguiente: Señora Ruiz, yo creo que Vd. se ha obcecado tanto con el Señor Silva que no ha entendido lo que yo le he querido decir; yo no he dicho nada sobre los medios de comunicación. Yo le he dicho lo que viene en el plan que establece, lo mismo que se lo han recordado otros portavoces, que los medios de comunicación, es decir, los walkie-talkie de protección civil no están funcionando bien. Por eso le he preguntado qué presupuesto tiene este plan para mejorar ese medio; este plan o la delegación correspondiente. Aunque protección civil es un medio accesorio, hecho por voluntarios, también hay que tener en cuenta que hacen un gran servicio cuando se les llama; pero si no tienen medios de comunicación adecuados no lo podrán hacer bien. Y si se encuentran atrapados en un incendio sin medios de comunicación con los que dar avisos, medios de telecomunicación, walkie-talkie, teléfonos móviles. Son voluntarios pero tienen medios que les pone este ayuntamiento y son voluntarios que actúan, se les llaman cuando hay

emergencias, para eso están los voluntarios de protección civil aquí en Algeciras y en el resto de España y en un montón de países más donde existe la protección civil. Lo que le estamos preguntando es simplemente si les van a cambiar los walkie-talkie o no para evitar situaciones de peligro. Porque si se les llama para una situación de emergencia, para un incendio como ha ocurrido en Portugal o en Doñana, y resulta que a un grupo de protección civil se les llama para actuar y se encuentran atrapados por el incendio, no pueden llamar para ser rescatados. Por eso les estoy preguntando si tienen presupuesto para esto. Si no tienen presupuesto para esto, me lo imagino, porque no tienen presupuesto prácticamente para nada.

A continuación toma la palabra el Señor Holgado y dice: Volvemos a perder las formas en el pleno, lo lamento, la verdad. Comentarles que le pido que qué plan tiene para que los propietarios desbrocen. Esto es una revisión cuatrienal y seguro que hay medios para pedirle a los propietarios que desbrocen, porque sino, estaríamos pendiente de aprobar una cosa cuando tenemos un problema que habría que solucionar. Si las propiedades están en mal estado y pueden provocar un incendio estoy seguro que hay algún medio que se pueda utilizar para pedirle a los propietarios que desbrocen

El Señor Silva toma la palabra a continuación y dice: Empezando por el insulto luego remediado añadiéndole político; pirómano y después político. Mire Vd., en esta sesión pública, y en la que llevamos de consejos, creo que Vds. han batido el ranking de menciones a mi apellido. Algún problema tendrán Vds., alguna gran preocupación tendrán todos Vds. con mi apellido porque nunca he visto tantas menciones; algún problema tienen Vds., habrán visto las encuestas, no lo se. En cualquier caso, Vds. gobiernan en Algeciras; los que gobiernan en Algeciras son Vds. Vds. son los que gobiernan en Algeciras. A mi no me tienen grabado en conversaciones en el caso Aquamed, por ejemplo; ni tampoco se como termina la imputación de algún miembro de este gobierno en el caso de los manantiales, y Vds. se han dedicado a mencionar a personas que ni tan siquiera están aquí, así que por favor les requiero que tan siquiera tengan Vds. un celo que no cuidan con esas personas. Aquí lo que ocurre Señora Laura es que tienen que pasar incendios para que se tomen medidas; eso ocurrió el año pasado con el caso del palmeral al lado de la carretera. Y lo que estamos planteando es una distinción muy clara entre lo que es un plan de emergencias y un plan de prevención. El plan de emergencias lo estamos aprobando aquí, con algunos problemas que ya estamos observando: dotación de medios para algunos cuerpos de fuerzas y seguridad que son necesarios, para protección civil en concreto. Y otra cosa es el plan de prevención que son actuaciones que deberían haberse ya puesto en marcha identificando parcelas de riesgos, inquiriendo a los propietarios, sean públicos o privados, a que cuiden de ellas, se llame Carretera del Estado, se llame propietario privado, o el propio ayuntamiento. Esas son las cosas que habría que hacer para evitarse, o por lo menos, reducir el riesgo que muchas veces estamos pasando en esta ciudad. Porque esta ciudad tiene zonas forestales urbanas y hay que asumirlas así y hay que actuar en consecuencia con medidas que tienen que tomarse. Pero lo que Vds. hacen es esconder la cabeza o intentan echarle la responsabilidad a otros cuando la tienen Vds. como gobierno. Vds. ya no están en la oposición hace años, desgraciadamente, que no están en la oposición, están gobernando Algeciras. Y llevan años presupuestando, por ejemplo, la mejora de los walkies de protección civil, presupuestando, con grandes cantidades y los walkies están sin baterías y eso no es bueno. Eso no es bueno. Tampoco es bueno esconder la cabeza cuando hay accidentes como el que tuvimos que padecer, lamentablemente, en el Teatro Florida; por cierto, sin respuesta todavía. No sabemos la evaluación que hicieron los técnicos ni Vds., no se hicieron ninguna medida añadida; es que no lo sabemos. Es que Vds. eso, como vamos a pasar un tupido velo por aquello. Y los casos hay que preverlos y hay que dotar de medidas a todas estas situaciones.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: ¿Sabe por qué le responden mis compañeros a Vd.? Porque es verdad, Vd. no hace el bien ni Vd. se alegra del bien de la ciudad. Vd. solamente se alegra de los problemas que tiene esta ciudad y cuando se resuelven a Vd. le da un dolor de barriga.

Es decir, cuando se resuelven los problemas..., porque Vd. es de los que se comulga diariamente con desear cosas malas y alegrarse con los problemas que podamos tener. Por eso mis compañeros le replican, por eso el epitafio. Aquel epitafio le acompañara toda la vida Señor Silva, le acompañara toda la vida.

Para finalizar las intervenciones en este punto, toma la palabra la Señora Ruiz y dice: No puedo dejar de decirle Señor Silva, vuelvo a dirigirme a Vd. por su apellido, simplemente, porque es el portavoz. Si Vd. quiere nombrar a otro portavoz yo, sin ningún problema, me dirijo a otro portavoz y si Vd. quiere que en vez de hacer mención a su apellido haga mención al grupo general Socialista, me dirijo al grupo Socialista en su conjunto sin ningún problema. Mire Vd. este gobierno no esconde la cabeza jamás. La cabeza la escondieron Vds. cuando Algeciras se inundó; cuando la cuesta del rayo se inundó. Entonces estaban Vds. gobernando y Vds. son los que escondieron la cabeza porque no aparecieron por allí ni uno, los que estaban por allí eran mis compañeros del Partido Popular. Este gobierno nunca esconde la cabeza, ni ante una alegría como ha dicho el Alcalde, ni cuando sucede una desgracia de la que Vds., desafortunadamente, parece que se alegran. El plan de emergencia, Señor Silva vuelvo a repetirlo, el plan de emergencia esta aprobado por la Delegación Territorial; compañeros suyos, Delegación dirigida por el Partido Socialista Obrero Español. Si Vd. no está de acuerdo con ese plan que se ha aprobado diríjase a ellos y les expone las medidas con las que Vd. no está de acuerdo. Y con respecto al Señor Holgado, vuelvo a reiterarle: por normativa, hasta que no se apruebe el punto en el pleno de hoy, no se puede exigir por Disciplina Urbanística a dichos vecinos que ejecuten los cortafuegos necesarios para poder realizar tanto la parte que le corresponde a los vecinos como la parte que, por estar en suelo público, le corresponde a la Junta de Andalucía. Tiene que ser ese paso previo obligatorio, por normativa, el aprobarse por pleno hoy. Y vuelvo a repetir, porque no puede ser de otra manera Señores del grupo Socialista, este gobierno si de algo puede presumir es de no esconder la cabeza. El Alcalde es el primero que está cuando algo ocurre, para bien o para mal; Vds. si esconden la cabeza. Y para alegría de los ciudadanos, no como Vd. ha dicho para desgracia, para alegría de los ciudadanos este gobierno del Partido Popular gobierna y gobernará por muchos años la ciudad de Algeciras. Porque si tenemos que esperar que hagan la gestión que Vds. hicieron y que dejaron en bancarrota al ayuntamiento, desde luego, nuestros vecinos tienen un futuro bastante poco prometedor.

Vista la revisión cuatrienal del Plan Local de Emergencia de Incendios Forestales vigente, elaborada por los servicios técnicos de la Delegación Municipal de Medio Ambiente, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido al respecto por la Dirección del Centro Operativo Provincial de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como de los informes del Ingeniero Forestal Municipal redactor del plan, del Jefe de Servicio y nota de conformidad del Sr. Secretario General de este Excmo. Ayuntamiento, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad), **ACUERDA:** Aprobar la revisión cuatrienal del Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales 2017-2020, para el término municipal de Algeciras.

#### **PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.**

##### **4.1.-LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2.016 DE LA CORPORACIÓN Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y FUNDACIÓN MUNICIPAL UNIVERSITARIA.**

El Señor Fernández Rodríguez hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno manifestando lo siguiente: En la comisión de hacienda del pasado lunes dimos a grandes

rasgos los datos que arroja la liquidación de los presupuestos de este año. Yo quería también hoy, aquí en el pleno, reconocer a los técnicos municipales que han llevado a cabo esta liquidación por el trabajo realizado; los mismos técnicos municipales que han estado en todas las épocas. Y quería dar los datos más generales. El dato más importante siempre en una liquidación de presupuesto es: cuantos ingresos, cuántos derechos hemos tenido, cuántas obligaciones, cuántos gastos hemos tenido. En este sentido los ingresos, en números redondos, han sido 105Millones y los gastos 95Millones. El superávit, por tanto, de este ejercicio es de 10.043.445.-€. Lo más importante del informe del Interventor, que es un informe independiente, este año bastante duro en algunas cuestiones, pero es un informe que siempre revela la verdad, nos da la clave: cumplimos con el plan de ajuste, cumplimos con la ley de estabilidad presupuestaria. Este año también el sistema europeo de contabilidad nos ha dado positivo en 800.000.-€ y, por supuesto, cumplimos también con la regla del gasto. Por lo tanto es un ejercicio evidentemente positivo, aunque haya un dato negativo que es el remanente de tesorería. En el año 2011 ese remanente de tesorería negativo era de 105Millones, el año pasado estuvo en 40Millones, pero, en la aplicación de las nuevas leyes; porque 105Millones eran con 46Millones de dudoso cobro. En estos momentos hay que hacer una aplicación de dudoso cobro este año de 11.824.000.-€ lo que nos lleva a que ese saldo real positivo de tesorería de 7Millones se haya reflejado un incremento de remanente de tesorería negativo de 40 a 44Millones. En cualquier caso, Señor Alcalde, los grandes parámetros, insisto: el superávit presupuestario, el tener las cuentas equilibradas, el tener más ingresos que gastos y el cumplir con todos los parámetros, como señala el Interventor en su informe, me parece que es lo más relevante de esta liquidación del presupuesto.

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido en relación con la liquidación de Presupuestos de esta Corporación y de sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio de 2.016, en el que consta Decreto de la Alcaldía número 4069 de fecha 23 de Junio de 2.017, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA

En Algeciras a 23 de junio de dos mil diecisiete.

Visto el expediente de Liquidación de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras del ejercicio económico de dos mil dieciséis, formulado por la Intervención de Fondos en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que le son conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del TRLHL, por el presente

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación de Presupuestos del Ejercicio Económico de 2.016 de la CORPORACIÓN y de los Organismos Autónomos GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y FUNDACIÓN MUNICIPAL UNIVERSITARIA, que se acompaña al presente expediente y cuyos resúmenes constan en ANEXOS I a III.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta de esta Resolución al Excmo. Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que celebre.

TERCERO.- Háganse las notificaciones pertinentes.”

ANEXO I  
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2.016.  
CORPORACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Derechos Reconocidos Netos Ejercicio	104.095.263,34	
2. Obligac. Reconocidas Netas Ejercicio	95.808.055,32	
3. Resultado Presupuestario Ejercicio (1-2)		8.287.208,02
4. Créditos Financ. Rem. Tesor. Gtos. Grales.	0,00	
5. Desv. Financiación Negativas del Ejercicio	714.537,25	
6. Desv. Financiación Positivas del Ejercicio	906.442,67	
<b>Resultado Presupuestario Ajustado (3+4+5-6)</b>		<b>8.095.302,60</b>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA</i>		
CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Fondos Líquidos Tesorería a 31/12/2016		8.623.720,94
2. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016		158.386.869,95
+ De Presupuesto Corriente	16.829.905,73	
+ De Presupuestos Cerrados	143.599.610,14	
+ Deudores no presupuestarios	-2.042.645,92	
3. Obligaciones pendientes pago a 31/12/2016		79.265.525,90
+ De Presupuesto Corriente	18.855.176,98	
+ De Presupuestos Cerrados	44.355.975,04	
+ Acreedores No Presupuestarios	16.054.373,88	
4. Partidas pendientes de aplicación		3.297.576,32
- Cobros Pendientes de Aplicación Definitiva	18.634.413,42	
+ Pagos Pendientes de Aplicación Definitiva	21.931.989,74	
<b>I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 – 3)</b>		<b>91.042.641,31</b>
II. Saldos de dudoso cobro	106.241.851,15	
III. Exceso de Financiación Afectada	22.691.175,89	
<b>IV. Remanente Tesorería Gtos. Grales (I – II – III)</b>		<b>-37.890.385,73</b>

ANEXO II

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2.016.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Derechos Reconocidos Netos Ejercicio	4.481.623,53	
2. Obligac. Reconocidas Netas Ejercicio	2.928.621,05	
3. Resultado Presupuestario Ejercicio (1-2)		1.553.002,48
4. Créditos Financ. Rem. Tesor. Gtos. Grales.	0,00	
5. Desv. Financiación Negativas del Ejercicio	371.889,00	
6. Desv. Financiación Positivas del Ejercicio	0,00	
<b>Resultado Presupuestario Ajustado (3+4+5-6)</b>		<b>1.924.891,48</b>
REMANENTE DE TESORERÍA		
CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Fondos Líquidos Tesorería a 31/12/2016		211.390,45

2. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016		10.273.714,46
+ De Presupuesto Corriente	635.295,99	
+ De Presupuestos Cerrados	9.633.350,05	
+ De Operaciones no presupuestarias	5.068,42	
3. Obligaciones pendientes pago a 31/12/2016		3.480.732,05
+ De Presupuesto Corriente	369.688,20	
+ De Presupuestos Cerrados	2.243.972,57	
+ De Operaciones No Presupuestarias	867.071,28	
4. Partidas pendientes de aplicación		-841.482,05
	1.400.141,60	
- Cobros Pendientes de Aplicación Definitiva		
+ Pagos Pendientes de Aplicación Definitiva	558.659,55	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 – 3)		6.162.890,81
II. Saldos de dudoso cobro	8.035.747,56	
III. Exceso de Financiación Afectada	4.475.753,90	
IV. Remanente Tesorería Gtos. Generales (I – II – III)		-6.348.610,65

ANEXO III  
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS EJERCICIO 2.016.  
FUNDACIÓN MUNICIPAL UNIVERSITARIA

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Derechos Reconocidos Netos Ejercicio	266.913,27	
2. Obligac. Reconocidas Netas Ejercicio	243.661,40	
3. Resultado Presupuestario Ejercicio (1-2)		23.251,87
4. Créditos Financ. Rem. Tesor. Gtos. Grales.	0,00	
5. Desv. Financiación Negativas del Ejercicio	0,00	
6. Desv. Financiación Positivas del Ejercicio	0,00	
Resultado Presupuestario Ajustado (3+4+5-6)		23.251,87
REMANENTE DE TESORERÍA		
CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
1. Fondos Líquidos Tesorería a 31/12/2016		32.515,19
2. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2016		873.748,81
+ De Presupuesto Corriente	3.411,94	
+ De Presupuestos Cerrados	626.989,91	
+ De Operaciones no presupuestarias	243.346,96	

3. Obligaciones pendientes pago a 31/12/2016		299.149,36
+ De Presupuesto Corriente	5.405,76	
+ De Presupuestos Cerrados	211.288,98	
+ De Operaciones No Presupuestarias	82.454,62	
4.Partidas pendientes de aplicación		-369.853,56
- Cobros Pendientes de Aplicación Definitiva	406.456,98	
+ Pagos Pendientes de Aplicación Definitiva	36.603,42	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 – 3)		237.261,08
II. Saldos de dudoso cobro	614.384,29	
III. Exceso de Financiación Afectada	14.803,15	
IV. Remanente Tesorería Gtos. Generales (I – II – III)		-391.926,36

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Abad manifestando lo siguiente: Empezare diciendo que efectivamente, como ha dicho el Señor Fernández, este año hemos tenido un superávit, un saldo positivo, de 10Millones con respecto a lo que es los derechos reconocidos netos menos las obligaciones. Vamos a hablar un poco de lo que es el remanente de tesorería porque, tal y como lo ha situado el Señor Fernández, parece todo muy bonito y no hay ningún problema. Decirle que, efectivamente, el remanente de tesorería del presupuesto sí que arroja inicialmente un positivo de 91Millones, pero claro, no nos podemos olvidar que dentro del remante de tesorería tenemos un saldo de dudoso cobro y de muy difícil cobro o imposible. Es decir, en la liquidación del presupuesto del 2015 tuvimos un saldo de dudoso cobro de 94Millones, pero es que en la liquidación del presupuesto del 2016 tenemos un saldo de dudoso cobro de 106Millones, es decir, que la diferencia entre el 2015 y el 2016 hay una diferencia de 11.824.000.-€ ¿Esto qué significa? Que, efectivamente Vd. lo ha dicho, en el año 2015 había un remanente de tesorería menos 33Millones, esto es con respecto solamente al ayuntamiento, pero el generalizado sería de 44Millones que la diferencia entre el 2015 y el 2016 sería de 4.830.000.-€. Lo que nos está diciendo esto es que Algeciras sigue teniendo un problema, y muy gordo, en la gestión de recaudación. Porque esto lo que nos va a llevar es que el PMP, pago medio, está subiendo y el índice de morosidad también está siendo cada vez mas alto. Ahora la liquidación del presupuesto vamos a mirarlo desde el punto de vista del plan de ajuste y, efectivamente, vemos que el remanente de tesorería ha bajado a 777.000.-€ y que el gasto público también ha superado las previsiones que se tenía con una reducción del gasto de 1.403.000.-€. Pero claro, volvemos a pasar de nuevo al remanente de tesorería en el que nos están diciendo que la recaudación del ayuntamiento no va bien; que no va bien. Se preveía coger 103 Millones de liquidación cuando se ha liquidado realmente 89Millones y de esa liquidación, realmente, se ha quedado en una recaudación neta de 73Millones. Es decir, que la gestión de recaudación, pues lo que le acabo de decir, no va bien y que este tema, el tema de recaudación, es el gran “talón de Aquiles” del ayuntamiento. Si nos vamos al ahorro bruto, ha habido un ahorro bruto positivo de 5.943.000.-€, pero claro, la amortización durante el año ha sido de 15Millones. Si restamos el positivo con la amortización tenemos un ahorro neto de menos 10Millones; esto con respecto al ahorro neto. Cumplimos con la ley de estabilidad presupuestaria, ley orgánica del año 2012 del 27 de Abril; los objetivos importantes de la ley de estabilidad presupuestaria es: que se cumpla la ley de estabilidad presupuestaria, el control de la deuda

comercial del sector público y la regla de gasto. Con respecto a si el ayuntamiento cumple la ley de estabilidad presupuestaria tenemos que arroja un déficit de 770.000.-€, pero claro, cuando esto lo analizamos de forma global conjuntamente con los organismos autónomos como es la gerencia de urbanismo y la fundación municipal mas las sociedades mercantiles de Emcalsa y Algesa el global arroja un superávit de 290.155,93.-€. En cuanto a la relación de pagos realizados por el órgano competente, la ley orgánica del 2012 de estabilidad presupuestaria nos dice que la relación de pagos tiene un orden de pago ¿a quién se le paga antes la deuda? Según esta ley dice: primero se paga el interés del capital y después el resto de los pagos. Y con respecto al objetivo de la regla del gasto sí que la cumplimos, no supera la tasa de referencia y el gasto computable del año 2016 ha sido de 81.482.000.-€, es decir, que como he dicho antes, no supera la tasa de referencia que este año estaba en 1,8%.

A continuación toma la palabra el Señor Alcántara y dice: Gracias porque anoche, que no había nada en la tele, estuve viendo la rueda de prensa que dieron Vds. por la mañana presentando la liquidación del presupuesto y la verdad que me reí mucho porque no se pueden decir más falsedades en menos minutos de televisión. Falsedades porque, sí, la liquidación es positiva, evidentemente; pero, ¿por qué es positiva la liquidación? es lo que hay que explicarle a los ciudadanos. La liquidación del presupuesto es positiva en 10Millones porque Vds. no ejecutan el presupuesto de gastos. Y el presupuesto de gastos no es una entelequia ni son números sobre un papel, son: las aceras que no se arreglan, las calles que no se limpian, los contenedores que se rompen y no se renuevan, y las inversiones que Vds. no ejecutan. Por ejemplo, en inversiones de infraestructuras nuevas presupuestaron Vds. 3.900.000.-€, después aumentaron el presupuesto a 5.800.000.-€, pero solo han pagado 181.000.-€ de ese presupuesto en inversiones nuevas. En la reposición de infraestructuras, es decir, en arreglo de calles, tenían un presupuesto de 876.000.-€, lo aumentaron a 7.200.000.-€, solo han comprometido gastos por 182.000.-€ y han pagado 0.-€. Cero euros y eso se ve reflejado en las calles, esta mañana me acaban de mandar una foto de un vecino en el Rinconcillo que está arreglando su propia acera porque ya se han caído varias personas y el ayuntamiento no acude a arreglarlas. En inversiones asociadas a edificios, exactamente lo mismo: presupuestaron 700.000.-€, lo aumentaron a 6.000.000.-€, solo han comprometido gastos por 21.000.-€ y han pagado 0.-€. Es decir, no están ejecutando el presupuesto de gastos y eso está afectando, evidentemente, a la economía de la ciudad y, también, a los vecinos y las vecinas de Algeciras que no reciben los servicios por los que están pagando. Lo que si ejecutan, evidentemente, es el gasto en publicidad que presupuestan 147.000.-€ y han comprometido gastos por 655.000.-€, es decir, lo han multiplicado por cuatro al igual que otras partidas del presupuesto superfluas que no benefician a la ciudadanía en general. Y ya lo está adelantando el Interventor Municipal en su informe sobre la liquidación del presupuesto y es que tenemos un problema con la recaudación, que este grupo municipal les ha dicho ya en multitud de ocasiones que no podemos seguir como estamos con la recaudación. Aunque se ve una pequeña mejoría, ya lo dice el Interventor en su informe, pero no permite afrontar la totalidad de gastos que tiene este ayuntamiento y está perjudicando, o va a perjudicar en el futuro, la consecución del plan de ajuste; que también lo dice el Señor Interventor en su informe. Este ayuntamiento no se puede permitir tener 158Millones en dudoso cobro, eso es una irresponsabilidad que este equipo de gobierno intento corregir. Este equipo de gobierno me refiero al Partido Popular. Intento corregir rescatando el servicio de recaudación y nosotros les apoyamos, pero a cambio de un acuerdo con Diputación, con el Partido Socialista, echaron marcha atrás y continuamos con los mismos problemas que tenemos en recaudación donde el IBI, por ejemplo, de 31Millones presupuestados solo se han recaudado 21Millones. El impuesto de vehículo de 7Millones solo se han recaudado 4,7Millones; el impuesto de construcciones y obras que tenían presupuestado Vds. en 1.200.000.-€ solo se han recaudado 183.000.-€. Y en las multas, que es un dato curioso que viene en la liquidación y como lo han hecho los técnicos me imagino que Vds. no lo pondrán en duda, presupuestaron 1.800.000.-€ y

se han recaudado 405.-€, es decir, 0,02% de lo que Vds. presupuestaron que iban a recaudar por ese concepto. Al igual que la tasa de basura que teníamos presupuestado 7.800.000.-€ y solamente se han recaudado 4,8Millones. Tenemos un problema con los ingresos que Vds. se niegan, se niegan a corregir, y eso evidentemente afecta al periodo medio de pago a proveedores, que ya lo dice el Interventor en su informe; y también afecta al grado de morosidad de este ayuntamiento. Y también afecta, evidentemente, al endeudamiento de este ayuntamiento. Porque dio Vd. ayer unas cifras en la rueda de prensa que me quede perplejo, la verdad, cuando dijo que habían amortizado 52Millones, no sé en qué periodo, no sé dónde. En este ayuntamiento Vds. no han amortizado 52Millones en la vida, porque si compara los informes, me imagino que no los pondrán en duda como si hicieron con la auditoria que hizo el Interventor en el año 2011; en 2015 había 182.700.000.-€ de deuda financiera y a final del 2016 hay 181.000.000.-€ de deuda financiera. Es decir, han amortizado 1,4Millones en un año, sin contar, sin contar evidentemente, la deuda comercial que en febrero de este año el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda que es del Señor Montoro que creo que sigue siendo de su partido, no lo sé, dijo que teníamos 42,9Millones de deuda comercial. Es decir, Vd. ahora mismo tienen la deuda de este ayuntamiento en 224Millones. La cogieron en 2011 con 190,4Millones, informe de la auditoria del Señor Interventor que Vds. amenazaron con llevarlo al Juzgado por mentir, que al final no lo llevaron porque decía la verdad, evidentemente; y ahora tienen al ayuntamiento en 224Millones de deuda. Lo dice el Ministerio de Hacienda y el Interventor, no me ponga esa cara Señor Fernández a no ser que Vd. esté acusando al Interventor de mentir, y a Montoro también. Aunque ya de Vd. no me extrañaría nada porque incluso dijo que había engañado a Montoro para poder hacer los fondos de ordenación. Total, que Vds. están sacando pecho por unos datos económicos que en la realidad, la realidad que palpan los vecinos y las vecinas de esta ciudad, está diciendo que es mentira. Porque si estuviéramos en esa entelequia económica que Vds. quieren que nosotros nos creamos: los vecinos no tendrían que desbrozar ellos mismos, no tendrían que arreglar las aceras, no tendrían que limpiar las fuentes de sus calles y no tendrían que estar todo el santo día quejándose en los medios de comunicación y en las redes sociales del abandono que sufren sus barriadas. ¿O me va a decir Vd. que eso es mentira también, lo que yo le estoy diciendo? Le vuelvo a reiterar desde nuestro grupo que la única solución que tiene este ayuntamiento en materia económica es rescatar el servicio de recaudación y ponerlo en manos municipales, con técnicos preparados y aumentar la plantilla de técnicos para recaudar. No es justo que haya vecinos que paguen sus impuestos, con más o menos problemas, y otros que no paguen nada y esos pocos estén sosteniendo los servicios públicos que reciben toda la ciudadanía.

Seguidamente toma la palabra el Señor Holgado y dice: Habla Vd. de 10Millones de superávit y dice que el Señor Interventor es muy duro, ¿no va a ser duro con las cifras que refleja? El presupuesto inicial y la liquidación no tienen nada que ver; y ya se lo dijimos cuando Vd. lo presentó. Se habla de remanente de tesorería global de cerca de 5Millones en negativo motivado por un incremento de los saldos de dudoso cobro de 11.824.000.-€. En el consolidado se habla de 115Millones en saldo de dudoso cobro. Ya le dijimos, cuando presentó los presupuestos, que los saldos de dudoso cobro era una losa que no podíamos aguantar; que por muy bien que hiciera las cuentas este ayuntamiento no íbamos a sacar la cabeza del agujero. Hablamos que el remanente de tesorería esta cerca de los 45Millones en negativo. Está claro que Vd. no invierte en la ciudad, este equipo de gobierno no invierte en la ciudad, esta todo dejado; así sacamos superávit, claro. Y encima no pagamos a los proveedores, superávit lo que Vd. quiera, si no está gastando. El dinero de los algecireños es para invertirlo en los algecireños y Vd. no lo está haciendo. Hablamos que el pago medio a proveedores está en 394días y estamos hablando de 33Millones que se les debe a los proveedores; que va aumentando, que no vemos el momento de que baje. Hablamos que refinanciamos el plan de ajuste o que recibe un mecanismo extraordinario de financiación, cada año; cada año ajustamos el plan de ajuste: pedimos crédito y aumentamos la deuda. La deuda que

llega ya a 181Millones, 12.700.000.-€ a corto plazo y 168Millones a largo plazo. La deuda disparada y seguimos hablando de superávit de 10Millones. Si vamos al detalle vemos partidas presupuestarias, que ya se le dijo que estaba Vd. mintiendo a los algecireños, nos habla Vd. de publicidad y propaganda y nos puso Vd. 150.000.-€. Eso no se lo cree Vd. ni cuando lo puso. Y esta reconocidas unas obligaciones de cerca de 600.000.-€. No engañe Vd., ponga Vd. lo que va a gastar. Y hablamos también que hemos disminuido los gastos en familias y en instituciones sin fines de lucro, se había presupuestado 500.000.-€ y se han reconocido 160.000.-€. Y así podemos estar todo el tiempo que Vd. quiera; porque los presupuestos que Vd. presentó no tienen nada que ver con la liquidación.

A continuación toma la palabra el Señor Gallardo manifestando lo siguiente: Yo también vi la rueda de prensa anoche y la verdad que fue gracioso que se intentara cambiar esa nula gestión que ha habido durante este año con gráficos muy bonitos, pero poco más. Nosotros también felicitamos el gran trabajo de los técnicos, esta vez el gran trabajo del Interventor, que ha hecho una buena labor de fiscalización a las cuentas que este equipo de gobierno nos enseña. Empezamos a detallar el informe del Interventor. Primero que debería haberse realizado antes del uno de marzo. Nos encontramos que nos dan las cuentas tres días antes, otra vez; bueno, el año pasado fue en el mimo pleno este año han sido tres días antes. El remanente de tesorería aumenta casi 5Millones en negativo desde el año pasado y nos encontramos ya con 158Millones de pendiente de cobro; algo que califica el Interventor, sus palabras: "... un lujo que esta Corporación no puede permitirse"; que parece que al equipo de gobierno eso no le importa. Otra cosa que dice el Interventor "... Una buena gestión nos permitiría una tesorería saneada sin tener que incrementar la presión fiscal a los ciudadanos y poder reducir el periodo medio de pago a proveedores que está en índice escandaloso 394 días". Aunque después diga en la comisión de hacienda que se va a solucionar pero es el erre tras erre de todos los años y al final estamos pasando ya los 400días; eso es el pan de muchísimas familias que al equipo de gobierno ni tan siquiera le importa. Después mentira otra vez como el tema de la estiba que si pone sobre la mesa el apoyo a las 1800 familias, que era mentira, y ahora el de los proveedores. Segundo año seguido que el Interventor dice que falta un plan de disposición de fondos de tesorería, otra vez olvidado. Nos gustaría hacer una pregunta, que nos conteste detalladamente ¿qué gestiones está haciendo el equipo de gobierno actualmente para mejorar la recaudación? Porque si seguimos así, la verdad que... En partida de gastos concretos nos sobra un remanente de crédito de personal de 3.200.000.-€ que son bastantes puestos de trabajo menos, pero bueno, teniendo en cuenta las restricciones que pone el gobierno de Montoro con la ayuda de los secuaces como este ayuntamiento del Partido Popular donde han apoyado lo último, la disposición adicional 27) que no va a permitir ninguna municipalización; menos trabajadores. En reparaciones de infraestructuras y bienes naturales, 184.257.-€ sin ejecutar; en publicidad claro, eso sí, en publicidad 400.000.-€ mas en esa partida, que después hay otras por ahí, pero en esa 400.000.-€ mas. Y en jurídico, que después se dice que llevan los técnicos todos los casos, 60.000.-€ mas en cuestiones jurídicas. Un aumento de ahorro de 1.800.000.-€ en estudios y trabajos técnicos de otras empresas. Ya dijimos en el debate presupuestario que esas partidas presupuestarias se podían bajar muchísimo más, eran un total de 11Millones, se podría bajar muchísimo más que 1.800.000.-€. Ya lo ha comentado ahora mismo Ciudadanos pero en transferencia a familias e instituciones sin fines de lucro 350.000.-€ sin ejecutar, más del 70%; después salimos en rueda de prensa diciendo qué bonita política social hace el ayuntamiento de Algeciras, que solo se lo creen Vds. Uno más, en rehabilitación de vivienda, 86.000.-€ presupuestado, que nos parecen bastante poco, en el que se ejecuta cero euros. Literalmente cero euros. Pregúntenle Vds. a los algecireños si no hace falta ese dinero en muchas viviendas. Y en inversiones reales es que se quedan sin ejecutar 5Millones, 5Millones. Ya había pocas inversiones reales presupuestadas pero es que al final no se ha hecho nada, absolutamente nada. Una partida de 280.000.-€ para remodelar parte del transporte que no se ha hecho y después vemos los transportes del ayuntamiento de Algeciras que tienen matrículas con

una letra, nada más. En definitiva, al final, estos 10Millones superávit lo único que nos encontramos es una subida de publicidad a cambio de tener menos personal, ninguna inversión real y un autentico abandono de la política social. Ya lo decía Izquierda Unida antes, si no hay gasto no hay política en la ciudad, hay poca gestión y mala. Ya lo venimos diciendo nosotros en los plenos que cada vez los órdenes del día son más pequeños y ni siquiera traen mociones. Al final la liquidación del presupuesto viene a confirmar eso: el equipo de gobierno del Partido Popular se dedica a hacer fotos y poco más. Y al final, lo que nosotros entendemos, es que a Algeciras le hace falta un proyecto de ciudad, un proyecto de ciudad que ni siquiera está planteado por el equipo Popular, se nota en los presupuestos y, luego, en la liquidación de presupuestos. A Algeciras le hace falta espacios comunes, le hace falta apoyo a las asociaciones que cubren las necesidades que vosotros dejáis de cubrir, le hace falta una cultura por Algeciras y para Algeciras. Nos gastamos mas en publicidad que en hacer actos, es que eso es muy fuerte. Luego, parques y playas en buen estado porque, la verdad, es que dan pena; esa es la imagen del verano de Algeciras ahora mismo. Una oferta juvenil decente porque, la verdad, los jóvenes están totalmente olvidados en Algeciras. Pero el equipo de gobierno no se plantea nada de esto, solo se plantea en vendernos unas graficas bonitas con un superávit de 10Millones, que lo que viene a significar es que se ha hecho poca gestión y mala gestión. Pero al final el compromiso electoral era el que era, un compromiso electoral nada más como dijo el Señor Alcalde, que era terminar los colectores y que ni siquiera se han terminado. El resto de Algeciras un total abandono que es lo que significan las cifras maquilladas, porque encima son maquilladas, que presentáis con 10Millones que lo que hacen es ahondar en una ciudad más abandonada.

Seguidamente toma la palabra el Señor Silva y dice: Las falsedades son las que Vds. han construido, el discurso, su discurso, sobre la economía municipal son cada día más evidentes, más claras. Y no solamente en los documentos que nos traen Vds. aquí a pleno, por cierto, los documentos a los que me refería en el caso de la Escalinata me los ha dado Vd. y son suyos, no son de Diputación; son suyos. El estado de ejecución del presupuesto, la liquidación, Vd. mira sus documentos y encuentra los datos. Pero no solamente los documentos, sino, es que el parón de la gestión es evidente en la calle, en los problemas que tienen los algecireños y los proveedores de este ayuntamiento. Un parón que lleva a eso, a que vecinos como los de la Juliana o la Piñera tengan que quitar las malas hierbas de sus aceras, o que los vecinos de los Toreros tengan que limpiar la fuente porque Vds. no les hacen caso. Vds. no gestionan esta ciudad más allá de las fiestas y de la propaganda; que es lo que estamos viendo. Vds. en su desesperación absoluta se agarran a un superávit muy, muy cuestionable, como única tabla de salvación. Un superávit que nadie entiende. Es que nadie entiende en absoluto cuando le están rodeando los problemas de limpieza ¿superávit en limpieza? o ¿superávit playas? ¿Superávit y periodo medio de pago que esta en 394 días? 394 días, que Vds. han colocado a Algeciras entre los líderes económicos de toda España, por supuesto, entre los peores líderes económicos de toda España a la hora de pagar; cuando pagan, a los proveedores. 394 días a fecha de marzo, lo dice el Ministerio de Hacienda. ¿Hablamos de superávit con maleza que crece en todos los solares? ¿Hablamos de superávit con parques, con alumbrado, con alcantarillado? ¿Eso es superávit? Esos son los problemas reales que tienen que hacer frente los ciudadanos de Algeciras. Pero es que también hablan de un superávit en los medios de comunicación, lo hace el Alcalde con un desparpajo, que cuando uno se lee el informe del Interventor dice: .... bueno, pura propaganda; y ¿por qué? Porque mire Vd., los saldos de dudoso cobro, los que se consideran de difícil o imposible cobro, se han elevado exponencialmente. Se han elevado exponencialmente a 114Millones, que si Vd. le suma los 27Millones de financiación afectada, estamos en 142Millones. Y eso se traduce en un remanente negativo de tesorería de 44,6Millones. Esa es la radiografía exacta de lo que ocurre en el día a día, quiero decir, que si se descontara realmente lo que va a ser imposible o difícil de cobrar pues tendríamos esa, la situación del día a día de las arcas municipales con más de un año para pagar, cuando se paga, a los

proveedores. O con reclamaciones judiciales que, le guste a Vd. o no le guste, están creciendo de un tiempo a esta parte de forma muy llamativa, los contenciosos administrativos, que no son por el IBI. No Señor, Vd. sabe que son por impago de este ayuntamiento, por no hacer frente a las obligaciones que tienen, sobre todo, con grandes empresas. Y no les estamos mencionando pequeños deudores, que también hablaremos de las pequeñas y medianas empresas de Algeciras que están asumiendo sus impagos con mucho sufriendo; con muchísimo sufrimiento. Pero es que, además, falta la correcta financiación para los servicios públicos, ese es el problema. El Interventor municipal les está diciendo que tienen que hacer una de estas tres cosas: o reducen ya el gasto del presupuesto 2017 en esos 44Millones o Vds. hacen una operación de crédito, imposible porque estamos por encima de un 110% de endeudamiento, no tenemos capacidad financiera para afrontarlo; o preparan un presupuesto para el 2018 con un superávit ya programado, superávit real, de no menos de 44Millones. ¿Qué van a hacer? Patapum para adelante que es lo que están haciendo. Vds. venden un déficit muy cuestionable y dan patadas adelante a ver el que venga detrás, a partir del 2019, que ya resuelva lo que Vds. no solamente no han sido capaces de resolver sino que además han empeorado. Y no lo decimos nosotros, lo está diciendo el Interventor municipal, lo dice el Ministerio de Hacienda y lo notan, y ese es el problema, los proveedores y todos los algecireños en su servicio. ¿La recaudación ha mejorado? Si, ha mejorado, porque la Diputación Provincial con la colaboración de los funcionarios algecireños de Gestión Tributaria, a todos ellos nuestra enhorabuena, han conseguido cobrar parte, solamente parte, de lo que no cobraron Vds. en impuesto durante la etapa de gestión del Servicio Provincial de Recaudación en manos del Partido Popular. Y esto tampoco lo digo yo, Alcalde, esto lo dice el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, el Señor Fernández. El Interventor Municipal habla de una ligera mejoría, entre otras razones, porque las cifras conseguidas quedan lejos de las previstas en el plan de ajuste y porque tienen que pagar, tienen que pagar más de lo que ingresan. Y si siguen por ese camino, si siguen por ese camino, el Interventor ya se lo está diciendo: van a provocar que nos situemos en déficit de financiación negativo y por tanto incumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria. Vds., lo repito una vez más en este salón de plenos, Vds. están llevando a las arcas municipales por el camino de la quiebra técnica. En ingresos, comparada con las previsiones del presupuesto, han dejado de recaudarse más de 13Millones. Estamos ante los resultados de una nefasta gestión política de la económica municipal; repito, una nefasta gestión política de la economía municipal. Así que les pido que se ahorren en su desesperación intentar involucrar a técnicos en esto; Vds. están dando cuenta de su gestión política de la economía municipal. Quien se anunciaba como el salvador político de esta ciudad, el Señor Landaluce, ha incrementado la deuda en cerca de 30Millones; practica una política oscurantista y ha situado a Algeciras entre los líderes, en los peores líderes, con un periodo medio de pago de 394días. ¿Y eso que supone? Eso supone que esa gestión económica nefasta tiene consecuencias, claro que tiene consecuencias: falta limpieza, existen evidentes problemas en las playas. Lo de este año no tiene nombre, lo de este año en las playas de Algeciras no tiene nombre; y en los parques todavía peor. Crean deudas insostenibles, deudas insostenibles entre pequeñas y medianas empresas, que también, eso es un mal dato y están aguantando. Disparan el número de reclamaciones judiciales por impago. Las inversiones prometidas nunca llegan, le voy a dar dos datos, quédense con el que más le guste, los dos son igual de malos: la inversión por habitante, medida según las obligaciones reconocidas netas de inversiones reales. La inversión por habitante medida según las obligaciones reconocidas netas en su liquidación de presupuesto son 14.-€ por habitante, 14.-€. Pero es que la inversión por habitante si la medimos en lo que realmente se ha pagado de inversión real, no lo que se promete pagar, en lo que realmente se ha pagado, estamos en 2,9.-€ por habitante; 3.-€ por habitante de inversión. Esta ciudad necesita un proyecto y esta ciudad necesita inversiones reales que ayuden a mejorar la situación de toda la ciudad y de sus ciudadanos. Pero es que, además, esa nefasta gestión económica, por esa razón, desaparece la Gerencia Municipal de Urbanismo, por orden del Ministerio de Hacienda; o el mismo Ministerio de Hacienda

les dice que es imposible crear una empresa para asumir la gestión, el rescate, de la concesión del servicio de autobuses urbanos; o tienen que abandonar las instalaciones de Onda Algeciras con urgencia por un desahucio que les obliga a ello. Y así podríamos seguir. Aumentan la deuda, cada vez tardan más en pagar a los proveedores, si lo hacen; no cumplen con las inversiones que prometen. Su proyecto no existe, sencillamente. Señor Landaluce su proyecto no existe, fiesta y propaganda y poco más. Ya no sirven ni siquiera esas cosas para esconder la falta de recurso; falta de recurso para la limpieza, para las playas, para los parques. Muchos ciudadanos tienen derecho a sentirse engañados, estafados, por todos Vds. Muchos ciudadanos tienen derecho a sentirse estafados por todos Vds., por mucho superávit que Vds. quieran contarles.

Para finalizar el primer turno de intervenciones de este punto toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Vamos a ver la Algeciras de verdad y no la que hemos escuchado. Me ha molestado mucho los cuatro portavoces, el Señor Alcantara, el Señor Holgado, el Señor Silva y el Señor Gallardo han utilizado la palabra mentir varias veces. Las cifras son de los servicios económicos de este ayuntamiento, por lo tanto, embusteros Vds., los cuatro. El Señor Holgado más que ninguno, de los cuatro, el Señor Holgado; pero por este orden: Holgado, Alcantara, Gallardo, Silva, por orden de intervención. No quiero quedarme en las descalificaciones pero tenía que decirlo porque es que manda narices, manda narices las expresiones que algunos de Vds. utilizan. Y voy a empezar por ahí: “secuaces”, esa es una palabra feísima. Mírela Vd. en el diccionario, aunque diga Vd. que somos “secuaces de Montoro” que, que sepamos, es un Ministro de Economía muy respetable en lo personal. Mas grave, eso no lo va a poner Vd. en sus vídeos, más grave es ser secuaz de Maduro que lleva 80 muertos en Venezuela. Eso sí que es grave ser secuaz de Maduro, eso sí que es grave, eso sí es muy gracioso.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Señores, por favor, aténganse al orden del día que estamos debatiendo.

Sigue con la palabra el Señor Fernández Rodríguez diciendo: Mire, Señor Silva, yo le pediría que no fuera tan prepotente, que no estuviera dando lecciones todo el día y todo el día descalificando. Nefasto, nefasto será Vd. que llevó al PSOE a los resultados peores de la historia municipal de su grupo en Algeciras. Vd. sí que es nefasto. Por eso, al final, ha acabado de asesor de Ruiz Boix en la Diputación cuando allí están de Diputados, en el gobierno: el Señor Ruiz Boix, el Señor Solís, el Señor Puerto, y Vd. de asesor. Nefasto lo que considera su partido que es Vd.: un personaje nefasto. Pero es que, encima, viene aquí con esa prepotencia a dar lecciones de Onda Algeciras, de economía, de medioambiente; por favor, sea Vd. un poco más modesto, un poquito más modesto. Un poquito más modesto, nada más, y deje tantos calificativos insultantes. Sea Vd. más prudente porque, evidentemente, insultar es una cosa que es muy fácil, muy fácil. Vamos a la Algeciras real. Se quejan Vds. de que Algeciras invierte poco, mire, los primeros de la provincia de Cádiz; lo dice la prensa de Cádiz, los primeros: 6.300.000.-€ en inversión. ¿Saben cuál es el segundo ayuntamiento de la provincia de Cádiz, después de los 6,3Millones de Algeciras? El siguiente es San Fernando con 2,5Millones. Estos son los datos de la patronal del círculo de empresas andaluzas de la construcción. La primera Algeciras 6,3Millones, la segunda 2,5Millones ¿pero saben Vds., por ejemplo, qué se invirtió el año pasado en Cádiz capital donde gobierna el Señor González de Podemos? 250.000.-€, veinte veces menos que en Algeciras. Y les voy a decir una cosa: nosotros no estamos satisfechos. Es verdad que quedan muchas cosas por hacer, es verdad; pero hombre, que tampoco se reconozcan las que se hacen me parece una verdadera injusticia. Porque Vds. no reconocen absolutamente nada. Como Vds. no pasean por el acceso central, no van a San Isidro, no van hasta el barrio de La Caridad, seguramente ni habrán visitado el Museo Municipal, alguno de Vds. ni habrán entrado en el Centro Documental; pues no saben lo que se está haciendo. El que nos da aquí lecciones todos los días se cargó la Feria del Ganado, se cargó la Algeciras Fantástica, se cargó el Festival de Plata de Flamenco y, evidentemente, esta hoy, lo ha dicho, bloqueando, intentando bloquear eventos como el Certamen Paco de Lucía o la Algeciras

Entremares que a Vds. les molesta mucho. Pues todas esas cosas se hacen. Por eso, quizás por eso, entre otros motivos y fundamentalmente gracias.... yo nunca interrumpo y me gustaría que a mí también se me dejara hablar con tranquilidad....

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Es verdad, lo ha dicho el Señor Fernández, Vds. ponen en duda el Festival Internacional de Flamenco Paco de Lucía y de Guitarra porque todos Vds. tratan de poner duda en la buena gestión del ayuntamiento y, sobre todo, en torno a Paco de Lucía. A Vds. les sabe muy mal que estemos haciendo certámenes internacionales donde Algeciras sea un referente, no solo en Andalucía, sino en España y en el Mundo en torno a la figura de Paco de Lucía; y Vds. les echan ahí dudas a la gestión. La verdad es que son tremendos.

El Señor Fernández Rodríguez toma de nuevo la palabra y dice: Muchas gracias Señor Alcalde por tutelar el silencio en esta sala. Mire, le voy a dar más titulares, para que Vds. sigan sufriendo. Este es del periódico de este año, "... el Campo de Gibraltar ha subido en 1450 altas a la seguridad social", más de la mitad, por supuesto, en Algeciras. En Algeciras se han dado 4.500 altas a la seguridad social en tres años, 4.500 empleos nuevos en tres años en Algeciras. Mire, también les voy a dar otro titular, esta es nuestra ciudad, Vds. no la conocen pero esta es nuestra ciudad; Algeciras es el municipio con mayor renta media per cápita de la provincia, esto se halla con las declaraciones de la renta de los ciudadanos, estos datos son también del Ministerio de Hacienda. Aquí cada uno de Vds. da los datos como quiere, hemos oído al Señor Alcantara que da los de febrero, hemos oído al Señor Holgado que da los de marzo; pues les vuelvo a contar lo de Barrio Sésamo, si Vd. decía que en febrero estábamos en 43 y el Señor Holgado dice que en marzo estamos en 34, pues son 9Millones menos. A ver si lo pillamos, ¿no?, en febrero 43, en marzo 34, nueve menos; por lo tanto no va a peor. Ahora, podíamos hacer lo que hacen otros ayuntamientos, por ejemplo, Jerez; Jerez, que es un ejemplo, seguramente para todos Vds., de eficacia y de buen gobierno. Las facturas se disparan en los cajones, este es un informe, también neutro, del Ministerio de Hacienda sobre las cantidades declaradas ¿saben Vds. cuanto tienen de OPA, operaciones pendientes de aplicación, en Jerez? 99Millones ¿saben cuántos tienen en Sanlúcar? 10Millones. ¿Qué quiere decir esto?, que si hiciéramos lo que hacen otros municipios estábamos en periodo medio de pago, ya ve son 32Millones la deuda, en periodo medio de pago estábamos en un día. Si metiéramos 32Millones pendientes de aplicación; 99Millones Jerez, ¿no va a tener mejores datos Jerez teniendo 99Millones en los cajones sin reconocer? Es que, también, los datos hay que darlos y hay que reconocerlos tal como son. Por lo tanto criticar una gestión, que puede ser criticable, pero que está dando a la ciudad 4.500 empleos en tres años, que está dando a la ciudad el mayor crecimiento de población en los últimos cinco años, que le está dando a la ciudad la mayor renta per cápita, en la que hemos superado al resto de municipios; pues hombre, puede ser criticable porque todo puede ser mejorable, pero no con los calificativos "nefasto" "esto es nefasto, que mal vamos...". Nefasto era otros tiempos, le voy a sacar la gráfica de lo que fue su gestión y la del Señor Alcantara; si pero es que esta gráfica está tomada de las liquidaciones de los últimos doce años, porque Vds. querían enterrar su gestión. Podía haber tomado seis o podía haber tomado doce, los seis años de Vds. hubo déficit, en rojo, los seis en déficit, en rojo. Perdieron Vds. 70Millones en déficit, porque Vds. gastaban..., hay liquidaciones hasta de 135Millones de obligaciones; 135Millones. Yo no sé qué hacían con tantísimo dinero para lo poco que se notaba en la calle, porque es que recibimos todo, recibimos todo absolutamente hecho un erial: la calle Trafalgar parada, el Centro Documental parado, la Jefatura de la Policía Local ahí está. Pues mire, todos los años de Vds. déficit, todos los años nuestros, y son los mismos técnicos, superávit. Esto sí que nos diferencia, muchísimo, porque como son los mismos técnicos ni mentían antes ni mienten ahora; ni miento yo. Estas son las liquidaciones y las liquidaciones dicen que Vds. perdieron 70Millones en liquidaciones en su gestión y que nosotros, sin embargo, estamos alcanzando superávit todos los años. Y que cumplimos el plan de ajuste y que cumplimos la ley de estabilidad presupuestaria; y eso sí que es normal porque, normalmente, con el sistema europeo de contabilidad que rige el principio

de caja nos ha ido peor. Bueno, pues ya también cumplimos el principio de estabilidad presupuestaria y, por supuesto, estamos reduciendo deuda. Lo de Barrio Sésamo, mas menos; es que es una cosa muy elemental. El remanente de tesorería. Hemos estado en 105Millones, yo les he dado las liquidaciones del 2011. El 2011 se liquidó con 105Millones hacia abajo y de 105Millones hemos venido recuperando a 40Millones. Y es verdad que este año, aunque tengamos remanente de tesorería positivo de 7Millones, hemos tenido 4Millones de dudoso cobro. Quien tiene la facultad para iniciar un expediente de depuración de resulta son los servicios de recaudación que están en manos de Diputación; pero yo también comprendo muchas de sus explicaciones aunque, evidentemente, habrá que hacer un expediente de depuración de resultas. La mayoría del dudoso cobro no es de ciudadanos es de empresas, de empresas portuarias; que yo no puedo considerar insolventes. Que aunque por ley una factura de la Vopak de hace cinco años la tenga que dar de dudoso cobro, cuando terminen los procedimientos catastrales incursos en los que estamos, tendrá que pagar desde el minuto uno; porque se le ha estado reclamando desde el minuto uno. Y podrá venir en dudoso cobro pero si el recibo de 500.000.-€ anual de la Vopak lo tengo que dar de baja, pues mire Vd., me parece que no. A partir de ahí, sí que es verdad, y se han dado las órdenes oportunas a Tesorería que hay que limpiar saldos; tampoco es razonable que tengamos 100Millones de contabilidad de dudoso cobro. Pero aquí tenemos un problema adicional que es que en bices cobramos un 15%, un 15%. Eso es lo que nos tira, normalmente, la recaudación. La recaudación si ha sido positiva, en voluntaria hemos cobrado prácticamente lo mismo pero se han recaudado casi 8Millones en ejecutiva. Por cierto, lo podía haber puesto Vd., Señor Interventor, también en su informe; hay 8Millones cobrados en ejecutiva, es que no lo he visto, pero existir existen. Y por tanto cuando se hace una buena ejecutiva, como la que se ha hecho en el 2016, ahora que empieza el cobro en voluntaria pues, lógicamente, también tiene que repercutir positivamente. Y le insisto, tenemos un problema con el tema de las concesiones de las empresas portuarias que se acabará resolviendo; se acabará resolviendo. Porque los procesos judiciales a veces son largos pero terminan, y cuando terminen, desde el minuto uno hay que cobrar; por mucho que la ley de Montoro nos diga que hay que colocarlo en saldos de dudoso cobro. Porque claro, en el 2011 cuando hablamos de 105Millones de Tesorería, en dudoso cobro había 40Millones, pero es que entonces cada uno ponía, digamos, lo que consideraba prudente poner. Ahora existen unas normas y unas leyes que, evidentemente, tenemos que cumplir. Todo lo que les estoy dando es prensa gaditana cuando hablan de estadísticas provinciales, prensa que se lee aquí pero que viene en las páginas de provincia no en las páginas nuestras. Por eso todos estos datos lo que nos hacen es, como es lógico, ser optimistas. Sabemos que tenemos dificultades, si este ayuntamiento en el 2011 estaba en bancarrota. Cómo no va a estar un ayuntamiento en bancarrota después de ocho ejercicios consecutivos en déficit ¡cómo no va a estar en bancarrota! El periodo medio de pago es un tema que es coyuntural, si, si, es coyuntural Señor Holgado; se que le hace gracia porque probablemente no entienda de estas cuestiones pero es coyuntural. Se ha conseguido algo muy positivo que es tres años de carencia en el ICO, tres años de carencia en el ICO. El ICO fue algo que ha supuesto que 98Millones de facturas que había desde el año 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, porque antes no se hacía periodo medio de pago; podíamos estar en cinco o seis años el pago de las facturas media, cinco o seis años. Pues eso tenemos que devolverlo, el Estado nos dio el dinero pero ahora hay que devolverlo, y eso son 8Millones al año. Y eso es una digestión muy dura para este ayuntamiento y eso hace que tengamos los servicios que podemos pagar. Porque como no queremos déficit tenemos la feria que podemos pagar, tenemos la policía que podemos pagar, tenemos la cultura que podemos pagar. Porque nosotros no nos vamos a endeudar, porque ¿saben otras cosas que no hemos hecho? Señor Silva, y Vd. Señor Alcantara, aprobaron un catastrazo en el 2009, un catastrazo en el 2009. Si, también hubo manifestaciones en la calle, a esas no fueron Vds. pero haberlo lo hubo. Bueno, pues hemos reducido los valores catastrales un 40%; no existe en la provincia de Cádiz ni un municipio, ni uno por encima de 20.000habitantes, que tenga los valores

catastrales de Algeciras. No existe en toda la Comarca, y aquí incluyo a mis amigos de Castellar y Jimena; no existe en toda la Comarca ni un municipio que tenga los valores catastrales más bajos que Algeciras. Y la reducción de los valores catastrales ha sido del 40%. Y la congelación de las tasas y los impuestos municipales, absoluta. Y las bonificaciones que se han establecido en recogida de basura, saneamiento, alcantarillado, para los ciudadanos más necesitados, las más progresistas que también se pueden ver en la provincia de Cádiz. A partir de ahí, nos queda mucho por hacer; pero tenemos que hacer y seguir en la misma línea. Lo que no le permito a ninguno de Vds., tampoco, por razones evidentes, es que duden de la solvencia de este ayuntamiento. Hoy es día treinta, la nómina y la paga extra están pagadas desde el día veinticuatro-veinticinco; se pagó el viernes pasado. Qué ayuntamiento puede a pulmón, como Vds. saben perfectamente la PIE no llega hasta la semana que viene, qué ayuntamiento puede a pulmón pagar las nóminas, la extra y hacerlo con recursos propios sin tener que esperar a la PIE, sin tener que esperar a la PATRICA. Lo hace Algeciras, por lo tanto, solvencia toda. Solvencia toda. Pagamos bomberos, pagamos seguridad social, pagamos nóminas; pagamos proveedores, con un cierto retraso que se irá recortando, pero, evidentemente, dudar de la solvencia de este ayuntamiento, nunca. Porque yo que llevo muchos años en esto les digo: jamás he conocido a un ayuntamiento, en esta gestión, más solvente que en estos momentos, en el año 2017. Y será mejor lo que falta por llegar.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma en primer lugar la palabra el Señor Alcántara y dice: Esta bien que por lo menos reconozcan que tenemos los servicios que podemos pagar, porque pagar pagamos poco. Pagamos poco porque, aunque el periódico en esos titulares, que nos cuestan a los ciudadanos de Algeciras 600.000.-€ al año, saca esos titulares y diga que la patronal de la construcción dice que Algeciras es la que más invierte; será la que más invierte pero pagar nada mas que ha pagado 280.000.-€ en el 2016. Invertir será pintar números en papel. Y ahora le voy a hacer lo de Barrio Sésamo, o lo de los Lunnis, o el Conde Drácula que hacía muy bien las cuentas; no como Vd. Vds. tienen una deuda financiera en el 2016 de 181Millones, eso lo dice el Señor Interventor al que Vds. iban a denunciar porque hizo la auditoria que hizo en el 2011; que Vds. decían que era mentira, lo dijo Vd. y el Señor Landaluce. Y ahora según, voy a fiarme del Señor Holgado que es más confiable que Vd., la deuda comercial a marzo son 34Millones. Es decir, Vds. tienen ahora mismo una deuda total de 215Millones. 215Millones, me dé la razón o no me la de, el Ministerio de Hacienda es lo que pone en sus datos; es decir, tienen ahora mismo 15Millones mas de deuda que en 2011. Yo sé restar lo justo pero 215 menos 190 son 15Millones y esa es la deuda que tienen Vds. hoy por hoy. 25Millones, me corrige el Señor Silva, me he equivocado, 25Millones; mas a mi favor en este caso. Está bien que Vd. recuerde que la gestión anterior de este ayuntamiento, me refiero a la anterior de la anterior, cuando Vds. estaban gobernando con el Partido Andalucista, fue nefasta; evidentemente que fue nefasta. Porque Vd., que también era Delegado de Hacienda en aquel momento, dejó una deuda con Urbaser de 40Millones, 10Millones con Clece; duplico la deuda a largo plazo con los bancos mientras Vd. fue Delegado de Hacienda en este ayuntamiento en la anterior ocasión. Y ahora mismo lo que estamos haciendo es dándole patas hacia delante a toda la deuda, porque si no hubiera sido por los fondos del plan de pago a proveedores, los fondos de ordenación y todos estos planes que el gobierno sistemáticamente ha ido ampliando los plazos de carencia, los plazos de amortización porque sabía que los ayuntamientos iban a caer, uno detrás de otro, en impagos de nóminas. Que tampoco es una cosa extraordinario, este ayuntamiento paga las nóminas como la mayoría de los ayuntamientos de España paga las nóminas. No se apunte Vd. una medalla cuando esa es una gestión que es la normal, porque si ya este ayuntamiento no tiene dinero ni para pagar las nóminas de sus empleados, entonces sí que estábamos en bancarrota. Y el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria se lo dice hasta el propio Interventor en el informe. Si no fuera por el presupuesto consolidado a la hora de sumar la Gerencia Municipal de Urbanismo, que ya esta liquidada, y la Fundación Municipal Universitaria, este ayuntamiento como Corporación hubiera incumplido el principio de estabilidad presupuestaria. Tiene superávit,

evidentemente, si no ejecutan el presupuesto de gastos. Para finalizar, como ha dicho tantas cosas, por no decir mentiras; ni yo, ni el Señor Silva, ni ningún Concejal de este ayuntamiento aprobó la revisión catastral porque lo hizo el Ministerio de Hacienda. Que es el mismo que ha rebajado los valores catastrales, no solamente en Algeciras, sino en un montón de municipios de este país, de todos los que hicieron revisiones catastrales en los años de la crisis. Todos los que hicieron revisiones catastrales han tenido reducciones de los valores catastrales. Todos los municipios, en distintas cantidades, en función de los años que lo hicieron. Así que no se apunten Vds. un mérito que no es suyo, es del Ministerio de Hacienda. Porque el Señor Alcalde, ahí sentado, siendo Diputado en el Congreso prometió que iba a anular, como ayuntamiento, la revisión catastral y que íbamos a volver a la anterior revisión catastral y no lo hizo. No lo hizo aun teniendo un gobierno en mayoría absoluta aquí y en Madrid, pero no lo hizo en ninguno de los dos casos porque lo que le pedía al Alcalde Tomas Herrera era ilegal y él lo sabía. Y cuando llego a ser Alcalde no lo cumplió porque no podía.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: ¿Le parece poco, después de la ruina económica que nos dejaron Vd. y los socialistas, haber bajado un 40% el valor catastral y el recibo medio del IBI, de pagar casi 600.-€, los algecireños, haberlo bajado a menos de 400.-€? ¿A Vd. le parece poco? Y llevar seis años sin subir los impuestos, ni siquiera el IPC; ay, madre mía, le parece a Vd. poco eso. No tiene Vd. la palabra, no tiene Vd. la palabra. Me ha dicho Vd. que no gestionamos bien, y mire, no solo falta a la verdad sino que además es la misma máxima que tiene el Partido Socialista. Vds. cuando gobernaron arruinaron Algeciras e hipotecaron el futuro, y esa es la máxima. Vds. no saben gestionar, Vds. solamente saben gestionar endeudando, entrapando y dando mal servicio a los ciudadanos.

A continuación interviene el Señor Holgado diciendo: Yo se que gracias a los servicios técnicos del ayuntamiento, yo se que el Señor Fernández me tiene un cariño especial porque le digo los datos reales; reales que le escuecen. Los datos que dice el Interventor, los datos que dice el Ministerio de Hacienda ¿qué no le gustan?; cambie Vd. la gestión, tan fácil como eso. Le digo que los presupuestos que Vd. presentó eran irreales y se ha demostrado porque no tiene nada que ver con la liquidación. ¿Qué le escuece?, cambie Vd. la gestión política. Nos dice que el periodo medio de pago es coyuntural; dígaselo Vd. a los proveedores que están esperando año tras año que Vd. les pague. Coyuntural. Proveedores que tienen que estar despidiendo gente e incluso cerrando comercios porque este ayuntamiento no les paga. Dígale Vd. a los algecireños cual es el principal proveedores de este ayuntamiento; autónomo no es, le voy a dar una pista ya que está Vd. con Barrio Sésamo. Ni local; ya van dos. Después nos dice que no nos vamos a endeudar. La deuda que tiene este ayuntamiento, se la vamos a recordar, 181Millones y 33Millones con los proveedores. Y no nos vamos a endeudar, no; lo puede llamar Vd. como quiera pero eso no es deuda.

Seguidamente toma la palabra el Señor Gallardo y dice: Señor Fernández ¿sabe la única Venezuela que yo conozco? la que está detrás de la calle San Juan Bosco; esa que tiene un acerado deplorable pero que se ha preferido 10Millones de superávit a arreglar esa calle. Y antes de centrarme en Algeciras: orgullo del ayuntamiento de Cádiz. Orgullo de recibir una deuda tan grande como la que recibió de Teófila Martínez, su amiga, con una deuda muy grande que está reduciendo y esta semana ha sido capaz de poner el bono social eléctrico más adelantado de todo el estado español. Orgullo de Cádiz. Segundo, no hable del aumento de trabajo, que encima es trabajo precario, que esas cifras se toman de una persona que trabaja un día en seis meses y se toma como un aumento en esas cifras. Y la renta media per cápita que puede hablar de que una persona tiene mucho dinero y otra menos; hablemos de familias de exclusión social que están aumentando en Algeciras. Hable de eso, no haga demagogia; hable de eso. No me ha respondido qué gestiones se están haciendo para mejorar la recaudación, supongo que ninguna. Tampoco qué le dice Vd. a los proveedores que tienen que esperar casi 400 días, cerrando negocios y dificultando que puedan dar el pan a su familia. Supongo que lo que dice el Interventor, eso sí que es una carta a los Reyes

Magos, porque de su intervención se deduce que Vd. y su equipo de gobierno no van a hacer nada. Y me reafirmo: son Vds. secuaces de Montoro; y le leo la RAI: “Que sigue al partido, doctrina u opinión de otro”, y Vd. siguen a Montoro. Siguieron a Montoro vendiendo las competencias del ayuntamiento de Algeciras con el plan de estabilidad, con los Fondos ICO y, lo último, la disposición adicional 27). Siguieron vosotros a vuestro partido sin mirar a la ciudadanía de Algeciras en el tema de la estiba, como he dicho antes. Y por último, en el tema del ferrocarril de Algeciras-Bobadilla, con la última visita de Manuel Niño que vino a reírse de los algecireños literalmente, a reírse literalmente. A decir que había una partida presupuestaria de 340Millones nada más hasta Almoraima, no el tramo completo; y que los túneles que hay en Algeciras son muy seguros, cuando en la Unión Europea se dice que son los más peligrosos de toda la Unión Europea. Eso es seguir a su partido; por supuesto que es seguir a su partido antes que a la ciudad. Y no me hace gracia, Señor Ávila ¿sabe lo que no me hace gracia?, el estado en que están las playas y los parques y que Vd. aquí se dedique a vociferar en vez de trabajar. Pon a trabajar en la playa y solucione el tema. Esa es la nula gestión que se hace en playa, darse una vuelta. Si vocifera es que le duele porque tengo razón. Después, Señor Fernández, tampoco me hace gracia la nula gestión y que encima de su intervención se deduzca, otra vez, que no va a hacer nada por Algeciras, que no va a plantear un proyecto de Algeciras ni ninguna política de Algeciras. Y, por último, ¿qué es lo que deberían hacer Vds.?, dejar de ser secuaces de Montoro, luchar por una financiación estatal para los ayuntamiento y, por último, mejorar la recaudación.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Falta Vd. a la verdad, el problema es que no se entera. El Señor Niño dijo que vista la inseguridad que tiene en el túnel del acceso norte la decisión es hacer dos túneles ¿de acuerdo? Es que no se entera Vd., es que no se entera ni lee la prensa.

El Señor Silva toma la palabra a continuación y dice: Algeciras está empeorando, está empeorando claramente, Vds. lo saben. Y Vds. se creen que hacen gracia y le gusta a los ciudadanos que Vds. les hablen de superávit. Se equivocan, hacen el ridículo político. Igual que hace el ridículo político el Alcalde cuando se hace fotito con banderitas de mesa encima de traviesas; contando traviesas y raíles de una obra que debería haber empezado en 2015 y que ya sabemos, desgraciadamente, que no vamos a tener lista y terminada en 2020. Datos, Señor Fernández, y en gráficas si Vd. los quiere, que a Vd. le gustan las gráficas. Esta es la gráfica que retrata la gestión del Partido Popular en Algeciras; todo de azul, todo de deuda. Deuda que sumada a la deuda comercial, esta es la deuda viva que se lleva a 181Millones, sumado a la deuda comercial ya estamos por 225Millones frente a 190Millones. Esa es la realidad. Y la realidad es que, frente a la renta per cápita que Vd. dice, la deuda por habitante crece: 1528.-€ por habitante de Algeciras. Es decir, Vds. les cargan a los ciudadanos la deuda y además no invierten, cuando esta ciudad necesita inversión productiva, eso es lo que necesita Algeciras. ¿En que se gastan Vds. el dinero?, publicidad, propaganda, actos protocolarios; mas de 700.000.-€. La partida de gastos jurídicos y contenciosos se ha duplicado, la de gasto real: de 50.000.-€ ha pasado a 110.000.-€, solamente en el año pasado. ¿Eso por qué?, porque hay mucho contencioso administrativo con grandes empresas. Su política de empleo y política social ¿existe?, pues no existe; lo demuestra la liquidación del presupuesto. Ni un solo euro de las subvenciones para el fomento del empleo se ha gastado por el ayuntamiento, ni un solo euro. Aquí, el motor económico sigue siendo el puerto, la gran industria y los planes de empleo de la Junta de Andalucía. Esa es la verdad y de ese carro tiran otros, Vds. no. Ni siquiera se ha comprometido ni un solo euro en la rehabilitación de vivienda, ni tampoco, apenas un 10% de lo prometido, a familias, instituciones sin fines de lucro. Esa es la política real, la política real según la liquidación del presupuesto ¿Sus inversiones?, pues simplemente no se cumplen, por mas listado de empresarios que Vds. nos saquen. La inversión real del ayuntamiento, lo que estamos aquí analizando, la inversión real del ayuntamiento ya se la he dicho antes: tres euros por habitante, tres euros por habitante. Vds. les explican lo del superávit, se lo explican, a los vecinos de La Juliana, de La Piñera, del Saladillo. Se lo explican a los de Los Toreros, a los de San

José Artesano, a los de La Granja. Se lo explican, a ver, Vds. expliquen lo del superávit. Vds. expliquen el superávit a los usuarios de las playas, de los parques y jardines. Vds. le explican ese superávit fantástico a esos vecinos que van a las playas, que este año es de vergüenza lo que está pasando en las playas de Algeciras. Vds. les explican lo del superávit a tantas personas que reciben las ayudas de las asociaciones, de colectivos que Vds. no les dan las ayudas, no les pagan las deudas. Explíqueme el superávit a la larga lista de proveedores, que la hay y mucha. Vd. dice"... va a mejorar el periodo medio de pago" ¡No va a mejorar! si Vd. deja de pagar tres años el ICO a alguien le tendrá que pagar, espero, que a alguien le tendrá que pagar. El problema es que ése dinero es otra patada hacia delante. Y el problema, de ese periodo medio de pago, que a lo mejor se resuelve delante de la campaña electoral del 2019 porque a Vds. les interesa, como tantas cosas que han hecho antes de las campañas electoras, volverá después e incrementado. Porque Vds. están hipotecando al que venga detrás. En resumidas cuentas, que Vds. hacen una nefasta política económica de este ayuntamiento, le guste a Vd. escucharlo o no le guste escucharlo, pero los datos están ahí. Hay un remanente de tesorería negativo, hay mas deuda y hay peores servicios; ese es el diagnostico. Y no hay un proyecto con Vds. productivo en esta ciudad.

Para finalizar el turno de intervenciones de este punto toma a continuación la palabra el Señor Fernández Rodríguez manifestando lo siguiente: Por orden, mire, Vd. no habrá estado en Venezuela pero si Don Pablo Iglesias y el Señor Monedero. Si que han estado en Venezuela, mucho tiempo, asesorando, y así le va a Venezuela y desgraciadamente así están las cosas con el Señor Maduro. En lo de Cádiz, tiene que ir fenomenal; el año pasado el Señor González solo se gasto 250.000.-€ en obra frente a 6.500.000.-€ de Algeciras. Por lo tanto le tuvo que dejar Teófila todo extraordinario, porque no tiene que hacer ni una obra. Ya hubiéramos querido que Algeciras hubiera quedado así después de que pasara el Señor Silva porque con 6.500.000.-€; sí que estamos de acuerdo que son insuficientes, pero hay lo que hay y nos lo gastamos. Y desde luego que serán insuficientes, pero no hay nadie en la provincia que gaste más en obras y en reparación de calles de lo que gasta Algeciras. Nosotros 6.500.000.-€, los primeros, los segundos San Fernando con 2.500.000.-€; casi el triple menos. Mire, Señor Silva, Vd. sí que no hace nada por Algeciras, Vd. sí que no hace nada por Algeciras. ¿Hace algo por que nos pague la Junta, por ejemplo, la asistencia domiciliaria? ¿Sabe cuánto nos deben? No nos han pagado el segundo semestre del año 2016, 800.000.-€; estamos en junio, nos debe 1.500.000.-€. Eso también es un año sin pagar, la Junta de Andalucía, un año sin pagar. ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía?, reclamarnos 5.000.000.-€ de subvenciones que no estaban en las cuentas del Interventor; no estaban en las cuentas del Interventor esos 5.000.000.-€ que había que reintegrar. Como tampoco estaba el déficit de la Barriada del arroz, esos 7.000.000.-€ que ha habido que reconocer. Eso es a más a más. Lo que si estaban las cuentas es: en bancos 111Millones y en proveedores 114Millones. Eso ya suma 225Millones, mas los 5Millones de los reintegros de la Junta, mas los 7Millones de la Barriada del arroz, mas 27Millones que estaban sin contabilizar en los cajones, que se han pagado cuando aparecieron los 98Millones de facturas del ICO. Porque hay que decir toda la verdad. Es que cuando se habla de medias verdades la cosa es una mentira completa. Vamos a ver, cuando hablamos de la deuda viva, la deuda viva es el ICO, los 98Millones que tuvimos que asumir de Vds. Que tuvimos que asumir, si quiere Vd. de la historia de la Corporación; hasta cuando el tío de Don Fernando Silva era Alcalde. De toda la historia de la Corporación, me da igual. Voy a tomar una referencia más corta, el 2011 Señor Alcalde, que también el Señor Alcantara la sabe. Las operaciones de tesorería en el 2011, el endeudamiento a corto era de 25Millones, en estos momentos es 12Millones. Las operaciones de largo plazo 86Millones, en estos momentos 48Millones. Le hará mucha gracia pero la diferencia, que son 50Millones, también la hemos tenido que amortizar nosotros a pulmón. Entonces no diga "... la deuda viva", desglose, operaciones a corto, operaciones a largo e ICO. Porque que el ICO no es un crédito bancario nuevo, nosotros no hemos pedido ni un crédito bancario en seis años, ni uno; entre otras cosas porque nadie nos los daría, pero no hemos pedido ni

un crédito bancario nuevo. Yo no presumo de superávit, lo dan los técnicos y, de verdad, que me gustaría que ajustara más la cifra, pero da lo que da. Y como da lo que da pues, evidentemente, no nos que más remedio que darlos así porque yo no elaboro las cuentas, las cuentas las hace el Señor Interventor y sus servicios y si da 10Millones de superávit es porque existe. Y si pagara la Junta pues, evidentemente, tendríamos menor periodo medio de pago de proveedores. Pero esas listas, las listas de espera que esas sí que están subiendo un montón, los enfermos, esas sí que no les preocupa al Señor Silva, las listas de espera en los hospitales; preocupa los pagos de proveedores, y a mí también. Mire, se está haciendo un esfuerzo, y Vds. lo saben, como nunca, El hecho de que un Secretario General venga aquí, no a reírse de nadie, a decir que vamos a tener acceso norte, acceso sur, Algeciras-Ronda, 340Millones y que la obra va a estar terminada en el 2020; desde luego eso es tener compromiso. ¿Qué somos secuaces de Montoro? Miren, seremos secuaces de Rajoy, pero si estamos muy orgullosos de un gobierno que también estaba en banca rota hace cinco años, con la prima de riesgo a setecientos, con que había que pedir un rescate de Europa y todo el mundo nos daba por hundido. Y, sin embargo, sin hacer lo que han hecho en Grecia, como es rebajar las pensiones y despedir a trabajadores, nosotros hemos sacado a este país adelante y está creciendo al 4%; más que nadie en Europa. Estoy muy orgulloso de mi gobierno, se lo digo a los cuatro, muy orgulloso de mi gobierno, muy orgulloso.

Suficientemente debatido el asunto y a la vista del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos, la Corporación Municipal Plenaria **ACUERDA:** Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía anteriormente transcrito.

#### **4.2.-PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENÍTEZ ARANEGA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN.**

El Señor Fernández hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno manifestando lo siguiente: Lo que traemos hoy es precisamente la adjudicación. Nos quedan tres trámites más, por lo tanto el cuarto por la cola, no sé, antepenúltimo más uno, de los trámites que quedan para iniciar la guardería; que si todo transcurre con normalidad comenzaran las obras en el próximo mes de julio. Estamos hablando de la guardería del Saladillo, un proyecto que lleva ya varios años intentando ejecutarse, que el año pasado se nos declaró desierto, que ha habido que hacer un nuevo; que ya tiene resolución ese concurso y hoy lo que traemos es la aprobación del resultado de la comisión de contratación. Por lo tanto, ya después de esto, nada más nos quedará que entreguen el aval, que se firmen los contratos y que se otorgue la licencia de obras. Trámites que espero que en 15-20 días estén resueltos para que, como Vd. desea y como también desea la Delegada de Educación, que han puesto mucho empeño para que este tema salga adelante, pues, evidentemente, podamos dar respuesta y solución a un problema que hay en la zona sur de Algeciras; y muy concretamente en la barriada del Saladillo.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Señor Alcantara manifestando lo siguiente: Adelantar nuestro voto favorable a este expediente, más que nada, porque lleva a culminar un deseo de los vecinos de la zona sur de tener la guardería. Lo que no sabemos todavía es cómo va el expediente de la devolución de la subvención porque, por desgracia, al final, a pesar de haber tenido concedida una subvención, ingresada, lo vamos a tener que hacer con fondos propios con la situación económica tan lamentable que tiene este ayuntamiento, aunque el Señor Delegado de Hacienda intente disfrazarla; y esperemos que se inicie la obra a la mayor brevedad posible. Lo de los 15-20 día que ha dicho el Señor Delegado, si Vd. consigue todos esos trámites en 15-20 días es para ponerle una calle, pero yo lo dudo mucho; yo con que empiece en septiembre me conformo, la verdad. Esperemos que vaya a buen fin y que la obra no se alargue más de la cuenta y esperamos que la Junta de Andalucía sea proclive a mantener la subvención.

Aunque sí hay un retraso que es imputable a este ayuntamiento, el Señor Fernández lo tendrá que reconocer, es un retraso imputable porque la Junta de Andalucía ingresó el dinero en diciembre de 2015, no se sacó a concurso hasta febrero de 2016 que quedó desierto, y hasta este año no hemos vuelto otra vez a hacer un nuevo concurso. Hay un retraso que es imputable a este ayuntamiento, igual que hay un retraso imputable a la Junta de Andalucía a la hora de aprobar la modificación del proyecto. Por tanto esperamos que tenga un poco de manga ancha la Junta de Andalucía en este caso y mantenga la subvención, más que nada, para que estos 588.000.-€ se los pueda gastar este ayuntamiento en otras cosas también perentorias que tiene esta ciudad.

Seguidamente toma la palabra el Señor Holgado y dice: Este es un tema que nos hemos preocupado desde el principio, nos reunimos en diciembre del año pasado con la Delegación de Urbanismo, con la Delegación de Educación, con la Delegada personalmente; y poniendo en cuestión el tema de los plazos. Ya lo sacamos, le dijimos que buscara la manera, incluso hemos hecho una pregunta parlamentaria de cómo está el tema del reintegro de la subvención y nos contestan que se le requirió al ayuntamiento el 24 de enero y que no ha contestado hasta el 17 de febrero. Ha contestado fuera de plazo y se ha iniciado el procedimiento. Lo tenemos por escrito contestado por la Junta de Andalucía. Mucho nos tememos que esta subvención se va a perder. Si Vd., Señor Fernández, consigue que esta subvención se quede háganoslo llegar, porque toda la información que nos llega es que la vamos a perder. Lo que queremos dejar claro es que vamos a votar a favor, estamos de acuerdo en llevar esto lo más rápido posible, como ya le dijimos a la Delegada de Educación, y a la Delegación, en diciembre del año pasado; que estaba el expediente aparcado en contratación. Ya no me meto por problemas del ayuntamiento o de la Junta sino que estaba aparcado y estaba pasando el tiempo para poder ejecutarlo y vamos a perder la subvención por esa causa.

El Señor Alcalde toma la palabra a continuación y dice: Parece ser que a Diego le falta una analítica, Diego González de la Torre, y si la analítica sale bien lo mandan para casa. Ya les comentaré a lo largo del pleno.

A continuación toma la palabra el Señor Gallardo manifestando lo siguiente: Me alegro de la noticia Señor Alcalde. Nosotros solamente posicionar nuestro voto favorable, una vez más, en un trámite tan largo y otra vez lo tenemos que ver aquí, en el pleno. Como digo, nuestro voto a favor. Nosotros también lamentamos que se haya perdido la subvención por los plazos a los que nos tiene habituado este ayuntamiento, que va tarde siempre a todo, no solo en la liquidación, ni el informe presupuestario, ni en todo lo que tiene que mandar al gobierno del estado español; sino también para realizar las obras de las subvenciones. Nos gustaría que el Señor Fernández nos comente como está el proceso para poder recuperar esta subvención.

Seguidamente toma la palabra el Señor Silva y dice: La buena noticia hoy es que se va a hacer la guardería. Esa es la buena noticia, cosa de la que nos alegramos. La mala noticia es que para hacerla hay que dejar de hacer otras inversiones presupuestadas en 2017, que son: las de vías y obras, que son las de parques y que son también las de deporte y que, además, se retira del presupuesto una transferencia a la empresa pública Algesa. En concreto, esperamos, que al menos esa transferencia se pueda resolver de otra forma a lo largo del año, porque la empresa Algesa ya tiene suficientes problemas como para crearle más a la hora de financiarse. Pero, lamentablemente, los ciudadanos, cuando les falla su gobierno local y su gobierno local les falla y no les responde la única posibilidad que tienen es eso, coger las tijeras de podar y empezar a quitar las malas hierbas de sus aceras, ellos mismos; o limpiar sus fuentes. Lo que hacen las instituciones cuando el gobierno local no responde, cuando tiene el 75% de la subvención desde diciembre del 2014, 75% de la subvención en arcas municipales desde diciembre del 2014. Cuando una institución no responde, la opción que tiene es cumplir la ley y cumplir la ley es reclamar la subvención. Esto es lo que decíamos nosotros el 14 de febrero de este año, y Vds. decían que .....vaya deslealtad de la Junta, .... que a lo mejor nos informaban a nosotros y nos les informaban a Vds. Vds. metían ese

día y deberían pedir perdón porque Vds. tenían esa documentación cuando llegó ese pleno de 14 de febrero, y lo demuestra la documentación que nos dan hoy. La documentación que nos dan hoy lo demuestra, que el treinta de enero ya había entrado en el ayuntamiento la comunicación previa de reintegro de la subvención. Y ese procedimiento se tenía que poner en marcha y hoy, documentalente, Vds. lo están reconociendo; otra cosa es que en público les guste reconocerlo o no, porque son sus errores de gestión. Los errores del Alcalde y los errores de la Delegada de Educación. Porque de otra forma no se explica que desde diciembre del 2014 se tenga el 75% de la subvención y que tardemos todo ese tiempo. No es una alegría que se pierda ese dinero, eso era un mérito del gobierno liderado por el PSOE hasta el 2011. La gestión de esa subvención era un mérito y un logro porque, realmente, mis compañeros trabajaron para que la zona sur tuviera una guardería. Y lo que Vds. hicieron desde que llegaron es darle vueltas al chicle: que si ahora vamos a poner la gestión privada, que si..., y así estuvieron. Y cuando tenían la subvención aquí, ni siquiera en ese momento, gestionaron la concesión. Ahora lo hacen quitándole dinero a otras inversiones públicas de este ayuntamiento; tendrán Vds. que darle la respuesta a quien no va a ver su calle arreglada o las instalaciones deportivas arregladas o los parques arreglados. Pero ese es el problema de un gobierno que está en un parón de gestión incalculable y muy lamentable para esta ciudad. Hoy, dos años y seis meses después de recibir en las arcas municipales el 75% de la subvención, adjudican la guardería. Bienvenida sea, es una buena noticia, y cuando antes se dé satisfacción a esa necesidad en la zona sur mucho mejor. Pero en este asunto, les guste o no, su mala gestión, su parón ha quedado retratado.

Para finalizar el primer turno de intervenciones toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Cómo sufre el Señor Silva y cómo se nota que el Señor Holgado es socio del Señor Silva en la Junta de Andalucía. Están hoy los dos sufriendo por una buena noticia para la barriada del Saladillo, por una buena noticia para la zona sur de Algeciras, que es que en muy breve plazo se va a empezar la guardería. Y eso es una buena noticia. Malas noticias eran, como por ejemplo, las que nos daba el Señor Silva con las actuaciones de la Junta ¿Cuántas veces nos anunciaron el Palacio de Justicia en Algeciras, Señor Silva? ¿Cuántas veces nos anunciaron el Hospital Materno Infantil? ¿Cuántas veces nos están anunciando el Conservatorio Paco de Lucía? Porque nosotros las inversiones las hacemos, otros solo las prometen y luego se olvidan. O peor aún, otros piden subvenciones para un velódromo y luego no lo hacen, se lo gastan en otra cosa y luego llegamos los del Partido Popular para tener que devolver el dinero a la Junta del velódromo y de la jefatura de la policía local y del observatorio ornitológico ese que iba al lado del faro. Nada, no hicieron nada. Ahora dan lecciones pero en su momento, Señor Silva, Vd. las subvenciones de la Junta se las gastó en otra cosa. Y se lo dije antes, en el punto primero cuando hablamos de los decretos: que Vd. no es el Juez, y Vd. tampoco Señor Holgado. Que la Junta, con el ayuntamiento de Algeciras, ha perdido hasta ahora todos sus pleitos. No pudimos evitar esos reintegros, 5Millones de reintegro porque es verdad: ni había velódromo, ni había observatorio de aves, ni había jefatura de la policía local. Es verdad. Pero va a haber guardería, como ha habido un centro documental; también nos dice que lo terminamos fuera de plazo. Con la cantidad de problemáticas que tuvo el centro documental, que hubo que rescindir contrato con Vías y Obras, etc., etc. Y ahora nos reclaman 700.000.-€ de devolución del centro documental; pero ya han visto la sentencia del Juez de hoy con los planes de empleo: cuando una cosa es imposible de ejecutar no se puede ejecutar un reintegro. Y en este caso, aunque a Vds. les parezca mucho, esto ha tenido unas vicisitudes; no por capricho. En el 2011 se le solicitó a la Junta, por parte de este equipo de gobierno, una modificación de los módulos: de seis a doce módulos. De seis a doce módulos porque queríamos tener el doble de capacidad y, además, queríamos gastar menos porque en vez de hacer un edificio nuevo pedimos a la Junta que nos autorizase a remodelar el Almanzor; el antiguo colegio Almanzor. ¿Y saben Vds. cuanto tardo la Junta en contestarnos?, mas de dos años. Más de dos años para contestar la Junta de Andalucía. Y ahora se nos dice "... han tardado Vds. ..., un año, porque el año pasado se hizo el

concurso y quedó desierto. Tampoco es culpa nuestra que un concurso pueda quedar desierto. Se ha tardado un año en la tramitación, miren, lo hemos visto ahora con, y tienen abogados del Estado, tienen todos los del Ministerio; también tienen que cumplir una serie de trámites y hacer los proyectos y tienen que informar los técnicos, la intervención, la secretaria general. Mire, a mi me gustaría que los procedimientos fueran más ágiles, se lo aseguro que me gustaría, pero los procedimientos tardan lo que tardan. Porque hay personas detrás de los procedimientos y tampoco, Vds. que defienden tanto a los trabajadores, tampoco vamos a ser negreros para exigirles los informes para el día siguiente; porque además tienen que estudiar bien las cosas y tienen que hacer bien las cosas. Pero ya digo, la Junta de Andalucía tardó dos años en autorizar de seis a doce módulos. El año pasado se nos quedó desierto el concurso, lo hemos vuelto a sacar. La buena noticia es que ya está adjudicado, porque supongo que va a salir, por lo que he escuchado va a salir la votación favorable a que El Saladillo tenga una guardería. Lo mejor de todo este asunto es que Algeciras ha vuelto a ganar y el Señor Silva ha vuelto a perder y, la Junta ha vuelto a perder. Sí, porque cuando Vd. pierde es lo mejor que le puede pasar a Algeciras, eso es seguro. Y yo pensé que iba a venir Vd. un poco más modesto hoy después de las barbaridades que dijo en el último pleno. Vd. dijo textualmente: "... Vds. no van a construir la guardería, yo no miento y el tiempo va a demostrarlo". Tengo el acta, enterita, me la he leído de pe a pa y desde luego no pudo ser más salvaje. Es el acta del epitafio que Vd. dice y, desde luego, no pudo ser más salvaje, no pudo ser más salvaje en la cantidad de mentiras que dijo ese día. Así que, por favor, debería Vd. rectificar todas, porque esto está en el acta, pleno del catorce de febrero, la tengo aquí; a Vd. lo tengo subrayado en amarillo, aquí, enterito, en la página: "... Vds. no tienen ninguna decisión tomada, no van a construir la guardería. Yo no miento, Señor Fernández, el tiempo va a demostrarlo." El tiempo lo ha demostrado: habrá guardería, la habrá con inmediatez y Vd. mintió; y, además, se puede demostrar que Vd. mintió. Señora María, que no, que quien dice si hay dinero o no hay dinero es el Juez. Y cuando el Juez ve una arbitrariedad por parte de la Junta, como en el caso del Centro Documental o como en el caso del año pasado de los planes de empleo, le dice a la Junta que un lerele, que un lerele; que no tienen derecho a pedir ningún reintegro. Así que alégrese Vd., no, ya veo que no se alegran Vds., a Vds. les encanta que pague el pueblo de Algeciras en vez de pagar la Junta. Pues miren Vds., esta vez la Junta también va a perder.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma de nuevo la palabra el Señor Alcantara manifestando lo siguiente: No, Señor Fernández, le recomendaría que se bajara un poco, que no fuera tan impulsivo; porque si es cierto que la Junta de Andalucía tardó dos años pero también es cierto que Vds. tardaron, desde que recibieron la subvención hasta que convocaron el primer concurso, tardaron un año y medio. En un año y medio da tiempo de sobra para hacer el pliego, sobre todo, cuando anunciaron el mismo mes que recibieron la subvención, anunciaron que en un mes y medio iban a tener el pliego de condiciones para el concurso y tardaron un año y medio en convocarlo. Por lo tanto, le reiteramos que vamos a apoyar el expediente y le reiteramos que queremos que la Junta de Andalucía mantenga la subvención; pero en este caso, en este caso en particular, hay fifti fifti de culpabilidad en el retraso de la obra.

Seguidamente interviene el Señor Holgado y dice: Hasta cuando se le tiende la mano Vd. ataca; de verdad. Fuimos con toda la buena fe a la Delegación de Educación, nos preocupamos por el tema, hicimos diferentes preguntas, pasamos por diferentes Delegaciones, nos hemos interesado, nos alegramos que se haga la guardería; y Vd. ataca. Bueno, no pasa nada, seguiremos intentando tender la mano, cuando ya no nos quede mano no la tenderemos, pero seguiremos intentándolo.

A continuación el Señor Silva toma la palabra manifestando lo siguiente: Vd. intenta emponzoñar este terreno de juego, convertirlo lleno de fango y yo no voy a entrarle en eso; desde el grupo municipal Socialista no vamos a entrar en eso. Nos alegramos de que se haga la guardería; por fin. Lo que lamentamos es que se tenga que hacer con recursos propios; que eso es lo que decíamos en el pleno del catorce de febrero. Pleno en el que ya apercibíamos sobre una

comunicación previa que, además, Vds. tenían desde el treinta de enero. Tenían en registro del ayuntamiento, está en este documento que Vds. han incorporado al expediente de este ayuntamiento y en otros que no han incorporado al expediente del ayuntamiento. Aquí lo tienen, reconocido, el treinta de enero entró en el registro general. Lo tenían Vds. y Vds. no querían darse por enterado "... yo no lo sé, oye, mira, tú que, tú que sabes, ....". Ese día, catorce de febrero, Vds. le ocultaron a esta Corporación documentos que ya estaban reclamándoles para el cumplimiento de la subvención. Y, lamentablemente, lamentablemente la Junta de Andalucía tiene que cumplir la ley. Cuando se pasan todos los plazos posibles están obligados a reclamar la subvención; si es que todos los plazos se incumplieron, los ordinarios y los extraordinarios, todas las prórrogas. Y se lo dijeron en mayo del año anterior, se lo dijo el Responsable de Planificación Económica y Vds. intentan, de una forma increíble, invertir la carga de la prueba para este lado, incluso para el grupo municipal Socialista. Han Vds. generado frustración y mucho enfado en la zona sur y no saben cómo salir de esa situación absolutamente vergonzosa. Y lo mejor es que la guardería se va a hacer, y eso nos alegra. Nos alegra porque va a dar servicio a los ciudadanos. Lo que nos apena es que sea a costa de perder otro dinero que estaba previsto para arreglar calles, para deporte, para parques, para que funcione la empresa pública de limpieza... Pero bueno, ese es el resultado de ese parón de gestión en el que Vds. están metidos. Esa es su responsabilidad. Son gobierno, son mal gobierno, y ese es el problema al que hay que enfrentarse. Y ese pleno, también lo recuerdo, fue el del epitafio y, lamentablemente, el Alcalde ha vuelto a demostrar en este pleno que tampoco tiene educación porque ha vuelto a recordar lo del epitafio. Que me pareció uno de los momentos más deplorables y penosos que se han vivido en esta Corporación; y yo soy miembro de esta Corporación desde el 2015. Pero eso es lamentable, en boca de un Alcalde de Algeciras, que hoy ha ratificado también esa leyenda de epitafio dirigida hacia mi persona en concreto como Concejal. Lamentable. Poca educación.

El Señor Alcalde toma la palabra a continuación y dice: Discúlpeme pero ha sido Vd. el que lo ha sacado a colación, yo no; ha sido Vd. El epitafio Vd. lo ha dicho, ... pasó por la vida..., cómo era Señor Silva, recuérdemelo .... pasó por la vida sin hacer el bien..., o algo por el estilo ¿no? Pero ha sido Vd. el que lo ha sacado, no he sido yo. Yo después le he dicho "... si, es verdad lo del epitafio" pero el que lo ha sacado ha sido Vd. porque le interesa sacar lo del epitafio pensando que yendo de mártir, de víctima, le va bien. Y no, a Vd. no le va bien alegrándose del mal de Algeciras. A Vd. cualquier problema de Algeciras, a Vd. tampoco le beneficia porque se le ve la maldad.

Para finalizar las intervenciones en este punto toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez manifestando lo siguiente: Señor Holgado, lo he entendido mal. Me pareció que no tendía Vd. la mano sino que nos estaba riñendo, por eso le he contestado. Yo cada vez que Vd. nos tienda la mano y, además, yo se la tiendo siempre a Vds.; sabe, de sobra que, por razones geográficas son Vds. el partido más cercano tenemos, así que siempre van a ser un partido preferente a la hora de tender la mano. Lo que pasa es que su intervención, me pareció que nos estaba Vd. riñendo y por eso le he contestado como le he contestado. Si nos tiende Vd. la mano, cualquiera que nos tienda la mano, Vd. y cualquier grupo político que nos tienda la mano, desde luego no dude que la vamos a aceptar; porque toda ayuda es poca para ayudar a Algeciras y para sacar Algeciras adelante. Es lo contrario del Señor Silva, que es una mano pero una mano negra. La mano negra que esta todo el día detrás de los enredos y de los problemas de este ayuntamiento. Y es así, Señor Silva, Vd. como nosotros, que tiene una cierta experiencia política, sabe que es imposible saber qué papeles entran en el registro general hasta que se turnen. Yo no tenía ni idea que en el registro..., hoy mientras estamos en el pleno han entrado mil papeles en el registro general, mil, fácilmente mil. Por lo tanto es absolutamente imposible salvo que Vd. sepa que está esperando que entre determinado papel. Porque además le digo una cosa, si yo lo llego a saber por supuesto que hubiera hecho otro tipo de intervención. Porque me parece muy mal por parte de la Junta de Andalucía que no nos conceda una prórroga; me parece muy mal. Porque la Junta de Andalucía tiene en su mano conceder una

prórroga. La Junta de Andalucía tiene también la ocasión de demostrar que le importa algo El Saladillo, que el importa algo la zona sur de Algeciras; y no que está ahí "... oiga si se retrasa Vd. quince días entonces le quito...". Pues para eso no nos de nada, si luego nos lo va a reclamar como en el Centro Documental o como con los planes de empleo. No nos den nada. Si están todo el día con la escopeta cargada, si hasta los Jueces les dicen a Vds. que tienen que dar las prórrogas por narices en determinadas ocasiones, como es el caso de los planes de empleo. Lo que pasa es que Vds. no tienen sensibilidad y encima, es obvio, que Vd. estaba magníficamente informado, por ese lado, de lo que iba a hacer la Junta. El problema que tiene Vd. es que el que manda en todas estas cuestiones es el Juez y estoy convencido que el Juez nos dará la razón, como ha hecho otra vez, en el tema de los planes de empleo o en el centro documental. Le va a dar la razón al ayuntamiento de Algeciras porque, evidentemente, es lógico que se mantenga esa subvención. En cualquier caso, querer comparar situaciones como estas con otras que le he citado, y se las voy a volver a repetir porque me va a dejar el Alcalde treinta segundos: Palacio de Justicia, Hospital Materno Infantil, Conservatorio Paco de Lucía, el Velódromo, el Observatorio de aves, la Jefatura de la Policía Local ¿Dónde está todo eso Señor Silva? Porque nosotros al final, y es lo que importa, es lo que importa; no haga Vd. como la mujer de Lot que por mirar atrás se quedó convertida en estatua de sal. Lo que importa realmente es hacer las cosas y, seguramente, hemos tardado más de lo que nos hubiera gustado en la tramitación. Pero al final, el mes que viene si Dios quiere, tras cumplir los tres trámites que quedan: la adjudicación, la firma del contrato, el aval y ya la licencia de obras; pues, evidentemente, van a comenzar las obras, se van a terminar las obras cuando toca en el proyecto y, evidentemente, Vd., con sus intervenciones, también pasará para la historia por haber faltado a la verdad muy gravemente en todo este tema.

A continuación toma la palabra el Señor Alcalde y dice: Hay una reclamación que se le olvidado a Vd., que es importante hacerla, que es la unidad de cateterismo; porque nuestros pacientes se tienen que ir a Málaga o a Cádiz a tratarse de ciertas patologías cardiacas que se podían tratar, si se hubiese hecho, si se hubiese hecho la unidad de cateterismo en el Hospital Punta Europa se podrían tratar aquí y no tener que estar desplazándolos, el riesgo, las molestias, las incomodidades. ¿Verdad Diego?, si tuviésemos aquí unidad de cateterismo no te hubiesen tenido que llevar a Córdoba.

Dada cuenta del expediente incoado relativo a la contratación para la realización de la Gestión del Servicio de "CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENÍTEZ ARANEGA" mediante la modalidad de concesión administrativa, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y teniendo en cuenta:

Primero.- El Convenio de cooperación entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), para la creación de una Escuela Infantil, de fecha 8 de mayo de 2012.

Segundo.- El acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de Febrero de 2016, que entre otros, acuerda la aprobación del proyecto básico y de ejecución de la Escuela Infantil Isabel Benítez Aranega sita en la C/ Antonio Machado de la Ciudad, redactado por D. Arsenio Pacios Jiménez, Arquitecto Municipal, con fecha diciembre 2014, exponiéndose a público por el plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 55 de fecha 23 de marzo de 2016, así como que se inicie el expediente de contratación para la Gestión del Servicio mediante la modalidad de concesión.

Tercero.- El Estudio Económico para el Contrato de Gestión de Servicio Público Escuela Infantil Isabel Benítez Aranega- Guardería Infantil, emitido por el Sr. Técnico de Planificación Económica con fecha 24 de Septiembre de 2015.

Cuarto.- Que consta informe de la Sr. Responsable Administrativa de la Delegación de Educación, D. Antonio Rosano García, de fecha 25 de noviembre del 2015, donde se informa la necesidad de realizar el referido contrato.

Quinto.- La Propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Educación, D<sup>a</sup>. Laura Ruiz Gutiérrez, con fecha 25 de Noviembre de 2015, en la que se propone la incoación del expediente para la contratación de realización de la Gestión del Servicio Público consistente en “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENÍTEZ ARANEGA”, por importe de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (486.007,70€) y CIENTO DOS MIL SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (102.061,62 €) de I.V.A., por un de veinticinco años y estableciéndose un canon anual por importe de DIEZ MIL CIENTO QUINCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (10.115,83 euros/anuales).

Sexto.- La certificaciones expedidas por el Sr. Interventor de Fondos, en las que se hace constar, la existencia de consignación presupuestaria para atender el gasto con cargo a las partidas 43610 32300 6090000 (Nº DE OPERACIÓN 220160004820) del Presupuesto de la Corporación Municipal, por importe de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (588.069,32€).

Séptimo.- Que con fecha 23 de diciembre de 2016, se redacta Pliego de Prescripciones Técnicas por el Sr. Responsable Técnico de Educación, D. Antonio Rosano García

Octavo.- El Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas para la contratación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la Gestión del Servicio Público consistente en “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENÍTEZ ARANEGA”.

Noveno.- El informe jurídico emitido por el Sr. Secretario General con fecha 23 de Diciembre de 2016, por el que se informa favorablemente el presente contrato de Gestión de servicios Públicos por procedimiento abierto, haciendo constar, que en relación con el órgano competente para contratar, la disposición adicional segundo del TRLCSP establece que corresponde al Pleno cuando su importe supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años.

Décimo.- El informe crítico emitido por el Sr. Interventor de Fondos con fecha 31 de Enero de 2017, de fiscalización del gasto en el que manifiesta:

“...  
”

- *No consta en el proyecto Acta de Replanteo Previo, por lo que se deberá incluir la misma en el caso que sea necesaria.*
- *Decir si el proyecto aprobado y presupuesto en el año 2014 se adapta a la fecha de los corrientes.*
- *Consta en el expediente informe de Planificación Económica, de fecha 14 de junio de 2016, en el que manifiesta que no resulta posible plantear la prórroga de la subvención, dado que se trata de un expediente subvencionado. Esta intervención de Fondos desconoce si se ha realizado algún trámite posterior en cuanto a la posibilidad de efectuar alguna prórroga. En el caso de que no se haya realizado o que esta fuere imposible, y por ende, no se incorpore al expediente resolución favorable de la junta no podrá ser adjudicado dado que no existiría ni financiación ni consignación suficiente para atender al gasto.*

*En consecuencia, en vista de los informes vertidos en el expediente y al no estar garantizada la financiación se suspenderá la tramitación del expediente antes de la adjudicación conforme a la normativa vigente.*

*No obstante, si se cumple la condición de financiación a través de subvención, aportando al expediente resolución conforme de la Junta, o bien se pudiera conseguir la financiación a través de modificación presupuestaria se podrá adjudicar el mismo, si bien, deberá antes de la adjudicación consultar a esta Intervención de fondos la existencia de consignación y financiación para poder llevar a cabo el presente proyecto.*

“  
...”

Undécimo.- La incorporación al Expediente del Acta de Replanteo Previo, efectuada por el Sr. Arquitecto Municipal, D. Arsenio Pacios Jiménez, así como informe en el que manifiesta:

“  
...”

*En cuanto a la adaptación del proyecto y su presupuesto al corriente, por una parte se desconoce la existencia de cambios en la normativa que pudiesen obligar a introducir modificaciones en el proyecto, y por otra parte hay que manifestar que, según el INE, el incremento del ipc, entre la fecha de elaboración del presupuesto y la actual supone un incremento de 1,6 puntos e incluso, el relativo a la vivienda resulta negativo, por lo que no se considera necesario actualizar el proyecto.”*

Décimo-segundo.- El Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Febrero de 2017, por el que se aprueba, el Punto 3.2), el expediente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de gestión de servicio consistente en “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENÍTEZ ARANEGA”, por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo y, asimismo, se acuerda su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de QUINCE DIAS naturales contados desde la publicación del mismo puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Décimo-tercero.- que con fecha 20 de Marzo de 2017 se publicó anuncio de licitación por plazo de QUINCE DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 10 de Abril de 2016, habiéndose presentado las siguientes: ESCUELA INFANTIL CLARA CAMPOAMOR, S.L. y MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L..

Décimo-cuarto.- Que con fecha 27 de Abril de 2017, se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó la siguiente propuesta de adjudicación:

“  
...”

*Reunidos en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, el día veintisiete de Abril de 2017, a las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de gestión de servicio público de mediante la modalidad de Concesión de “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENITEZ ARANEGA”, formada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, por delegación, la Sra. Tte. Alcalde Delegada de Contratación D<sup>a</sup>. Eva Pajares Ruiz, que actuará como Presidente, el Sra. Concejal Delegada de Educación, D. Laura Ruiz Gutiérrez, el Secretario de la Corporación, D. José Luis López Guío, el Interventor de la Corporación, D. Antonio Corrales Lara, el Sr. Técnico de Planificación Económica, D. Antonio Vera Tapia, que actuarán como vocales y D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup> Toba Paniagua que actuará como Secretaria de la Mesa de Contratación, asimismo se cuenta con la asistencia de los miembros del Comité de Expertos D. Alfonso Vera Gómez, Funcionario Consejería asesor de Educación y Secretario Centro de Profesorado, D. José Luis Portillo Rivas,*

*Arquitecto Técnico Municipal, igualmente se cuenta con la asistencia del representante del Grupo Municipal PSOE, D. Fernando Silva López, el representante del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Ignacio Holgado Navarro y de los Sres. Representante del Grupo municipal Algeciras si se Puede, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Jiménez Izquierdo y D. Alejandro Gallardo Gaitán.*

*Tras la constitución de la Mesa, por parte del Sr. Presidente de la misma, se da cuenta del Certificado emitido por la Responsable Administrativa del Departamento de Contratación y Secretaria de la Mesa, con fecha 12 de Abril de 2017, en el que se hace constar que se han presentado en tiempo y forma, tras la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. de Cádiz de fecha 20 de marzo de 2017 y durante el plazo de quince días, las proposiciones correspondientes a las Empresas ESCUELA INFANTIL CLARA CAMPOAMOR, S.L y MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L., para optar a la adjudicación por procedimiento abierto de oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, del contrato de gestión de servicio público de mediante la modalidad de Concesión de “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENITEZ ARANEGA”; asimismo se da cuenta del Certificado emitido por la citada Responsable con fecha 17 de abril de 2017, por el que se procede a la apertura del sobre “A”: Documentación Administrativa y tras examinar formalmente la documentación administrativa presentada, no se detectan errores subsanables.*

*La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:*

*PLICA Nº 1.- ESCUELA INFANTIL CLARA CAMPOAMOR, S.L*

*PLICA Nº 2.- MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L.*

*Antes de proceder a la apertura del Sobre «Número C» que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa.*

*No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura de los Sobres «Número C» con el siguiente resultado:*

*PLICA Nº 1: ESCUELA INFANTIL CLARA CAMPOAMOR, S.L, con C.I.F. B-72147424, con domicilio en Avda. Europa, s/n, (11204-ALGECIRAS) (CÁDIZ), presenta propuesta Técnica para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.*

*PLICA Nº 2: MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L., con C.I.F. B18899534, con domicilio en C/ Escrito Miguel Toro, nº 5 Local 1, Edif. Europa (18006-GRANADA), presenta la siguiente propuesta Técnica para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.*

*A continuación la Presidenta de la Mesa de común acuerdo con los miembros de la misma, acuerdan remitir el Sobre «Número C» que contiene los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, a los miembros del comité de expertos para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego, posponiéndose la Mesa hasta el próximo 8 de Mayo de 2016, a las 10:30 horas..*

*....”*

*“...*

*Se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación haciendo uso de la palabra la Secretaria de la Mesa, procediendo a la lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el pasado día 27 de Abril de 2.017, dándose por aprobada por unanimidad y continuándose con la celebración de la Mesa.*

*Por parte de la Presidencia se da el turno de palabra a los Sres. Técnicos D. Alfonso Vera Gómez, Funcionario Consejería asesor de Educación y Secretario Centro de Profesorado, D. José Luis Portillo Rivas, Arquitecto Técnico Municipal y D. Arsenio Pacios Jiménez, Arquitecto Municipal, que asistiendo a la Mesa en su calidad de expertos, aportan los informes técnicos dando lectura a los mismos que literalmente dice:*

*“...teniéndose en cuenta la cláusula décimo-tercera relativa a los criterios de Adjudicación, en el apartado “B.3”, en cuanto a criterios técnicos constructivos en relación a las mejoras en el diseño de las instalaciones objeto de la concesión; se procede a valorar de 0 hasta un máximo de 10 puntos de las dos ofertas presentadas en los siguientes aspectos:*

*1.- INTEGRACIÓN EN EL ENTORNO.*

*Ambas ofertas son similares, al no hacer mención al respecto:*

*\* CLARA CAMPOAMOR: 1 punto.*

*\* MEGADIVER: 1 punto.*

*2.- CALIDAD TÉCNICA EN EL DISEÑO.*

*MEGADIVER:*

*\* La cocina pasa de 16,25 a 30,00 metros de superficie, con zona de lavandería, depósitos orgánicos, si se dispone un montaplatos hasta nivel 1 (comedor).*

*\* La sala de usos múltiples irá ubicada en la sala de Administración y Coordinación, pasando a ser también comedor (tendrá más de 30,00 m<sup>2</sup> útiles).*

*\* La sala de instalaciones se convierte en despacho de dirección y administración junto a la entrada del centro, pasando la sala de instalaciones a nivel 1.*

*\* Colocación de puertas comunicantes entre aulas: total 8 unidades de puertas entre nivel 0 y 1.*

*\* Los aseos de los alumnos pasan a tener 4 inodoros y 2 lavabos: de un total de 4 ud. de inodoros pasan a un total de 8 ud., en el nivel 0*

*Se hace constar que la propuesta de vallado perimetral en zona de juegos Fachada “A”, así como sustitución de césped natural por artificial y colocación de pérgola con toldo, todo ello como condición a la exención de pago de licencia municipal, no se ha tenido en cuenta en la relación por estar fuera de la legalidad.*

*CLARA CAMPOAMOR:*

*\* Cambio de comedor en aula, nivel -1, para niños de 2 a 3 años, ocasionando que los niños de 0 -1 y 1 – 2 años tengan que comer en sus aulas del nivel + 1.*

*\* La dependencia para instalaciones se convertirá en almacén de limpieza y lavandería.*

*\* El almacén pasa a despacho de Administración y despacho de Dirección.*

*Prácticamente no se amplía en superficie ni se mejora la calidad técnica en el diseño.*

*\* MEGADIVER: 2 puntos.*

\* CLARACAMPOAMOR: 1 punto.

### 3.- MANTENIMIENTO.

MEGADIVER:

*Los cambios propuestos en la calidad técnica del diseño se destinan, entre otros conceptos, a un menor mantenimiento de sus elementos, sin hacer mención específica del mismo.*

CLARA CAMPOAMOR:

*Especifica básicamente un Plan de Mantenimiento, Conservación y Autocontrol llevado por empresa externa especializada, incluyendo períodos de revisiones periódicas de las instalaciones en su conjunto.*

\* MEGADIVER: 1 punto.

\* CLARACAMPOAMOR: 2 puntos.

### 4.- INNOVACIONES.

MEGADIVER:

*Propone adaptar la Escuela a la norma de Calidad UNE 172402, especificándose colocación de montaplatos, suelo radiante en sala de usos múltiples y comedor, colocación de vidrios de seguridad a la rotura en ventanas correderas, colocación de sistema antipinzamiento dedos de puertas interiores, pomos de puertas a menos de 1,20 metros y enchufes a más de 1,20 metros con sistema de protección, colocación de puertas comunicantes entre aulas, colocación de hasta 8 unidades de inodoros en aseos (2 por cada 13 alumnos).*

CLARA CAMPOAMOR:

*Propone que la sala multiusos sea sala de vídeo, psicomotricidad, música y talleres.*

\* MEGADIVER: 2 puntos.

\* CLARACAMPOAMOR: 0 puntos.

### 5.- RESUMEN PUNTUACIÓN PUNTO "B.3".

\* MEGADIVER: 6 puntos.

\* CLARA CAMPOAMOR: 4 puntos.

... ”

“

APARTADO	CONCEPTO	CLARA CAMPOAMOR	MEGADIVER
HORARIO	Horario de apertura (7:30 -20:00)	<ul style="list-style-type: none"> <li>6:30 – 20:00. Añade un tiempo extra de 6:30 a 7:30. Debe ser un periodo voluntario pero no entra en la gratuidad o no del mismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7:30 – 20:00 mínimo legal actual.</li> <li>Cita un propuesta de modificación que entraría en vigor en el curso 2016/2017 y se ha publicado en BOJA el 29 de marzo</li> <li>Indica una consulta sobre gratuidad de actividades en periodo lectivo y hace</li> </ul>



		6 puntos	<p>constar la imposibilidad legal de cobrar estas actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cita expresamente apertura en Navidad y Semana Santa.</li> </ul>
<p><i>PROYECTO EDUCATIVO Y ASISTENCIAL</i></p>	<p><i>Líneas generales de actuación pedagógica y asistencia</i></p>		<p>7 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Plan específico de interculturalidad con objetivos y contenidos interculturales.</i></li> </ul>
	<p><i>Coordinación y concreción de contenidos curriculares</i></p>		
	<p><i>Medidas de atención a la diversidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Muy extensa pero Jérica.</i></li> <li>• <i>Incluye personal especialidad de PT, AL</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Planifica mucho la diversidad religiosa e ideológica citando mucha información a la familia.</i></li> <li>• <i>Anticipa la elaboración de un Plan de atención a la diversidad.</i></li> <li>• <i>Se compromete a la contratación a horario completo de un técnico especialista</i></li> </ul>
	<p><i>Plan de orientación y acción tutorial</i></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Incluye un servicio de orientación psicopedagógico gratuito</i></li> </ul>
	<p><i>Información y participación familiar</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Terapia familiar “que será llevada a cabo por otras instituciones, con las que deberemos comunicarnos y coordinarnos”</i></li> </ul>	



	<p><i>Organización de espacios e instalaciones</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Propone un cambio de planta. El alumnado 0-1 y 1-2 subirlos a nivel (+1) y bajar el 2-3 al nivel (-1) ya que en el nivel (-1) hay patio de recreo y en el (+1) no. La edad del alumnado lo justifica.</i></li><li>• <i>Propone un cambio de sito entre almacén /aseos y administración /reuniones. Desconozco si hay posibilidades de canalización.</i></li><li>• <i>Incluye un extenso programa de mantenimiento de instalaciones</i></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Propone un cambio de las zonas de Coordinación/ Administración con la de Preparación de alimentos y lavandería.</i></li><li>• <i>El despacho de la dirección se traslada junto a la puerta de acceso al centro.</i></li><li>• <i>Modifican la superficie de algunas estancias para someterlas al Real Decreto 1004/91</i></li><li>• <i>Aumenta de 2 a 4 los lavabos en cada aseo compartido.</i></li><li>• <i>Proponen las instalaciones de toldos/pérgola en el patio norte, césped artificial y vallado completo del patio de juegos (lo condicionan a la exención del pago de licencias)</i></li><li>• <i>Asegura adaptar la escuela a la norma de calidad UNE 17402 que define requisitos técnicos de seguridad y de prestación del servicio que debe cumplir una escuela infantil</i></li></ul>
	<p><i>Organización de los servicios del centro</i></p>		
	<p><i>Cuidado y atención del alumnado</i></p>		
	<p><i>Procedimiento de evaluación interna</i></p>		<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Incluye instrumentos de evaluación y seguimiento de la actividad docente</i></li></ul>

	Transparencia de la gestión		
	otros		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades después de las 17:00 y hasta las 20:00 en calendario lectivo</li> <li>° Proyecto de iniciación a la lengua inglesa</li> <li>° Talleres o espacios familiares.</li> <li>° Ludoteca 0-3 y para mayores de 3 años</li> <li>• Actividades de verano. Indica que “si se puede” en julio y seguro en agosto.</li> <li>• No queda claro como respetarán la norma que dice que el alumnado no puede estar en la guardería más de ocho horas diarias salvo autorización expres.</li> </ul>
CURRICULU M	Base normativa	• Normativa de aplicación derogada en todos sus casos.	

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se propone estas puntuaciones en los apartados de puntuación por juicios de valor:

APARTADO	CLARA CAMPOAMOR	MEDADIVER
B.1 Propuesta alternativa de horarios de apertura [De 0 hasta 10 puntos]	6	7
B.2 Integración de menores con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales [De 0 hasta 10 puntos]	5	8
B.3 Mejoras en el diseño de las instalaciones objeto de la concesión: integración en el entorno, calidad técnica en el diseño, mantenimiento, innovaciones, etc [De 0 hasta 10 puntos]	S.C.	S.C.
B.4 Sistema de tarifas para ampliación de horarios legalmente establecidos [De 0 hasta 10 puntos]	5	5

(...)”

Tras la lectura de la valoración, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre «B» (ofertas económicas y documentación), con el siguiente resultado:

*PLICA NÚM. 1.- D<sup>a</sup> Carmen Márquez González, con D.N.I. 75.878.349-S, en nombre y representación de la entidad ESCUELA INFANTIL CLARA CAMPOAMOR, S.L., con C.I.F. B-72148424, con domicilio en c/ Avenida Europa, S/N (ALGECIRAS), email: info@eiclaracampoamor.es, hace constar que conocen el pliego que sirve de base al contrato y lo aceptan íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe máximo ordinario de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (588.069,42€) que corresponde al precio de la obra.*

*Igualmente se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra de la Escuela Infantil “Isabel Benítez Aranega” en un plazo máximo de 6 meses a contar desde el inicio de la misma.*

*Asimismo, se compromete a mejorar el canon anual ofreciendo la cantidad de 24.240 €.*

*PLICA NÚM. 2.- D. Luis Javier López García, con D.N.I. 74.695.010-A, en nombre y representación de la entidad MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L., con C.I.F. B-18899534, con domicilio en C/ Escritor Miguel Toro nº 5 Local 1, C.P. 18006 (GRANADA), email: megadiver@megadiver.es, hace constar que conocen el pliego que sirve de base al contrato y lo aceptan íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato (mejora del canon) por el importe TREINTA MIL EUROS ANUALES (30.000 €) y CERO EUROS (0 €) correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.*

*Vista las proposiciones económicas presentadas, se efectúa el siguiente baremo conforme a la ponderación establecida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:*

*A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (Sobre «Número C») y de los criterios cuya cuantificación es automática (Sobre «Número B»), se arrojan los siguientes resultados globales:*

**Licitador 1.- ESCUELA INFANTIL CLARA CAMPOAMOR, S.L.: 48,08 puntos.**

**Licitador 2.- MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L.: 53,14 puntos.**

*En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por **MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L.***

...”

Décimo-quinto.- Que con fecha 19 de Mayo de 2015, se efectuó requerimiento al candidato, recibido por el candidato MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L. con fecha 22 de Mayo actual, para que en el plazo de diez días hábiles presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y constituyera la garantía definitiva, así como el abono de los anuncios de licitación

Décimo-sexto.- Que con fecha 26 de Mayo de 2017, MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA, S.L., presento la documentación requerida y constituyó garantía definitiva mediante Aval de Banco Popular Español, S.A., por importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00 euros), según carta de pago con nº de operación 320170003033, así mismo abono el precio de los anuncios por importe de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (579,25€), según nº liquidación 104-17-384-100007

Décimo-séptimo.- Que con fecha 01 de Junio de 2017, el Sr. Interventor de Fondos emite certificación de existencia de consignación presupuestaria para atender el gasto por importe de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (588.069,32 euros) con cargo a la partida nº 43610 32300 6090000 del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2017.

Visto cuanto antecede y examinada la documentación que le acompaña, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad),  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Adjudicar a la MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L., con C.I.F. B-18899534, con domicilio en C/ Escritor Miguel Toro nº 5 Local 1, C.P. 18006 (GRANADA), email: megadiver@megadiver.es, el contrato de Gestión de Servicio Público consistente en “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENITEZ ARANEGA”, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, cuyo expediente fue aprobado por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el fecha 14 de febrero de 2017, fijándose el canon anual por la

gestión de servicios en la cantidad de TREINTA MIL EUROS ANUALES (30.000 €/anuales) y un periodo de VEINTICINCO AÑOS.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto de las obras por importe de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (588.069,32 euros) con cargo a la partida nº 43610 32300 6090000 del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2017, en base al informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos con fecha 1 de Junio actual.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y simultáneamente publicar anuncio de la adjudicación en el perfil de contratante, al amparo del art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a MEGADIVER SOCIOEDUCATIVA S.L., adjudicatario del contrato y citarle para la firma del mismo, en documento administrativo.

**QUINTO.-** Publicar la formalización del contrato de Gestión de Servicio Público consistente en “CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL ISABEL BENITEZ ARANEGA”, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en el plazo de cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de formalización del contrato, de conformidad con el art. 154 del citado Texto legal.

**SEXTO.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.-** Remitir al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma Andaluza, una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000,00 €. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

#### **4.3.-PROPUESTA PARA LA PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS.**

El Señor Fernández Rodríguez hace un breve resumen del expediente que se presenta al Pleno manifestando lo siguiente: El alumbrado público de esta ciudad tiene un contrato con la empresa SICE, se cumplieron los cuatro años, el pliego de condiciones permitía cuatro años mas dos. SICE pidió la prórroga por dos años del mantenimiento, hasta junio del 2019. Este ayuntamiento, con los informes técnicos por delante, ha considerado que SICE está haciendo un buen trabajo en materia de alumbrado y, por lo tanto, se le va a conceder la prórroga por este pleno si lo estiman los Señores Concejales.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Abad manifestando lo siguiente: El Señor Fernández acaba de decir ahora mismo que la prórroga era por dos años y en el expediente figura .... alumbrado exterior municipal de la ciudad de Algeciras por el que solicita la renovación de dicho servicio por una anualidad....., entonces, no sé si es por un año, si son dos o una vez pasado un año se prorroga por otro. Me gustaría que me dijera. Y tengo una serie de dudas con respecto al importe que va a suponer este contrato que son 777.654.-€. El importe es este, desglosado sería 642.689.-€ mas el IVA 134.000.-€. Más adelante dice que este contrato tiene un carácter retroactivo que empezaría a funcionar desde el día tres de junio debido a que el contrato de los cuatro años finalizó ese mismo día. Y dice que el coste de él será de 462.114,82.-€; mi pregunta es ¿este precio, el que anteriormente he dicho que costaba 777.654.-€ es porque va desde el cuatro de junio hasta finales de año y luego en el 2018 se pagaría lo que es el IVA? Esa es la pregunta, no sé si Vd. me ha entendido bien. Pone, cuando se resuelve, que el

contrato se pagaría de 462.000.-€, entonces, como tiene un carácter retroactivo desde el cuatro de junio ¿se pagaría ese precio por esos meses que no han estado, que no han figurado? ¿Cómo se haría?

Seguidamente toma la palabra el Señor Alcantara y dice: Adelantar la abstención de nuestro grupo en este punto, más que nada, para resaltar una cuestión. Y es que, otra vez, se nos pasa el plazo de sacar a concurso una concesión administrativa, como en este caso, el de alumbrado exterior. Ya pasó en anteriores ocasiones con el mantenimiento de semáforo y entendemos que el Departamento de Contratación, que es el que debe vigilar la caducidad de estas concesiones, debería estar un poco más atento a estas fechas para, si es procedente, sacar un nuevo concurso que pueda mejorar los precios que actualmente paga el ayuntamiento por las distintas concesiones. Es una cuestión que se reitera en el tiempo, hacer prórrogas o pasarse los plazos de los concursos, como bien ha manifestando antes la compañera Abad. Entendemos que se debería reflexionar sobre esta cuestión y tomar medidas administrativas pertinentes.

A continuación interviene el Señor Holgado manifestando lo siguiente: También nos vamos a abstener. A mí me suena que era una prórroga de un año más uno, que eran dos posibles prórrogas en esta cláusula. Nos vamos a abstener, consideramos que se tenía que haber sacado a tiempo para que pudieran optar diferentes empresas.

El Señor Gallardo interviene a continuación y dice: Nosotros solo para posicionarnos en abstención, también.

A continuación toma la palabra el Señor Silva manifestando lo siguiente: Anunciar nuestro voto de abstención, más que nada, por el procedimiento seguido que podía haberse adelantado. Ya son muchas las concesiones que están entrando en este tipo de situaciones de tramitación administrativa. No nos parece bien convertir en normal lo que debería ser extraordinario.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma de nuevo la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: El acuerdo con la empresa fue anterior al cuatro de junio, como Vds. comprenden, y por lo tanto no había en ningún momento ningún peligro de que nos quedáramos sin ningún concesionario del servicio. Efectivamente, la tramitación, hoy es treinta de junio y el pliego vencía el cuatro de junio, efectivamente son dos años, uno más uno. Pero en definitiva lo que importa es que ya tenemos la prórroga hasta el año 2019. También les digo que lo que es el coste del servicio son 770.654.-€ al año, IVA incluido, y que, evidentemente, una vez hecha la prórroga, por eso se pone lo del efecto retroactivo, la empresa cobrará esta cantidad que vamos a aprobar de 770.000.-€/anuales, la cobrará desde el cuatro de junio como es lógico. Desde el cuatro de junio con efecto retroactivo cobrará la factura correspondiente, por lo tanto, habrá dos facturas en junio, una hasta el día tres y otra a partir del día cuatro con los distintos importes.

Dada cuenta del expediente relativo a la Prórroga del contrato de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS” y teniendo en cuenta:

Primero.- El acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 15 de Marzo de 2013, por el que se adjudicó el presente contrato a la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), por importe de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (591.274,50 euros) y CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (124.167,64 euros) correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, anuales, por período de CUATRO AÑOS, formalizándose el correspondiente contrato con fecha 4 de Junio de 2013.

Segundo.- Que el acuerdo el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de Enero de 2015, acordó aprobar la revisión de precios solicitada por la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS. S.A. (SICE), adjudicataria del Contrato de Servicio de “MANTENIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR

MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, procediéndose a aplicar el 0,1% del I.P.C. establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente el período interanual de JUNIO 2013-JUNIO 2014, y que asciende a la cuantía de SETECIENTOS QUINCE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (715,44 euros)

Tercero.- Que el acuerdo el Excmo. Ayuntamiento Pleno 4 de Abril de 2016 acordó aprobar el expediente de modificación de inventario del contrato de Servicios de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS” y autorizo y dispuso el gasto correspondiente a la modificación de inventario del Servicio de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, por importe de CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (106.326,20 euros) ( 87.872,89 euros y 18.453,31 euros de I.V.A.), con cargo a la partida nº 21810-16500-2270600 (nº operación 220160000070) del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico del año 2.016

Cuarto.- El escrito presentado con fecha 31 de mayo de 2.017, por la Empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), adjudicataria del Servicio de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, por el que solicita la renovación de dicho servicio por una anualidad.

Quinto.- La cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas, que dispone: “*El importe del presente contrato asciende a la cuantía de importe anual de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (777.654,51 euros); el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado anual de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (642.689,68 euros) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (134.964,83 euros), anuales de I.V.A.*”

*El importe se abonará con cargo a la partida 21810 16500 2270600 del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.”*

Sexto.- La cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas que establece: “*CUATRO AÑOS, contados a partir de la formalización del contrato. Finalizado dicho plazo, podrá prorrogarse anualmente por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, siempre que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente*”.

Séptimo.- La certificación expedida por el Sr. Interventor de Fondos, con fecha 14 de Junio de 2.017, en la que se hace contar la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de 462.114,82 euros del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2017, y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de 330.082,02 euros del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2018.

Octavo.- El informe jurídico favorable emitido por el Sr. Secretario General, por Delegación, con fecha 22 de Junio de 2.017.

Noveno.- El informe crítico favorable emitido por el Sr. Interventor de Fondos, con fecha 23 de Junio de 2.017. \_

Décimo.- El art. 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece “3. *Excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.*”

Y dado que se cumplen los requisitos exigidos en art. 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo previsto en los artículos 23 del TRRL y 22 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, la Corporación Municipal Plenaria, por 14 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 12 abstenciones (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara y Guerrero), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Prórroga del contrato de Servicio de “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, con la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), con C.I.F. A-28002335 y con domicilio a efecto de notificaciones en Polg. Ind. Guadalhorce, ctra. Azucarera-Intelhorce, nº 94 29004 Málaga, por importe a de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (462.114,82 euros) del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2017, y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (330.082,02 euros) en concepto de I.V.A, del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2018

**SEGUNDO.-** Declarar el carácter retroactivo para la prórroga del contrato de resolución por mutuo acuerdo del contrato de servicios “MANTIMIENTO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS”, teniendo efectos desde el 04 de Junio de 2017, fecha de finalización de contrato cuya formalización se efectuó con fecha 04 de Junio de 2013, todo ello de conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** Disponer el gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (462.114,82 euros) del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2017, y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 21810 16500 2270600, por un importe de TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (330.082,02 euros) en concepto de I.V.A, del Presupuesto Municipal para los ejercicios económicos del año 2018

**CUARTO.-** Notifíquese este Decreto a los interesados, así como a los Servicios Municipales correspondientes.

- ✓ A propuesta del Señor Alcalde y aceptada por los Señores Concejales, se tratan conjuntamente los puntos 4.4 y 4.5.

**4.4.- BAJA VOLUNTARIA DEL COMPLEMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL POLICÍA LOCAL DON JUAN MANUEL BENÍTEZ RODRÍGUEZ.**

Dada cuenta del escrito presentado por el Agente de la Policía Local DON JUAN MANUEL BENÍTEZ RODRÍGUEZ, en solicitud de baja voluntaria del Complemento de Libre Disponibilidad, y a la vista de los informes emitidos por el Coordinador Administrativo de Personal, con el visto bueno del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, y por el Sr. Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico, este Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad), **ACUERDA:**

Dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local DON JUAN MANUEL BENÍTEZ RODRÍGUEZ, solicitada de forma voluntaria, con efectos de 05/05/2017, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

#### **4.5.- BAJA VOLUNTARIA DEL COMPLEMENTO DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL POLICÍA LOCAL D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN OLID CALDERÓN.**

Dada cuenta del escrito presentado por el Agente de la Policía Local D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN OLID CALDERÓN, en solicitud de baja voluntaria del Complemento de Libre Disponibilidad, y a la vista de los informes emitidos por el Coordinador Administrativo de Personal, con el visto bueno del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, y por el Sr. Interventor de Fondos, así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico; este Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad), **ACUERDA:**

Dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN OLID CALDERÓN, solicitada de forma voluntaria, con efectos de 05/05/2017, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

#### **PUNTO QUINTO.- ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES.**

##### **5.1.-PLAN MUNICIPAL POR LA INTEGRACIÓN CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA.**

La Señora Conesa hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno manifestando lo siguiente: El punto que pasa hoy por pleno es un punto de mero trámite por el que vamos a aprobar un documento que ya pasó en su día por la comisión informativa correspondiente, pero queremos que tenga una institucionalidad que se refleje hoy aquí en el pleno. Decir que qué mejor fecha que el mes de junio y mas en un fin de semana que se está celebrando la conmemoración del día del orgullo en toda España.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Guerrero manifestando lo siguiente: El compromiso de Izquierda Unida con el colectivo LGTBIQ se ha demostrado a lo largo del tiempo. Nos alegramos mucho que el ayuntamiento se sume de forma oficial a la lucha por el reconocimiento y la consecución de la igualdad efectiva, real, de todos estos ciudadanos que todavía son víctimas de agresiones y humillaciones con comportamiento homofobo intolerable y que se plasme este compromiso en este plan municipal. Esperemos que cuente con la dotación presupuestaria municipal adecuada para su ejecución y la consecución de sus objetivos. Por todo ello cuentan con nuestro apoyo.

Seguidamente toma la palabra el Señor Holgado y dice: Nosotros vamos a apoyar este plan municipal de integración contra la homofobia y la transfobia, pero queremos puntualizar lo que ya dijimos en la comisión. No vemos viable poner un apartado de salud donde se hable de la sensibilización. Que se haga una campaña de sensibilización de la población de la importancia de prevenir infecciones VIH y otras ETS. Consideramos que esto no da lugar en este plan, en un plan de salud si pero en este no, porque puede estigmatizar a este conjunto de ciudadanos. Tampoco vemos lo de la realización de campaña de prevención sobre el mismo tema ya que las estadísticas demuestran que este sector de la ciudadanía no son los más afectados por la enfermedad del VIH o la enfermedad de transmisión sexual. Consideramos que poner esto en un plan municipal de integración contra la homofobia está fuera de lugar. Ya lo dijimos en la comisión y lo volvemos a decir: para un plan de salud sí, para un plan de lucha contra la homofobia no.

A continuación interviene el Señor Gallardo y dice: Desde nuestro grupo lamentar que exista en nuestra sociedad todavía el rechazo al colectivo LGTBIQ porque la verdad es que las agresiones están aumentando, no están reduciendo, y nos parecen necesarios estos planes y todas las acciones posibles que se puedan poner encima de la mesa. No nos podemos quedar solo con el izado de bandera, ya lo comentamos; por eso es importante empezar este plan. Ya dijimos que nos parecía insuficiente pero como es un plan inicial la verdad es que es bastante bueno y entendemos que debemos ir mejorando conforme va pasando el tiempo. Sí hacer dos apreciaciones, una la ha dicho ya ciudadanos, no creemos que deba venir recogido el tema del VIH especialmente hacia este colectivo; lo sufren todos por igual. Y, luego, una partida presupuestaria para que se pueda llevar a cabo. Y un ruego, que es que haya un seguimiento del plan para que los grupos políticos podamos ver su grado de funcionamiento.

Seguidamente interviene la Señora Díaz manifestando lo siguiente: Nosotros, evidentemente, no podemos más que apoyar este plan, evidentemente, porque lo trajimos mediante una moción aquí a pleno, hace ya dos años casi. Lo que si lamentamos es, en primer lugar, que se tardase dos años en traerlo aquí; ya se lo he comentado a la Señora Conesa en la comisiones oportunas. Dos años para traernos, realmente, un corta y pega de la moción, que básicamente es lo que se ha hecho; un corta y pega reducido. No se ha trabajado como debía haberse trabajado. Nosotros entendemos que el plan debe contener un prólogo que indique, que surge del consenso de los grupos políticos. Que debe recoger un tiempo concreto de revisión para ir fiscalizando las actuaciones y su puesta en marcha; con medios de control. Debe recoger un mecanismo dinámico de interacción con los colectivos sociales, que no se quede en la llamada de la Delegada, sino más bien un espacio heterogéneo de confluencias. Y respecto a las áreas, que son las mismas que traíamos nosotros, exactamente las mismas que traíamos nosotros en la moción; como digo, se ha hecho un corta y pega cortando la mayoría de las ideas que nuestro grupo llevó al pleno, y que fueron aprobadas por unanimidad, pero que han tardado dos años en traernos aquí. Es, como digo, un listado de ideas, buenas ideas, pero un listado de ideas y de objetivos que para llevarlos a cabo hay que poner fechas. Hay que poner fechas en esas actividades, desarrollarlo, sino se queda en un simple documento. Entendemos que, básicamente, nos han hecho perder dos años. Tenemos que dejar claro que el plan debe contener medidas concretas con intenciones. Lo que nos han dado es un plan, un esbozo de ideas, que es, como digo, lo que llevábamos al pleno. Es un mínimo, como han comentado los compañeros. Un mínimo es un comienzo; entendemos que debe tener contenido presupuestario para poder ejecutar actuaciones. Y sí que echamos en falta un plan real, no cinco folios que era lo que traíamos en la moción; eso lo podíamos haber traído dos días después de haber aprobado la moción en el pleno. Un plan de actuación, un plan integral conllevaría muchísimo más peso y actuaciones concretas con fechas concretas y una manera de tener unas medidas de control, como han dicho los compañeros, que espero que lo podamos hacer, puede ser a través de las comisiones, porqué no, no hay que crear un órgano nuevo; de control de medidas concretas y actuaciones concretas. Porque lo que hay ahora mismo es lo mismo que había, dos años después.

Evidentemente nos congratulamos que se apruebe y que se ponga en marcha, como decimos, como mínimo para empezar.

Para finalizar el primer turno de intervenciones toma de nuevo la palabra la Señora Conesa y dice: Mire Señora Díaz, con todo el respeto, pero el cinismo y la hipocresía que tiene el Partido Socialista cada vez nos sorprende más a este grupo. El 90% del documento que viene hoy al pleno es la propuesta que Vd. hizo, que si se llega a aprobar ese mismo día queda en un simple cinco folios, con lo cual, la que se lo tenía que haber currado un poquito más y trabajar mejor sería Vd. Partiendo de esa base y trabajando de ese 90%, de esos cinco folios, se incluyeron..., primero se paso, por eso ha sido un trabajo arduo de dependencias municipales que han tenido que visar, porque a efectos de ayuntamiento entero cada Delegación ha visto qué puntos eran viable, qué incluir, qué quitar. Y lo único que se ha modificado ha sido unos puntos que se han movido por parte de unas dependencias, otros que se han quitado que, exclusivamente han sido por la parte de Igualdad y Bienestar Social; y se han incluido también las propuestas que se hacen a través del grupo de Ciudadanos, a través de la Señora Abad como persona independiente, y que se han tenido a bien. Pero es que lo más fuerte es que, una vez que pasó por esa comisión informativa, se les dio un plazo de tiempo a todos los grupos para que presentaran unas propuestas y Vds. no presentaron ninguna; con lo cual, se ha recogido en el documento lo que se ha visto viable y real, como se dijo en la comisión informativa, de poder llevar a cabo. Porque no queremos un macro-plan que después quede en papel mojado, como bien ha dicho Vd., y simplemente se ha modificado una fecha más que se ha incluido, porque fechas de conmemoración, celebración, vienen estipuladas en el mismo documento que han sido: el 19 de mayo por petición de la Fundación Daniela, y también venia recogido en las propuestas, como reitero de Ciudadanos y de Doña Elena; y, además, como vuelvo a reiterar, todas las propuestas que se hubieran visto. Hay compañeros de grupo que no han aportado nada pero al menos han mandado, y quiero agradecer desde aquí a Alejandro, incluso a otros grupos, que mandaron al menos un correo para decir que lo veían viable, que lo veían bien y que por lo tanto no tenían nada nuevo que aportar. Si decirle al Señor Holgado que en el punto de salud o lo que es la parte de VIH, se trató por todos los grupos políticos, se vio en esa comisión informativa que es un grupo de riesgo; y si es verdad que habían dos propuestas que eran del Señor Holgado y también del compañero Alejandro que no lo veían, pero por mayoría se decidió mantenerlo y es lo que había. A partir de ahí dijimos, reiteramos, seguimos cumpliendo, no ahora porque se apruebe dos años más tarde; llevamos cinco años izando una bandera el día del orgullo, Vds. estuvieron ocho y no lo hicieron. Nosotros no escondemos en nuestra bancada, y también se dijo en su día, a miembros, lógicamente cada uno es libre de decir la orientación que tiene, pero no vengan Vds. a darnos ahora lecciones en este tema cuando no hicieron nada y lo único que les importa es tener un momento como el que tenemos hoy. Porque si hubieran querido hubieran izado la bandera del día del orgullo gay mucho antes. Además no nos limitamos a levantar una bandera, trabajamos con colectivos tanto de transexuales, homosexuales y con quien haga falta que esté implantado en la ciudad, con independencia de que haya un documento o no. Porque nosotros no nos regimos por los papeles nos regimos por el trabajo diario.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra la Señora Díaz y manifestando lo siguiente: La moción que presentamos fue consensuada con los colectivos que vienen recogido dentro de este plan. Lecciones no pretendía darle, ni mucho menos, ni que Vd. me las de a mí. Evidentemente, le digo, la moción era nuestra, es nuestra moción. El trabajo se lo dimos hecho, porque lo que Vd. ha trasladado a ese plan es ese trabajo. Qué más ideas quería Vd. que le aportásemos que el plan que estaba enteramente construido. Pero como le digo, y le dije en ese pleno y estará recogido en acta, era un mínimo, un esbozo de ideas que había que desarrollar; pero que desarrollar. Se ha limitado a hacer un corta y pega de lo mismo, reducido. Si le parece que ha sido poco ese trabajo la invito a comparar el plan que nos presenta con la moción, aquí mismo, punto por punto, y comprobaran en casa y aquí, en el salón de plenos, que hablamos exactamente,

palabras literales de uno a otro. Corta y pega total. Dos años. Si a Vd. le parece que eso es para congratularse, pues mire Vd., congratúlese Vd.; yo desde luego no. Yo no vengo aquí a ponerme ninguna medalla. Esto salió del trabajo consensuado con los colectivos. Y nosotros a las mesas de trabajo hemos acudido a todas y al final lo que Vd. nos presentó era lo mismo que ya había; y esto mismo que le estoy diciendo se lo he dicho en la comisión, por tanto a Vd. no la coge de sorpresa. Le digo que evidentemente lo apoyamos porque es que lo propusimos, pero que se ha quedado muy corto. Sí Señora Conesa se ha quedado corto, si a Vd. no le parece mal que se lo diga, las palmas no se las voy a tocar yo aquí. Esto es una cosa que ya trajimos nosotros y que se ha quedado a medio hacer.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma de nuevo la palabra la Señora Conesa y dice: En la misma línea, se lo reitero, que no digo que no, que yo se lo aplaudo; el 90%, y lo llevo diciendo en todas las comisiones, es el documento que Vd. presentó. Que nosotros lo que hemos hecho es visar que parte era viable y que no. Y que el documento, si se hubiera aprobado en el momento, hubiera quedado así, con cinco folios simples como Vd. dice. Y si esta poco currado, como dice coloquialmente, pues haberlo hecho un poquito mejor; porque la verdad es que nosotros nos hemos limitado a trabajar su documento, que lo dejó abierto porque sino esa moción no prosperaba. Hemos visto qué es viable, qué no es viable y una vez que se ha estudiado; hemos dicho que es un documento inicial. Pero que reitero, que ni le quito el mérito ni se lo pongo, simplemente, me dedico a trabajar dentro de la propuesta que Vd. me hace y, precisamente, el no modificar el documento ha sido por respeto a los colectivos con los que estamos en contacto periódico con ello, así como con Fundación Daniela, para mantener ese documento que venía consensuado por parte del Partido Socialista. Ese es el documento que hay, se ha intentado mejorar y visar lo mejor posible, y a partir de ahora empezar a trabajar.

Se trae a conocimiento del Pleno Municipal propuesta de la Tte. Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social, que dice:

“D<sup>a</sup> PAULA CONESA BARÓN, Tte. de Alcalde Delegada de Igualdad y Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, tiene el honor de elevar la siguiente,

#### PROPUESTA

El Parlamento de Andalucía ha aprobado la Ley 2/2014, de 8 de Julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos con las personas homosexuales de Andalucía. Siendo la misma de aplicación a las entidades que integran la administración local andaluza.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015, adopta acuerdo por el que se aprueba la elaboración de un Pla Municipal por la Integración contra la Homofobia y Transfobia.

Celebrada la Comisión Informativa de Igualdad y Bienestar Social celebrada en fecha 21 de noviembre de 2016 donde se informa sobre el “Plan Municipal por la Integración contra la Homofobia y Transfobia” y mesa de trabajo donde se analizan y recogen las modificaciones presentadas por los grupos políticos.

Y teniendo en cuenta el informe de la Responsable Administrativa de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, es por lo que, PROPONGO

Que a la vista de lo expuesto se estima conveniente, la puesta en marcha del “Plan Municipal por la Integración contra la Homofobia y Transfobia”, para conseguir una sociedad más cohesionada y respetuosa con la diversidad afectiva, sentimental, sexual y de géneros.”

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez

Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad), **ACUERDA:** La puesta en marcha del “Plan Municipal por la Integración contra la Homofobia y Transfobia”, que es del siguiente tenor literal:

“PLAN MUNICIPAL POR LA INTEGRACIÓN  
CONTRA LA HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA

JUSTIFICACIÓN:

La sociedad ha avanzado en el respeto a la diversidad y más concretamente en las acciones encaminadas a luchar contra la exclusión histórica de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, si bien en la lucha por conseguir los objetivos deseados, debemos de fortalecer los ya conseguidos y reclamar los que aún faltan por conseguir. Por ello, desde la Delegación Municipal de Igualdad y Bienestar Social, pretendemos la creación de un plan municipal contra la homofobia y la transfobia que sea fruto del consenso tanto de grupos políticos como de asociaciones y colectivos representados de la Ciudad, así como, se desarrollen en él medidas en diferentes áreas municipales utilizando los recursos propios para potenciar el municipio y proyectar una imagen y modelo de ciudad donde la normalización pueda llegar a ser total y real.

Para ello, presentamos hoy este plan municipal contra la homofobia y transfobia, en el cuál, se recogen las actuaciones que se pueden llevar a cabo de forma transversal desde las diferentes delegaciones municipales, consistente en un conjunto de acciones que tiene como objetivo principal el defender, promover y sobre todo garantizar los derechos de las personas homosexuales, transexuales y bisexuales de nuestra ciudad y de sus familiares.

El plan municipal integral para la integración contra la Homofobia y la Transfobia, está compuesto por las siguientes medidas de actuación:

ALCALDÍA:

- Designar a un responsable municipal para la Diversidad Afectivo - Sexual y de Identidad de géneros (DASI) que coordine la puesta en práctica de este plan municipal contra la homofobia.

BIENESTAR SOCIAL:

- Incluir en el plan de igualdad entre hombres y mujeres actuaciones para fomentar la visibilidad de las mujeres lesbianas y la lucha contra la homofobia como elemento conexo al machismo.
- Difundir en los centros sociales y centros de mayores municipales campañas informativas destinadas a padres, madres, abuelos y abuelas sobre el respeto a la DAS en las familias.

EDUCACIÓN:

- Conjunto de acciones de formación e información dirigidas a la sociedad en general con objeto de dar a conocer la realidad del colectivo a través de la Oferta Educativa Municipal.

CULTURA:

- Esta área se desarrollará a través de bibliotecas, proyecciones de cine y documentales y cualquier otra manifestación artística que de visibilidad al colectivo.
- Incluiremos películas de temática LGTB en aquellas actividades del Ayuntamiento que tengan como fin apoyar la cultura cinematográfica para acercar la normalización a la ciudadanía.
- Crear un fondo bibliográfico básico sobre temática homosexual, transexual y bisexual en las bibliotecas.
- Las anteriores medidas propuestas pueden complementarse con jornadas, conferencias, encuentros culturales y lúdicos, actividades artísticas y musicales, para lo que serían necesarios, encuentros municipales programados regularmente con representantes,

agrupaciones y colectivos LGTB, para consensuar ideas e iniciativas comunes, para las que se ponen a su disposición, tanto los espacios municipales, como los funcionarios y técnicos de la propia Delegación Municipal de Cultura.

#### SALUD:

- Sensibilización a la población de la importancia de prevenir infecciones de VIH y otras ETS.
- Realización de campañas de prevención de VIH y otras ETS dirigidas a jóvenes y a la población en general.

#### DEPORTES:

- Transmitir a través de las actividades deportivas valores de compañerismo y respeto además de romper con las etiquetas y los clichés.
- Difundir campañas contra la homofobia en escuelas y centros deportivos municipales y formar a su personal para asegurar que se conviertan en agentes activos contra la discriminación.

#### EMPLEO:

- Asesoramiento a personas LGTB en lo referente al acceso al mundo laboral, especialmente a aquellas con más dificultades como son hombres y mujeres transexuales.
- Informar y asesorar a personas LGTB sobre sus derechos laborales en casos de acoso por orientación sexual o identidad de género, o discriminación por ser VIH.
- Apoyar la ocupación y formación laboral de esta parte del colectivo.
- Difundir la normativa específica de no discriminación en el trabajo en los centros de trabajo y ocupación municipales y fomentar su difusión en el resto de ámbitos de trabajo y ocupación del municipio.

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Fomento del Asociacionismo, con la inclusión de las asociaciones inscritas en el fichero general de entidades en las listas de distribución de la información y las actividades que se realizan desde el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.
- Promoción de las actividades que realizan las asociaciones LGTB en la ciudad de Algeciras.
- Difusión de las asociaciones LGTB de la ciudad y publicidad de sus actividades, a través de los medios de difusión municipales.
- Colaboración en los actos que estas asociaciones realicen en torno a los días 17 de Mayo y 28 de Junio, días contra la homofobia y por los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

#### JUVENTUD:

- Desde la Delegación de Juventud y dentro del plan municipal por la integración, contra la homofobia y transfobia, se han puesto en marcha diferentes actuaciones y programas que promuevan facilitar recursos al colectivo de alumnos, profesores y padres en la sensibilización y apoyo a la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, así como dotar de habilidades y recursos en las relaciones interpersonales y sociales que refuercen la tolerancia y en respeto tanto a la DASI como a otras áreas en las que la sensibilidad e igualdad sean base principal para la convivencia.

Se ofertarán desde nuestra Delegación los siguientes cursos promovidos por el Instituto Andaluz de la Juventud para:

- "Entiendo la diferencia" (tolerancia y respeto a la diversidad. HOMOFOBIA y LGTBIFOBIA).
- "Me Emociono" (Educar las emociones).
- "Igualdad de Género" (Igualdad de género y prevención).

Además de los anteriormente mencionados, se ofertarán también otros, versados sobre pensamiento crítico y solidaridad, que si bien no inciden directamente en el asunto que nos trae, si complementan la formación de base en la personalidad del individuo.

Se han realizado a lo largo del curso escolar y continuará en el próximo curso "Taller de Habilidades Sociales" itinerante por todos los colegios de primaria e institutos de la localidad que así lo soliciten.

Se propondrá una encuesta sobre gustos, aficiones e inquietudes personales a jóvenes de la localidad en la Delegación de Juventud, Participación Ciudadana y centros docentes de educación secundaria y universidades con la colaboración del Centro de Profesores, cuya información nos servirá para elaborar proyectos de futuro en los que la prevención, formación,, desarrollo y diversión puedan cubrir la demanda de este sector de población. Dentro de los mencionados proyectos serán necesarios los encaminados a formar en la tolerancia, el respeto y la igualdad como herramientas necesarias para el bienestar individual y social.

#### TURISMO:

- Se propondrán estudiar las actuaciones necesarias para promocionar la Ciudad de Algeciras como destino turístico LGTB.

#### SEGURIDAD:

- Formar contra la discriminación a la Policía Municipal e incluir en la ordenanza municipal de convivencia sanciones para los insultos homofóbicos.
- Formación para la Policía Local sobre delitos de odio.
- Desarrollar estrategias para acabar con la homofobia y transfobia así como perseguir cualquier acto de discriminación.

#### ESTADISTICA:

- Asignar nombres de personas de reconocido prestigio social y hechos de referencia para el colectivo LGTB a alguna plaza, calle, monumento o espacio cultural del municipio.

#### COMUNICACIÓN:

- Velar por el respeto a las personas homosexuales en las comunicaciones oficiales del Ayuntamiento así como en la Televisión Local y asegurar la visibilidad habitual del colectivo.”

#### **PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

#### **PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).**

## **7.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INVERSIONES ESTATALES PARA EL IMPULSO DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ALGECIRAS.**

El Señor Silva justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: Lo que venimos a plantear en esta moción es que el ayuntamiento se tome en serio el mundo de la logística en Algeciras. Este es un sector de actividad muy notable en la economía municipal y, realmente, entendemos que el ayuntamiento podría determinar en un plan una estrategia determinada en el mundo de la logística. Estamos hablando de actuaciones a reclamar a otras instancias, por supuesto, en infraestructuras, fundamentalmente; y también en servicios que corresponden a otras instancias y, fundamentalmente, al gobierno del Estado. También es cierto que el ayuntamiento debe empujar con realidades que ya existen. Está la red logística de Andalucía, una entidad pública impulsada por la Junta de Andalucía que tiene aquí instalaciones, a la que no pertenece el ayuntamiento de Algeciras, sorprendentemente, pero que hubo un momento en el que parecía que tenían algún tipo de estrategia sobre el mundo de la logística cuando impulsaron la plataforma logística “Sur de Europa”. Un, vamos a llamarle invento, porque realmente no ha quedado en mucho más que eso, que sirvió para que viajara el Alcalde a Tánger en 2014, otros viajes a Estados Unidos y a otros sitios de otros miembros de la provincia, de su partido; pero que no se ha traducido en acciones reales. De hecho en el mundo de la logística, he dicho que hay infraestructuras y hay servicios y, entre ellos, está el punto de inspección fronteriza; una competencia del Estado. Ya no se sabe, por parte de las empresas, como reclamar que se doten los puestos, las vacantes que existen, las bajas que existe porque son insuficientes. Ni cómo lograr que el gobierno del Estado dote presupuestariamente, invierta en la mejora técnica de ese punto de inspección fronteriza; y se están produciendo retrasos, largas colas, en un lugar donde se genera mucha economía. Lo que venimos a reclamar, sustancialmente, es una elaboración, como digo, de una estrategia municipal para la actividad logística en Algeciras e instar al gobierno de España a dotar en sus Presupuestos Generales del Estado del próximo año, ya que no llegamos a tiempo a este, de al menos 100Millones. 100Millones exceptuados los que ya requieren una serie de infraestructuras. Estamos hablando, específicamente, para inversiones extraordinarias, promoción exterior, investigación de mercados y para incentivos del emprendimiento en logística.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Señor Silva, se lo tengo dicho, ha dicho Vd., ha dejado con su media lengua, como que yo he viajado a Estado Unidos; lo ha dejado ahí. Entonces, yo he viajado un día a Tánger; mire Vd., no, no, lo tiene Vd. que decir bien claro porque si no es Vd. un autentico mentiroso. Yo he ido a una reunión con empresarios a Tánger, un día, con billetes entregados gratuitamente a todos los que viajaban por la naviera. Estuvimos allí, estuvimos en una reunión de trabajo y volví para Algeciras. Ni dormí, ni comí, ni nada por el estilo. Y Vd. dice y ha dejado sobre el ambiente ¿que yo he ido a Estados Unidos? Mire Vd., se lo tengo dicho, que no es que sea Vd. malo, si lo que me molesta a mí no es que sea Vd. malo sino que se le note tanto; eso es lo que me molesta a mí que se le note tanto que es Vd. malo. ¿Cómo va a decir Vd. que yo he ido a Estados Unidos?, hombre, por Dios, ¡que falsedad!, es Vd. tremendo.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

### **“EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La logística es una parte sustancial en la economía de todo el Campo de Gibraltar, y de Algeciras en particular, por la existencia de su puerto. Es una realidad, con significados retos, y es también una fuente de oportunidades que tiene claras potencialidades que deben ser desarrolladas.

La logística no se resume solo en la Zona de Actuaciones Logísticas de la Bahía de Algeciras, sino que se apoya y necesita una red ágil, experta y con suficientes medios, integrada por las infraestructuras (ferrocarril, carreteras y puerto), y por los servicios que se prestan en ellas (aduanas, punto de inspección fronteriza, transporte, intermodalidad).

Los objetivos que se persiguen implican el trabajo coordinado de diferentes instituciones y administraciones, pero el Estado tiene un papel decisivo porque sus políticas presupuestarias inciden de forma muy determinante en infraestructuras y en los servicios fronterizos.

El actual Alcalde de Algeciras se sumó de forma entusiasta a la denominada Plataforma Logística Sur de Europa, impulsada por el Partido Popular desde diferentes instituciones desde el año 2013.

De hecho, con este propósito se han realizado diferentes viajes fuera y dentro de España, como a Méjico, Estados Unidos, Marruecos y Madrid, que se remontan a los años 2013-2014-2015, sin que hasta hoy se conozcan los resultados tangibles de esas iniciativas enmarcadas en la Plataforma Logística Sur de Europa.

En los Presupuestos Generales del Estado 2017 tampoco figura ninguna partida que responda a ese proyecto provincial. Todo lo contrario, como fruto de de la negociación del PP con los grupos políticos nacionalistas, se han establecido inversiones específicas y millonarias para zonas logísticas vascas.

Las necesidades de inversión en esta materia son muy evidentes en Algeciras y el resto del Campo de Gibraltar, tanto en infraestructuras, en servicios y en promoción exterior, por lo que el apoyo del Gobierno de España a través del Presupuesto General de Estado tendría que existir.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación apruebe el siguiente:

#### ACUERDO

Primero.- Elaboración de una Estrategia Municipal para la actividad logística en Algeciras.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a dotar en sus Presupuestos Generales del Estado 2018 de, al menos, 100 millones de euros a la zona logística de Algeciras ( como miembro de la Plataforma Logística Sur de Europa) para miembro de la Plataforma Logística Sur de Europa) para inversiones extraordinarias, promoción exterior, investigación de mercados y para incentivos del emprendimiento en logística.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Señora Abad, diciendo: Yo empezare diciendo que últimamente en los últimos plenos se está debatiendo mucho en este salón de plenos sobre la necesidad y la importancia que tienen unas buenas infraestructuras, tanto ferroviarias como por carreteras, para Algeciras. Y no solo para Algeciras sino también para el Campo de Gibraltar teniendo en cuenta la zona estratégica en la que estamos que nos baña el Mar Mediterráneo por el este y el Océano Atlántico por el Oeste. Y no solo eso, es que somos la puerta de entrada de África a Europa, es decir, estamos entre dos continentes. Con respecto a esto sí que me gustaría que me explicase un poco el primer punto en el que dice Vd. que el ayuntamiento elabore una estrategia municipal de actividad logística, ¿a qué elaboración estratégica se refiere Vd.? Y con el segundo punto yo le diría al Partido Socialista que el Partido Socialista es la primera fuerza política en la cámara baja de la oposición y que ellos mucho tienen que decir allí para poder aprobar los presupuestos para el 2018. Esto supondría que el actual gobierno que actualmente tenemos no tiene la mayoría absoluta, como ha tenido hasta hace poco, y que el Partido Socialista ahí podría hacer mucho en el sentido de que el partido que gobierna no tendría que pactar con nacionalistas, como son: nacionalistas vascos, nacionalistas canarios. Y que esas partidas millonarias que Vd. dice que se han ido para el País Vasco vendrían para Andalucía, y de esa forma, se adelantarían y se beneficiaría mucho, lo que es el Campo de Gibraltar y con ello Algeciras. Con respecto a la plataforma logística del Sur de Europa yo, por lo que he estado investigando, es una plataforma que, efectivamente, la hizo el Partido Popular con la iniciativa de la que entonces, en el 2013, era la Alcaldesa de Cádiz. Y en eso estaba Cádiz, Jerez y Algeciras. Supuestamente en aquella época, en el 2013, entiendo yo que esos ayuntamientos estaban gobernados por el Partido Popular, como era también la Diputación Provincial así como la Zona Franca. Actualmente han pasado cuatro años y ya los equipos de gobierno de estos ayuntamientos a excepción de Algeciras

han cambiado, es decir, lo gobiernan otras fuerzas políticas; también la Diputación, porque ahora mismo en la Diputación de Cádiz están Vds., los socialistas. Entonces, ¿qué relación tiene ahora mismo la plataforma logística Sur de Europa?, que nos lo expliquen un poquito.

A continuación toma la palabra el Señor Alcantara y dice: Nuestro grupo, estamos también en una disyuntiva en esta moción. Hay que recordar que la plataforma logística Sur de Europa, que fue un intento del Partido Popular en el mandato de la Junta de Andalucía del PSOE con Izquierda Unida, de soslayar los avances de la “Red Logística de Andalucía” que es una empresa pública; que la tutelaba entonces nuestra compañera Elena Cortes, que era Consejera de Fomento, y que hizo enormes esfuerzos en desarrollar y en solicitar inversiones al gobierno central. Tuvo una reunión con la Ministra Pastor, la Ministra de Fomento, para solicitar 4.000Millones para desarrollar las áreas logísticas de Andalucía que, como todo el mundo sabe, es el eje principal sobre el que debe pivotar la transformación económica de Andalucía, sobre todo, en la zona cercana a los puertos para que nuestro puerto deje de ser simplemente un puerto de paso sino que permita también la instalación de infraestructuras industriales de transformación que generan empleos de calidad. Para ello es fundamental que tengan zonas industriales y logísticas cercanas que estén conectadas, lógicamente, con infraestructuras. Y las infraestructuras de carreteras y ferroviarias son potestad del gobierno central y por eso se le solicitaron esos 4.000Millones, sin tener respuesta al respecto. Entendíamos que el Partido Socialista en el cogobierno también era partícipe de este desarrollo de las zonas logísticas, desde lo que ya estaba creado en la Junta de Andalucía que era la Red Logística de Andalucía. No entendemos solicitar una inversión al gobierno central de 100Millones a una plataforma que nosotros entendemos que dejó de existir en el mismo momento en que Teófila Martínez dejó de ser Alcaldes de Cádiz porque ya no se ha vuelto a hablar absolutamente nada mas de esta plataforma. De hecho desconocemos si hubo algún compromiso inversor de alguna empresa, de todas con las que se reunieron, ni por supuesto el gobierno; porque el gobierno no está invirtiendo en el ferrocarril ni en las carreteras de nuestra zona. No entendemos muy bien el sentido de la moción del Partido Socialista y vamos a esperar a otra explicación para definir nuestro voto al respecto.

Seguidamente toma la palabra el Señor Holgado manifestando lo siguiente: Ya se ha hablado de la “Plataforma Logística del Sur”, que se promocionó en el 2013, que incluso se fue a dar a conocer a Estados Unidos. También se ha hablado del “Área Logística de la Bahía de Algeciras”, que incluso cuando tuvimos la visita del Secretario de Infraestructura la semana pasada nos hablaban que iban a invertir algo más en la estación de San Roque, en mercancías. Pero, nos llama mucho la atención, que sí, que se hable de logística, que se hable de inversión, pero que el tren llegue solo a Ronda. Las inversiones solo son Algeciras-Ronda, esta vez sí lo ha dicho bien el portavoz del PP: Algeciras-Ronda no Algeciras-Bobadilla. Entonces si entendemos el sentido de esta moción por lo que vamos a apoyarla.

El Señor Alcalde toma de nuevo la palabra y dice: Señor Holgado ¿un solo euro de este ayuntamiento, de esta ciudad, se ha invertido en viajes?

El Señor Holgado responde: Según la información que yo tengo, no.

El Señor Alcalde dice: Un poquito más alto, por favor.

El Señor Holgado dice: Yo no soy la persona adecuada para decir esto, pero según la información que yo tengo no.

El Señor Alcalde dice: Ni un euro se ha gastado de esta casa ni de los ciudadanos de Algeciras en todo esto ¿vale?; y nadie ha viajado a Estados Unidos de este ayuntamiento ¿de acuerdo? Es que Vd., desgraciadamente Señor Holgado, Vd. está colaborando con la maldad de la intervención del portavoz del grupo Socialista.

El Señor Holgado pide la palabra y dice: Lo único que he dicho, y lo tengo bastante bien por escrito, es que se promueve en 2013 y que incluso se dio a conocer en Estados Unidos; punto, no he dicho más nada.

El Señor Alcalde dice: Claro, pero casado con su socio en la Junta de Andalucía que es el Partido Socialista al final es el socio que colabora en las maledicencias que ha mostrado el Señor Silva hace un rato.

El Señor Holgado responde: No ponga palabras en mi boca que no he dicho.

Toma de nuevo la palabra el Alcalde y dice: Mire Vd., ¿alguien de este ayuntamiento ha viajado a Estados Unidos para esto? ¿Alguien ha gastado un euro público de este ayuntamiento, de esta ciudad? No ¿no?, pues entonces, déjese de fuegos.

El Señor Holgado toma la palabra y dice: Solo he citado una nota de prensa.

El Señor Alcalde dice: Quiere Vd. por favor dejarse de historias, ¿ha viajado alguien de esta casa? No. Si alguien de Cádiz ha viajado a Estados Unidos, habrá viajado, pero no de esta casa.

Responde el Señor Holgado: Si Vd. quiere confrontación con el PSOE hágalo Vd., porque Ciudadanos no ha entrado en ese juego ni va a entrar.

El Señor Alcalde dice: Déjese de historias que lo que está haciendo es una utilización por parte del Señor Silva. Nadie de esta casa, nadie del ayuntamiento y nadie de la ciudad de Algeciras ha viajado allí. Y no se puede permitir que quede flotando en el ambiente ni los que quieren echar a nadie de Algeciras, ni los inmigrantes ni a los que han nacido en Logroño. Y todos el que aplaude a esos que gritan que hay que irse de Algeciras, los inmigrantes o los que han nacido en Logroño, están colaborando con ellos. Así que déjese Vd. de colaborar, porque si Vd. actúa de esta manera es responsable también de las maledicencias de alguno. No tiene la palabra.

A continuación toma la palabra la Señora Rodríguez Salcedo y dice: Entiendo que de este ayuntamiento no habrá viajado nadie pero de la “Plataforma Logística del Sur”, con miembros del PP y con dinero público, sí que viajaron a Estados Unidos, a Méjico y a Marruecos. Solo quería comentar eso. Nosotros, desde luego, nunca nos vamos a oponer a cualquier tipo de inversión que aporte infraestructuras al Campo de Gibraltar; de la que tanto carecemos. Por supuesto que la logística, la interconexión de los diferentes modos de transportes y los servicios de valor añadido para las operaciones de almacenamiento, transformación y distribución de mercancías son fundamentales para una bahía como la nuestra. Lo que no queremos desde nuestro grupo son proyectos vacíos que se alarguen en el tiempo sin ofrecer los resultados necesarios y que puedan hacernos dudar de su utilidad. Tanto el Gobierno como la Junta, desde luego, no impulsan como deberían la logística en nuestra comarca. Nosotros entendemos que la logística es crucial para esta zona y lamentamos que ni siquiera se incluya una partida para esto en los presupuestos. Pero con todo esto no olvidemos que una de las funciones más importante en una plataforma logística es la articulación entre diferentes modos de transporte y, por tanto, ha de estar bien comunicada a través del ferrocarril o de la carretera; y volvemos al tren. De nada sirve las grandes inversiones logísticas si no van acompañadas de infraestructuras, por tanto, la línea férrea es el verdadero pilar de las aspiraciones logísticas de la zona y, como ya sabemos, el Partido Popular no tiene intención de invertir en nuestro tren. Nos volvemos a encontrar en la eterna situación de discriminación y agravio a la que nos tiene acostumbrado en nuestra Comarca, por desgracia.

Seguidamente toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez manifestando lo siguiente: Para que el tema quede claro, lo puedo decir más alto pero no más claro, el Partido Popular de Algeciras, los que aquí estamos, el grupo municipal del Partido Popular de Algeciras; no de ahora de siempre, tiene su propia cultura política en la cuestión de las dietas, de los viajes y de las comidas. Y nuestra cultura política es cero, cero. En treinta años que podemos llevar aquí no va a encontrar Vd. ni una factura de un viaje, de una dieta, de una comida. Cero. Lo decidimos así hace muchos años y lo hemos mantenido hasta el infinito, es decir, mantenemos nuestro compromiso y lo haremos así. Habrá gente del Partido Popular que piense distinto de esta cuestión, bueno, el Partido Popular tiene 800.000 afiliados en España; pero el Partido Popular de Algeciras cero, para viajes, para dietas o para comidas. Por tanto, puede Vd. tener muy claro que al Ayuntamiento de Algeciras la plataforma “Sur de Europa” no le ha costado ni un euro; coste cero. Lógicamente había que hacer

actuaciones y si se podían hacer actuaciones conjuntas pues, evidentemente, valoramos participar en el proyecto, al menos como observadores, para todo aquello que nos pudiéramos beneficiar para la ciudad. De ahí salió, por ejemplo, un gran tema. Un gran tema que se está desarrollando y que también es logístico; es el recinto fiscal de Algeciras hecho por zona franca en el Cortijo Real. 130.000m<sup>2</sup>, más de 13 campos de futbol, mas de 13Hectareas que se van a asignar como recinto fiscal una vez se haya urbanizado. Incluso también habrá otro recinto, este del mismo tamaño, unos 130.000m<sup>2</sup>, en el municipio de Los Barrios. Hemos tenido una reunión hace poco con el Director General, lo han escuchado, yo no tengo por qué negarle credibilidad a un Señor que nos dice "... tendrán Vds., con el formato europeo de la doble vía ibérica y europea, lo tendrán con todos los estándares, electrificada la vía, costará 340Millones el proyecto, está previsto concluirlo en el 2020, Algeciras-Ronda" Y le decimos, y le digo yo también, que también queremos el siguiente tramo Ronda-Bobadilla o Ronda-Antequera. Pero de momento eso está absolutamente garantizado, como está garantizado el acceso norte y como está garantizado el acceso sur, también vía presupuestaria. Eso es trabajar por la actividad logística. Pero mire, le voy a decir cuál es el mayor logro logístico de Algeciras: es tener un Alcalde que es presidente de la Comisión del Senado de Asuntos Exteriores. Porque aunque Vds. piensen lo que piensen, cuando se tiene un interlocutor que puede traer aquí al Embajador de Turquía, al de China, al de Corea ¿a que se creen que vienen?, ¿y con quien creen que se reúnen a parte de la Cámara de Comercio? Se reúnen con los operadores, con el Grupo Alonso, con la TTIA, con la Maersk. Evidentemente que es una suerte poder contar con un Alcalde, político con mucho peso, con mucho peso; para poder, desde la Comisión de Asuntos Exteriores, también atraer inversiones logísticas a esta ciudad que al final suponen generación de empleo. Evidentemente los 4500 empleos que se han creado en Algeciras en los últimos tres años es el éxito de muchas personas, de muchas personas. Del gobierno central, si quieren hasta su parte de Junta de Andalucía, pero también, por supuesto, del Ayuntamiento de Algeciras y del Alcalde que esta todo el día, todo el día intentando traer inversiones a la ciudad, traer a representantes empresariales, a embajadores comerciales de países que tienen su influencia a la hora de mover actividades logísticas en esta ciudad. Por cierto, tampoco ni un euro en comidas cuando se invita a un Embajador de Turquía o de Corea; a escote, a escote. Así hacemos las cosas la gente del Partido Popular aunque vaya en beneficio de todas estas empresas. Porque, además, estas empresas también tienen al Señor Alcalde de embajador en Madrid. Cuando fue la reunión en el Ministerio de Fomento para hablar de la Algeciras-Bobadilla, pero para hablar de la Estiba y para hablar de otros temas que les importaban, allí estaban los directores de la Maersk, los del Grupo Alonso, de la TTIA, de la Cámara de Comercio; en definitiva, todo el sector logístico y todo el sector empresarial de esta ciudad. Por lo tanto si alguien tiene preocupación por esta actividad es desde luego: el Alcalde, este grupo y este ayuntamiento. Y yo Señor Silva, de verdad, cuando Vd. presenta esta moción, que como Vd. sabe se la dio el Señor Ruiz Boix, porque es copia de la que defendió Ruiz Boix en Diputación; a mí me defrauda, sinceramente, porque yo a Vd. lo considero más serio que al Señor Ruiz Boix. Y esas mociones pidiendo "... 100Millones para los presupuestos", eso sí que no es serio. Oiga, traiga Vd. un plan de actuaciones concreto y diga "... estos 100Millones se van a utilizar de esta manera de esta otra..."", como cuando lo hacemos nosotros: la Algeciras-Bobadilla 340Millones, el acceso norte 30Millones, el acceso sur otros 30Millones. Eso es programar, eso es cuantificar. Vd. hace como Ruiz Boix "...100Millones". Pero eso qué tipo de enmienda es, eso qué tipo de propuesta es ¿100Millones? Déjese de brindis al sol que este es un tema muy serio, que depende muy importantemente la economía de nuestra ciudad, de que de verdad nos tomemos en serio el sector logístico y, desde luego, apoye Vd., que es lo que tiene que hacer, a este equipo de gobierno en el trabajo que estamos realizando.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma en primer lugar la palabra el proponente de la moción, el Señor Silva, manifestando lo siguiente: Vuelvo a decirlo: el Señor Alcalde fue a Tánger, fue a Tánger. Es lo que he dicho. Y otros miembros del Partido Popular fueron a diferentes

sitios: “Foro Internacional de Ciudades Logísticas” que se celebró en junio de 2013 en Laredo, Texas. “Foro Mundial de Plataformas Logísticas” que se celebró en 2014 en Manzanillo, Méjico. Bueno, ha habido viajes y ha habido....., en el 2014 se paró todo. Parece que era más que nada una estrategia electoral porque después no se ha desarrollado ninguna política logística. Este asunto, en parte, se ha debatido en Diputación, si, sin duda ninguna, y me pareció un buen debate. Pero le estoy diciendo que Algeciras, por la importancia que tiene, por la actividad portuaria, por la actividad industrial, les estamos planteando una estrategia municipal sobre logística. Necesaria. Porque el ayuntamiento tiene terrenos, tiene una visión de conjunto, tiene competencias determinadas en algunos departamentos que se requiere y que pueden impulsar el trabajo de la logística. Nos estamos arriesgando a perder dinero y a perder actividad con decisiones que no se toman aquí, desgraciadamente; el Decreto de la estiba es uno de ello y nos ha hecho perder mucho dinero. Pero es que, además, su falta de inversiones en el tren nos va a hacer llegar con retraso a una intermodalidad y a una modernidad que se nos está negando una y otra vez por el gobierno del Partido Popular. Me hace mucha gracia eso que Vds. hablan con la boca grande “... nosotros los del Partido Popular...”. Nosotros los del Partido Popular estamos en Gürtel, estamos en cuentas....; Vd. me dice a nivel local, ya se verá, yo no tengo ningún problema. Locomoción se gasta, sí, yo no voy ahora a determinar..., y me consta que el coche del ayuntamiento lleva al Alcalde y trae a donde haga falta; que tampoco me parece mal, pero hombre, que tampoco eso del coste cero ya sabemos cómo termina, ya sabemos cómo termina. Porque coste cero también era la feria del ganado y al final la feria del ganado le debemos dinero al Señor del Cortijo de Botafuegos; y otras cosas, que nos pedía 20.000.-€ por el alquiler de la feria del ganado. Que de esas hay unas cuantas de los del coste cero que después no es ni coste cero. Concretando, que es lo que nos importa; yo no sé si todo esto es para distraer la atención y decir “... oye, no vamos a apoyar la logística”. Nosotros consideramos necesario una estrategia municipal sobre este terreno de la logística, y además consideramos necesario, que con independencia de las inversiones que hay que hacer y que necesitamos en infraestructuras: con la duplicación, con los accesos sur y norte, las inversiones en ferrocarril; necesitamos también inversiones en la mejora de los servicios que tienen relación con la logística. Lo del PIF, el punto de inspección fronteriza, es de libro; es de libro. Es que un puerto como el de Algeciras no se puede permitir las carencias que está teniendo en su funcionamiento el puesto de inspección fronteriza; lo dicen las organizaciones que trabajan a diario con ese servicio. ATEIA, que es una de ella, el Colegio de Agentes de Aduana y la Asociación de Transitarios, Expedidores de la Bahía de Algeciras, no saben ya como reclamarles a Vds. que actúen en ese terreno. Y el Alcalde debería actuar como Alcalde en esto, en la estiba y en muchas cosas; no como Senador del Partido Popular; que sobre eso también podemos hablar. Pero lo que interesa es: visión de conjunto y visión de ciudad. Proyecto de ciudad, que es lo que estamos reclamando.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: El Alcalde está actuando como Alcalde. Fíjese, hemos hablado del acceso norte y del acceso sur por carretera; y lo hablamos el otro con quien es al final quien coordina todos los proyectos en el Ministerio de Fomento, con el Secretario General de Infraestructuras que lo traje en plena feria de Algeciras. Vinimos de Madrid a trabajar toda la tarde y aquí estuvimos muchísima gente trabajando. Acceso norte, acceso sur. La Algeciras-Tarifa-Bolonia-Vejer, que empieza la actividad de los documentos, que es fundamental. El tema de la variante exterior del Campo de Gibraltar, que se estuvo hablando aquí con el Secretario General de Infraestructuras y le hemos pedido que acelere, aunque sea el estudio, que nos diga si es mejor conectar Algeciras con San Roque con tres carriles de carretera o es mejor la variante exterior; le hemos pedido que lo acelere. Hemos hablado del tema ferroviario, al 2020 electrificado y terminado Algeciras-Bobadilla, y a partir del 2020 seguirán teniendo que invertir porque cada vez tendrá más capacidad esa línea ferroviaria; y ya lo dijo el Secretario General de Infraestructura que a partir de ahí seguirán teniendo que hacer apartaderos porque cuanto más capacidad tenga más competitiva será, más necesaria, mas demanda habrá de uso de la línea ferroviaria. ¿Dice estrategia? Estrategia

la importante es que el mes que viene debe estar llegando todo el suministro energético que necesitan el puerto y las industrias instaladas en el puerto, ya, tres años antes de la fecha de finalización. Suministro energético. Más importante hoy, hoy más importante que la línea ferroviaria. Por supuesto que tiene que haber un compromiso en todos los sentidos; y lo hay desarrollándose, y actúo como Alcalde y no como Senador. Yo aprovecho mi papel de Senador para ir pidiendo y tirando de la levita a los Ministros para ir presentando los proyectos que necesitamos. Estamos hablando de infraestructuras de mejora de un tipo importante que es el crecimiento de la Guardia Civil, de tal manera, que tengamos más capacidad. Pero hay un tema muy, muy, muy importante, que lo ha dicho el Señor Fernández, que es tener una zona franca de más de 100.000m<sup>2</sup> en Algeciras que nos va a posibilitar crear muchísimos puestos de trabajo. Y después, también, le he pedido a la Junta de Andalucía, en las reuniones que tenemos, que nosotros queremos seguir aspirando al campus de los Alamillos; que hay dinero de los Fondos Europeos. Que le corresponde a la Junta de Andalucía y lo están meditando, y no es la primera, ni la segunda, sino la tercera vez que le he dicho a la Junta de Andalucía que necesitamos desarrollar el Campus Tecnológico de los Alamillos. Que por ahora nos va bien como estamos en el campus de ciudad, pero que el futuro tiene que ser de más aspiración, de tener mayores ganas y más capacidad; y eso lo necesitamos en el Campus de los Alamillo. Que el ayuntamiento ha puesto mucho dinero ya a disposición de que eso pueda ser una realidad; es decir, que estamos teniendo compromiso en los distintos abanicos. Y hombre, no le oculto, que muchos de ellos vendrán ahora recogido en lo que le afecta a la administración del Estado, y espero que también a lo que le afecta a la Junta de Andalucía, en las distintas reuniones que tras el Brexit se van a tener para desarrollar la competitividad del Campo de Gibraltar y hacernos menos dependientes de la salida de Gibraltar de esa protección de la Unión Europea y que le puede perjudicar, y les va a perjudicar a los gibraltareños, y que también les puede perjudicar a los campogibraltareños. Todo eso es tener una estrategia como Alcalde, todo eso es tener una estrategia como campogibraltareños y, por supuesto, ya les digo, que en el tema medioambiental lo que hemos comprometido para el desarrollo y protección medioambiental del Campo de Gibraltar con Fondos Europeos que se tramitan a través del Ministerio de Medioambiente, hasta ahora no los había tenido nunca nadie. Aquí se vierte directamente en Tarifa, en la zona de las playas mejores. Aquí se vierte directamente en Barbate, en la zona maravillosa, y aquí lo que estamos pidiendo es que tengamos, no solo nosotros en el Campo de Gibraltar: depuradoras, colectores, etc., etc.; sino también en otros sitios. Si tener que irse nadie de Algeciras ni echar a nadie de Algeciras ¿vale? Aquí no sobra nadie y nadie tiene la capacidad de decir quien se tiene que ir de Algeciras porque lo diga ¿quién?, ¿qué derecho tienen esos que gritan?, ¿a qué? a que los que sean de Logroño y los inmigrantes fuera de Algeciras. Hombre, por Dios, qué vergüenza.

A continuación toma la palabra la Señora Abad y dice: Solo quería preguntarle al Señor Silva si ellos se van a comprometer, el Partido Socialista, para apoyar los presupuestos del 2018 y que vengan esas partidas millonarias a Andalucía y, por tanto, al Campo de Gibraltar.

El Señor Alcántara interviene a continuación y dice: A nosotros no nos ha aclarado mucho el portavoz Socialista las dudas que teníamos con respecto a la Plataforma Logística Sur de Europa. Si el Partido Socialista retira esa mención de una cosa que no existe, realmente no existió nunca, era un postureo político de la exalcaldesa de Cádiz, Teófila Martínez, que fue secundado por varios Alcaldes del Partido Popular de esta provincia. Quitando eso nosotros si apoyaríamos, evidentemente, mas inversiones para nuestra zona, que las necesitamos; porque por desgracia nos la niega el gobierno central. Antes ha tenido un pequeño lapsus el Alcalde porque el Secretario General de Infraestructuras a lo que se comprometió aquí en Algeciras era tener listo en el 2020 hasta Ronda, de Ronda a Bobadilla hay un gran tramo y todavía no sabemos nada de proyectos, ni de presupuestos, ni de fechas. Por lo tanto lo único que tenemos ahora mismo seguro, entre comillas, es hasta Ronda que son los 340Millones, ya a partir de ahí ya veremos lo que tenemos.

El Señor Alcalde interviene a continuación y dice: No, Don José Luis, el compromiso y el compromiso del Ministro es Algeciras-Bobadilla. Lo que no está claro cómo van a acceder en el tramo de Ronda, no está claro si van a ir por un trazado o por otro; pero que están trabajando en ello.... Y el compromiso es Algeciras-Bobadilla, no diga Algeciras-Ronda ¿de acuerdo?, porque ha tenido Vd. un lapsus y no es así. Hay un problema en Ronda por la pendiente tan grande que hay y están pensando zafarse de Ronda y llegar al otro extremo de la ciudad por otro recorrido de 20Km más, y están estudiando para evitar las pendientes y que al final sea más rápido el trayecto; porque cuanto más pendiente ms energía se necesita y más lento va. Pero eso no es verdad que digan Algeciras-Ronda es Algeciras-Bobadilla.

A continuación interviene el Señor Holgado y dice: Le pediría que moderara, que moderara.

El Señor Alcalde le responde: Tiene Vd. dos minutos si los va a ocupar en este tema, si los va a ocupar en otro tema le retiro la palabra y se la doy a otro

El Señor Holgado dice: ¿Le pido amparo al Secretario a ver si me dejar hablar? ¿Cojo el Reglamento Orgánico Municipal o qué hago?

El Señor Alcalde le responde: No, no, Don Ignacio, otra cosa es que no tenga nada que decir y quiera Vd. perder el tiempo. Si tiene Vd. algo que decir le doy otra vez la palabra. Tome Vd. la palabra, por favor, si es que tiene algo que decir.

Toma la palabra el Señor Holgado y dice: Que modere, eso es lo que tengo que decir en primer lugar. Y en segundo lugar aclarar que nosotros vamos a defender esta moción porque consideramos que todavía hay muchas mejoras que realizar. Que el Secretario de Infraestructuras vino a decirnos que la obra estaba garantizada de Algeciras a Ronda y que esperamos que llegue a Bobadilla; y estamos desilusionados con la postura del gobierno en este aspecto.

El Señor Alcalde toma de nuevo la palabra y dice: El Ministro dijo, y estaban presentes todos los empresarios y le puede preguntar a Carlos Fenoy como Presidente de la Cámara y Presidente de los Empresarios y de las Grandes Empresas sobre este tema. Es malo confundir, es malo confundir estas situaciones tan importantes, de verdad.

A continuación toma la palabra la Señora Rodríguez Salcedo diciendo: Yo le quería contestar al Señor Fernández que hace un rato se sentía orgulloso de ser secuaces de Rajoy y del PP y de todas esas cosas. Ahora parece que el PP de Algeciras va por libre, tiene su propia cultura en dietas y viajes y es cero, ¿eso significa Señor Fernández que se desmarca de la cultura de dietas y viajes del PP en toda España? Se podrían también haber desmarcado, y esto va por el Señor Landaluce, tanto en el Congreso como en el Senado en otras políticas que han perjudicado y siguen perjudicando a nuestra Comarca. Porque empezar una obra o traer unas traviesas no significa terminarla y ahí tenemos la única promesa electoral del Señor Landaluce con los colectores y solo tenemos que poner un poquito el oído para saber cómo va el tema.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Mire Vd., lo de los colectores aquí el único que lo va a conseguir soy yo ¿vale? Porque el que trabaja como un negro para conseguirlo, a pesar de las dificultades, soy yo. Y estas doce personas que gritan ahí abajo y que ha ido a acompañarlos Don Alejandro, Don Alejandro ha ido a saludarlos, me tiene que decir Don Alejandro si está de acuerdo con lo que gritan que es que me vaya de Algeciras y me vaya para Logroño ¿Vd. está de acuerdo con eso? ¿Vd. está de acuerdo con esos gritos, esas doce personas de abajo, de que me vaya para Logroño? Yo que llegué aquí con ocho años, que he trabajado toda mi vida, ¿Vds. son los que dicen quienes están aquí en Algeciras y quienes se tienen que ir de Algeciras? ¿Vds. los apoyan? Como ocurre con los vascos cuando había que echar a los españoles que no eran pro-etarras; como ocurre hoy en Cataluña donde los que no están de acuerdo con la independencia se tienen que ir de Cataluña. Hombre, por Dios...., y me van a decir que esas doce personas que están ahí, que gritan que me vaya para Logroño, ellos, ¿qué han trabajado ellos por Algeciras?, ¿qué han trabajado ellos por Algeciras?, hombre, ¿qué han trabajado?

Para finalizar las intervenciones en este punto toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Mire Señora Leonor, nosotros podemos responder de lo que hacemos en Algeciras, no podemos responder de lo que hacen nuestros compañeros de Cuenca; probablemente ni los conocemos. Y lo que si le digo es que en Algeciras tenemos clarísimo que nosotros vamos a defender siempre los intereses de la ciudad y los del Campo de Gibraltar incluso por encima de los de nuestro propio partido. Eso no le quepa a Vd. la menor duda porque lo hemos hecho siempre; lo hemos hecho siempre. Y en la estiba, también; y en la estiba también. Una cosa es que se consigan los resultados que se consigan, pero las únicas batallas que se pierden son las que no se dan. Y le puedo asegurar que en todos los temas que creemos y que tenemos voluntad de llevarlos a cabo, desde luego, nos da igual a quien tengamos enfrente; y se ha demostrado muchas veces. Miren, los colectores, lo ha dicho mi Alcalde, Vd. lo sabe, ha habido un problema, ha habido que resolver el contrato con la adjudicataria SANDO, está hecha la mitad de la obra, está presupuestada hasta el final y, evidentemente, en poco tiempo esperemos que se reanude con una nueva adjudicación; a poder ser, ojala, a TRACSA, a la empresa pública. Todo el mundo tiene problemas con las obras, la Junta empezó una obra en el 2007 que era la canalización de la llegada de la segunda traída a Algeciras de aguas desde el pantano y tardó la obra diez años; también tuvieron los mismos problemas. Es decir, no son cuestiones imputables a la gestión política. Qué más quisiéramos nosotros que se hubiera ejecutado en los plazos previstos y en los tiempos previstos. Por cierto, el otro día..., es que tiene maldad, el otro día como estábamos en Mancomunidad, en el pleno de Mancomunidad, delante de los otros seis Alcaldes pregunto ¿cómo se va a financiar el colector de Algeciras? un colector que habían votado en contra, que ni tan siquiera habían votado en Mancomunidad. Yo les dije ... les voy a contestar por escrito, porque no quiero echarme en contra a los otros seis Alcaldes. Mire Vd. tiene financiación, no va a costar ni un euro a los ciudadanos de Algeciras, ni un euro. Se lo diré por escrito mas delicadamente, pero tiene Vd. maldad de sacar el tema delante de los otros seis Alcaldes de la comarca. Ni un euro, ese plan esta modificado ya hace.... Lo que pasa es que Vd. no se entera de nada... porque claro a ese pleno ni fueron y votaron en contra, lo llevaron a los juzgados, madre mía la que nos liaron para poder..., lo que retrasaron Vds. esa obra, todo lo posible dentro de su labor de oposición constructiva que Vd. realiza. Mire, el Señor de Botafuegos se llama Don José Galán, solamente se lo aclaro, Don José Galán. Y Don José Galán al ayuntamiento no le cobró por la feria del ganado. Y cuando Don José Galán ha pretendido cobrarle al ayuntamiento por la feria del ganado la feria del ganado ha pasado a la plaza de toros, que es un recinto municipal, a coste cero. Como coste cero también, insisto, de dietas, de viajes.... Miren, las actuaciones están ahí, la Algeciras-Bobadilla, el acceso norte, el acceso sur, la electrificación, el suministro eléctrico energético. Y la ciudad ahí sigue, creciendo en empleo, creciendo en renta per cápita, creciendo en población y liderando todos los rankings provinciales.

El Señor Silva pide la palabra y dice: Como proponente le debo una precisión a Izquierda Unida y quería hacer una reflexión sobre procedimiento de orden, no es otra cosa. A Izquierda Unida, ningún inconveniente y disculpa por no haber aclarado esto en mi turno de intervención, pero en absoluto hay ningún inconveniente a quitar la mención, entiendo, a miembros de la plataforma; era por situar en contexto la exposición de motivos. En cuanto al debate, es muy difícil debatir en mociones con dos y tres intervenciones del Partido Popular, más que nada, porque se retuerce la democracia, la pluralidad de este debate. Le estoy diciendo que esto no es democrático.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara y Guerrero) 13 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), y una abstención de la Señora Abad, **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre inversiones estatales para el impulso del área logística de Algeciras.

## **7.2.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS DE LIMPIEZA, DESBROCE Y FUMIGACIÓN DE CHOQUE EN VERANO.**

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

El Señor Fernández Marín justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: Buenas tardes a todos los que nos siguen, tanto por Onda Algeciras como aquí en el público. La calidad de vida de la ciudad se mide por diferentes indicadores entre los que destaca la limpieza de sus calles y plazas. Este servicio necesita una adecuada financiación, plantillas de trabajadores y recursos materiales suficientes. La concienciación y la colaboración ciudadana es imprescindible, pero es muy difícil conseguirla si no se ve estimulada por un servicio de calidad, que responda a las demandas de los algecireños y que promueva continuas campañas de promoción de acciones positivas para el mejor estado de limpieza de la ciudad. Es necesaria, por tanto, una dirección política de los servicios municipales de limpieza que decida la dotación presupuestaria suficiente para conseguir los objetivos, que gestione plantillas y recursos materiales, y que planifique las acciones preventivas, de recogida y tratamiento de los residuos, de tal manera que haya una respuesta adecuada a las exigencias del funcionamiento de la ciudad. Hace mucho tiempo que estamos observando que no se cumplen estas condiciones en Algeciras. Las quejas se multiplican por la acumulación de basuras y enseres sin recoger en muchos lugares, por la falta de limpieza diaria en barrios, ausencia de papeleras en calles e innumerables contenedores de recogida de basura totalmente rotos. A esta suma de problemas se añade también durante las últimas semanas la aparición de cucarachas y roedores en calles de la ciudad, que viene a ser el síntoma definitivo de la falta de gestión de la limpieza que sufrimos los algecireños. El Grupo Municipal Socialista viene reclamando información sobre los planes de fumigación ejecutados y los previstos, pero no hemos recibido ninguna respuesta, pese a que estamos hablando de un servicio básico para los ciudadanos. Ante este pleno también hemos presentado iniciativas para combatir la falta de limpieza, medidas que no se han aplicado pese a que ha transcurrido el tiempo suficiente para ejecutarlas, sin embargo, exigimos atención y respuestas, especialmente ahora que ha comenzado el verano, una época en la que la falta de limpieza puede desencadenar otros problemas. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación, someter a votación el siguiente acuerdo: Primero, Elaboración y ejecución de plan de choque de limpieza, desbroce y fumigación en Algeciras, con especial intensidad en zonas de alta concentración de basuras, grandes comunidades de vecinos y proliferación de instalaciones de hostelería, y solares abandonados.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

### **“EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La calidad de vida de toda ciudad se mide por diferentes indicaciones, entre los que destaca la limpieza de sus calles y plazas. Este servicio necesita una adecuada financiación, plantillas de trabajadores y recursos materiales suficientes.

La concienciación y colaboración ciudadana es imprescindible, pero es muy difícil conseguirla si no se ve estimulada por un servicio de calidad, que responda a las demandas de los algecireños, y que promueva continuas campañas de promoción de acciones positivas para el mejor estado de limpieza de la ciudad.

Es necesaria, por tanto, una dirección política de los servicios municipales de limpieza que decida la dotación presupuestaria suficiente para conseguir los objetivos, que gestione plantillas y recursos materiales, y que planifique las acciones preventivas, de recogida y tratamiento de los residuos, de tal manera que haya una respuesta adecuada a las exigencias del funcionamiento de la ciudad.

Hace mucho tiempo que estamos observando que no se cumplan estas condiciones en Algeciras. Las quejas se multiplican por la acumulación de basuras y enseres sin recoger en muchos lugares, por la falta de limpieza diaria en barrios, ausencia de papeleras en calles, inmuebles contenedores de recogida de basuras rotos.

A esta suma de problemas se añade durante las últimas semanas la aparición de cucarachas y roedores en calles de toda la ciudad, que viene a ser el síntoma definitivo de la falta de gestión de la limpieza que sufrimos los algecireños.

El Grupo Municipal Socialista viene reclamando información sobre los planes de fumigación ejecutados y los previstos, pero no hemos recibido ninguna respuesta, pese a que estamos hablando de un servicio básico para los ciudadanos.

Ante este pleno también hemos presentado iniciativas para combatir la falta de limpieza, medidas que no se han aplicado pese a que ha transcurrido el tiempo suficiente para ejecutarlas. Sin embargo, exigimos atención y respuestas, especialmente ahora que ha comenzado el verano, una época en la que la falta de limpieza puede desencadenar otros problemas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras propone que esta Corporación apruebe el siguiente ACUERDO:

Primero.- Elaboración y ejecución de Plan de Choque de limpieza, desbroce y fumigación en Algeciras, con especial intensidad en zonas de alta concentración de basuras (grandes comunidades de vecinos y proliferación de instalaciones de hostelería) y solares abandonados.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Señora Abad, diciendo: No vamos a repetir mas lo mismo de que en Algeciras faltan papeleras, que los contenedores de basura algunos podían ser saneados y otros quitados de circulación por unos nuevos; que es importante ahora, en estas fechas estivales, hacer un buen desbroce para prevenir incendios. Pero yo creo que, como Vd. bien ha dicho en la exposición de motivos, un conjunto de actuaciones tanto por parte del ayuntamiento como la concienciación de los ciudadanos a que hay que tirar la basura a las horas que indica en los contenedores, que hay que decirles que hay puntos limpios en Algeciras donde tú puedes llevar allí enseres que no te sirven y que, por otra parte, en los contenedores vienen teléfonos donde dicen ... llamen Vds. y le recogemos sus enseres, como pueden ser muebles o colchones, que vamos a su casa...Yo creo, lo que he dicho, que el binomio ciudadanía y ayuntamiento sería muy efectivo para seguir queriendo mas Algeciras y para cuidarla mucho mas. Y con respecto a lo que dice Vd. de la publicidad, creo que también sería muy importante hacer grandes campañas publicitarias para promover buenos hábitos entre la ciudadanía y para que se respete Algeciras y para que se la quiera más; pero claro, aquí tenemos un hándicap, ¿por qué? porque Vds. siempre están con lo mismo de decir “... es que la publicidad, el ayuntamiento se gasta mucho en publicidad ....”; siempre entra el tema de la publicidad. Pero es que estas acciones hay que hacerlas a través de esas comunicaciones y promoviéndolas a través de la publicidad y hoy día la publicidad no es barata.

A continuación interviene la Señora Guerrero manifestando lo siguiente: Parece que sí, que vamos a tener que seguir hablando de limpieza, de gestión de residuos y de desbroce de solares y parcelas tal y como viene reflejado en esta moción. La dejadez y el abandono es evidente en toda la ciudad, solo hay que darse un paseo por ella. También se ha comentado que en redes, muchísimas personas, es donde ven ahí un altavoz para denunciar públicamente estos problemas. Ahora en verano es cuando el tema de desbroce, limpieza y fumigación es más urgente, pero esto debería haberlo realizado con antelación este equipo de gobierno; es su obligación y no esperar a la temporada alta de las cucarachas. Por todo esto apoyaremos la moción del Partido Socialista y esperemos que de una vez se solucionen todos estos problemas de limpieza en nuestra ciudad.

El Señor Holgado toma la palabra a continuación y dice: Como ya hemos dicho en otro punto del orden del día de este pleno, hemos pedido varias veces en la Gerencia de Urbanismo el plan de desbroce y la ejecución del mismo; no nos ha llegado. Como dice la compañera de

Izquierda Unida las redes sociales están copadas de casos de desbroce y de suciedad. Podemos ver un ejemplo en el Rinconcillo, esto da vergüenza verlo. Podemos hablar de la calle José Espronceda, del Saladillo, Federico García Lorca, Paco de Lucía, Juan Ramón Jiménez, Antonio Machado. Estamos hablando de la Colonia San Miguel, que el otro día salió un artículo en Europa Sur, en el mismo Rinconcillo que ya hemos comentado, en el Cobre. Un solar que nos preocupa mucho, que le hemos reiterado muchas veces, y que le vamos a poner, incluso, una foto a color a ver si así funciona para algo más, porque parece que no nos hacen caso; junto a la gasolinera de Moncayo. Esto es un terreno municipal que cuando a alguien se le ocurra tirar una cerilla está a pocos metros de la gasolinera; sería hora de que se desbrozara. Ya lo hemos dicho muchas veces, y ya es hora. Vamos a apoyar esta moción, pedimos a este equipo de gobierno que se implique más, incluso vemos que hay diferentes trabajadores que vienen del plan de empleo que se van a dedicar a desbrozar, que se pongan las pilas y que por favor desbrocen lo máximo posible para que no tengamos otra tragedia como la del pasado martes.

A continuación interviene la Señora Rodríguez Salcedo y dice: Esta moción lo que pide es un plan de choque con tres puntos: limpieza, fumigación y desbroce. En cuanto a la limpieza, entendemos que es imprescindible en todas las estaciones del año, pero sobre todo ahora, en verano, en la estival. El mantenimiento de las condiciones de limpieza es algo prioritario en nuestra ciudad y es evidente que no se está considerando como primordial. A menudo nos encontramos con multitud de quejas por parte de los ciudadanos y voy a poner algunos ejemplos. Sin ir más lejos, la semana pasada, varios algecireños/algecireñas denunciaban el estado de los contenedores en la playa del Rinconcillo, contenedores llenos de basura e incluso de muebles que ocupaban parte de las aceras y de las calles, lo que conlleva con el calor, a que el tránsito alrededor de los mismos sea insostenible debido al mal olor y la presencia de insectos y ratas. Esto ocurría durante la semana de feria, pero también ocurre en otros momentos; en los Guijos, por ejemplo, además de la falta de contenedores por la barriada, también se une la falta de recogida de basura ya que a menudo los vecinos tienen que llamar para que vayan a vaciarlo porque los servicios de recogida no tienen un horario periódico de recogida en la zona. En las Herrizas los contenedores atestados de basura, al igual que en los Guijos, en la Herrizas, en el Rinconcillo, son muchos los puntos de la ciudad donde nos encontramos con estos problemas y, desde luego, si no hay limpieza lo que nos lleva es que haya insectos y ratas. Respecto a la fumigación, cuando nuestro grupo estuvo en Los Pastores durante una visita, se quejaba una vecina de haber solicitado la fumigación de la barriada sin haber obtenido respuesta y, además, nos comentaban que además de las cucarachas estaban rodeada, literalmente, en Los Guijos, por ratas como conejos de grandes; lo cual hace que durante esta época tengan que tener durante todo el día ventanas y puertas cerradas y cuidar de que los pequeños no se caigan y se hagan heridas por la posible infección que pueda conllevar caerse en una calle sucia donde ratas y cucarachas campean a sus anchas. Y por último, en cuanto al desbroce, esto es imprescindible para evitar incendios en un verano que parece ser que va a ser caluroso. El otro día vimos el incendio en el Cortijo de San Bernabé, la verdad que es un tema muy preocupante. No hace mucho los medios de comunicación nos encontramos con la noticia de que vecinos cansados de mandar escritos al Ayuntamiento, tanto a parques y jardines como a limpieza, toman una azada para limpiar ellos mismos las malas hierbas; eso salió en el Europa Sur el 19 de junio. El primero de estos vecinos pertenece a La Piñera, luego le siguió una vecina de Los Toreros que con la escoba en mano se metía en una fuente para limpiarla y sanearla, un día más tarde vecinos de La Juliana quitando las malas hierbas de su barriada, y un largo etc. Las asociaciones de vecinos también están cansadas de pedirlo, tenemos la asociación de vecinos del Saladillo que ha denunciado varias veces la necesidad de desbrozar y de limpiar varias parcelas como, por ejemplo, las colindantes al campo de fútbol. Por todo esto que, desde luego, nosotros vamos a apoyar esta moción. Y otra cosa que queríamos preguntar es si existe un plan de prevención de incendios.

Para finalizar el primer turno de intervenciones de este punto toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Evidentemente la limpieza siempre es mejorable y pueden estar Vds. seguros que más nivel de exigencia que tiene el Alcalde o que tiene este equipo de gobierno es difícil que lo encuentren Vds. en Vds. mismos. El nivel de limpieza de Algeciras también hay que compararlo con otras ciudades, tanto de nuestra Comarca o como con Madrid; me vale la Puerta del Sol llena de colchones, Jerez, etc. Hay que comparar porque, lógicamente, creo que es la mejor manera de que sepamos de lo que estamos hablando, realmente, cuando hablamos de las distintas ciudades y el nivel de limpieza que tienen. Insisto, a nivel de exigencia, difícil que se nos gane. De hecho les voy a contar cual es el principal problema y uno de los mayores errores que se ha cometido por esta Corporación: fue renunciar al glifosato. Renunciar al glifosato. Antes se echaba el herbicida y tardaba la hierba casi un año en salir; en estos momentos a los quince días tiene que volver el trabajador a quitar la mala hierba, con lo cual ya les digo, porque como las mociones no tienen carácter vinculante, que se vuelve a utilizar el glifosato tanto por la Delegación de Limpieza como, espero, indicárselo a Parques y Jardines. Porque es una barbaridad haber prescindido del único herbicida eficaz, y el más barato, que tenemos en el mercado; y nos lo han dicho todos los técnicos. Absolutamente legal, por supuesto Señor Alcalde, absolutamente legal; nosotros nunca haríamos nada ilegal. Pero no hay derecho a la penosidad que están soportando los trabajadores de Algesa teniendo que desbrozar, y lo he visto yo, teniendo que desbrozar una calle y a los diez días tener de nuevo la hierba arriba, cuando con el glifosato podemos ahorrarnos un año de peonadas, de trabajo penoso y, evidentemente, en ese sentido...; eso es mejor que cualquier plan de choque y en esa es la primera actuación que vamos a corregir de inmediato. Mire, el tema de la limpieza es complejo, es complejo. Se dice “..... faltan contenedores”, bueno, el año pasado, hemos aprobado las cuentas, se adquirieron 197 unidades de carga trasera y 70 de carga lateral, ¿son insuficientes?, pues habrá que comprar más. Es verdad que se queman muchos, hay muchos pirómanos quemando contenedores y el año pasado casi perdimos cincuenta contenedores pero, evidentemente, es lo que hay que hacer y, evidentemente, dotar de los medios materiales suficientes, también, a Algesa y de los productos herbicidas más baratos y más adecuados. Desratización, les pasaré el informe, este es el informe noviembre/junio. Nosotros la desratización se la tenemos encargada a la empresa ATISA pero los últimos datos, que son los peores meses, los del verano, les puedo decir que se pusieron 5800 cebos y tan solo 317 fueron tocados ¿Qué quiere decir esto? que estamos en el 5% en esta materia; medida que organiza la organización mundial de la salud. Yo les voy a pasar todos los informes sanitarios, que aquí se lleva todo con mucho rigor, y todas las actuaciones que se han realizado desde el mes de noviembre hasta el mes de junio. Evidentemente yo ya sé que si gobierna el PSOE no habrá ratas, no habrá cucarachas; y si gobierna Podemos, tampoco. Las ratas y las cucarachas eso es algo que Vds. nada más llegar al gobierno eliminan de todas las ciudades, pero bueno, nosotros nos conformamos con estar por debajo de los estándares que marca la organización mundial de la salud en el 5%. Y si le digo que tenemos que actuar conjuntamente, y lo estamos haciendo, en varios aspectos: en materia de limpieza, materia de parques y jardines, materia policial; también por parte de Disciplina Urbanística. Dice Vd. que ese solar es municipal, me extraña, igual lo es y si lo es pues, evidentemente, habrá que desbrozarlo. Qué diferencia verdad con lo que ha ocurrido en Doñana, la actitud del Partido Popular de ayudar y colaborar y la actitud de otros que es siempre criticar. Miren, estos es como con el terrorismo, cuando alguien le mete fuego a la parcela el culpable es el pirómano, el culpable es el pirómano; no nos equivoquemos de culpable. El culpable es el pirómano y en segundo lugar el dueño de la parcela. Y la parcela que se quemó era de un banco, de un banco. Pertenece a la Cofradía de Pescadores, luego acabó en un banco y ahora está en suelo programado. Porque nosotros, repito, tenemos que coordinar con Disciplina Urbanística para que nos permita entrar en las parcelas, pero no podemos entrar en terrenos privados a desbrozar, como fue la finca que se quemó, sin una autorización expresa del ayuntamiento y luego repercutir el coste; que muchas parcelas de esas, encima, son empresas como

Alíus que nos debe 800.000.-€ y que difícilmente se les va a poder cobrar. Mire, hay que tener también una mayor exigencia en el cumplimiento de las ordenanzas. Yo he visto también el facebook y en facebook hay muchos perfiles falsos y aquí nos conocemos todos y sabemos que los partidos políticos, algunos, se dedican a crear imágenes con mala intención. Pero la ordenanza fiscal es muy clara: la basura hay que bajarla a las nueve de la noche. Cuando se sube en facebook una foto de un contenedor, que además el contenedor está vacío y rodeado de bolsas de basura, a las cinco de la tarde; no es culpa del servicio de limpieza. Aquí se recoge la basura todos los días y se hace el mismo recorrido todos los días. Si un contenedor a las cinco de la tarde está rodeado de basura, evidentemente, también tiene que haber una actuación por combatir, más adecuadamente, las actitudes incívicas. Porque esas son actitudes incívicas y en algunos casos hasta se sube a facebook "... mire como esta mi contenedor" Oiga, es que ese contenedor hasta la nueve debería estar vacío, porque la hora de basura es a las nueve. Como cuando hay muebles que los vemos tirados o un colchón en un descampado; vamos a ver, tenemos un servicio de recogida de basura, esto lo digo a la cámara, el teléfono es el 010. Basta con llamar al 010 y vienen a retirártelo a tu casa, te lo recogen: el colchón, la lavadora, el mueble; un servicio de recogida. Y hay gente que es tan bruta que prefiere dejarlo, y son también actitudes incívicas que hay que corregir, prefieren dejarlo en cualquier lado en vez de llamar por teléfono al 010 para que vengan a recogerlo. Por lo tanto también eso, como los excrementos de perros, son actitudes incívicas que también se tiene que coordinar una actuación correcta. Y probablemente, probablemente también les digo yo a Vds. que tenemos que mejorar la productividad. En seis años este equipo de gobierno no ha llevado a cabo ni un solo despido disciplinario, ni uno solo; en seis años ni un solo despido disciplinario. Intentamos corregir las actitudes con buenas palabras, pero es verdad que hay peones de barrido que tampoco alcanzan los estándares adecuados de metros cuadrados de barrido. Según la zona puede ser 15000metros, pueden ser 2000metros, depende de la afluencia que haya, no es lo mismo la calle Ancha que está muy transitada que para otra calle. Pero vamos a ser muy exigentes en que se cumpla la productividad y hemos dado órdenes a los encargados en que tienen que corregir la productividad y que, por tanto, cada barrendero, cada peón de barrido, cada trabajador que este asignado cumpla con esos estándares. Por supuesto que lo vamos a exigir. Y lo dice un equipo de gobierno que en seis años no ha llevado a cabo ningún despido disciplinario y que no nos gustaría tener que recurrir, evidentemente, a ningún tipo de sanción. Pero sí que es verdad que cada trabajador tiene que cumplir en su puesto de trabajo con los estándares de limpieza adecuados, los que están determinados, y por tanto seguir las instrucciones de los encargados. Y puedo estar de acuerdo con Vds. en que puede ser que se haya descendido la productividad en algunos aspectos, debido a determinadas conflictividades laborales motivadas por el asunto de los exámenes para conseguir que 143 trabajadores adquieran la plaza en propiedad dentro de Algesa. Insisto, tengo el informe de desratización a su disposición, ahora pediré a Don Alberto que haga fotocopias y lo tendrán Vds. hoy mismo para que vean todas las actuaciones que en este sentido se está llevando a cabo, los controles que existen y, evidentemente, los planes en los que estamos. Dentro de los márgenes razonables y, además, como estos controles solo los hacemos en Algeciras, pueden estar Vds. seguro de ello, aquí no hay comparación para medir las ratas y las cucarachas que tienen en otros términos municipales; pero, desgraciadamente, yo también las veo.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma en primer lugar la palabra el Señor Fernández Marín y dice: Cuando Vd. dice que la actitud del Partido Popular con el tema de los incendios es conciliadora no se refiere a Moreno Bonilla "... el PPA se desmarca de Zoido y critica la gestión de la Junta en el incendio" Cadena SER. Y creo que he oído mal ¿está Vd. echándole la culpa a los trabajadores?, llámelo como quiera pero creo que es lo que he oído, sino acláremelo Vd. ahora. Como decimos en este salón de plenos las mociones son el instrumento que los grupos municipales traemos para manifestar el sentir de parte de la ciudadanía y, no pueden negar Vds., que lo que aquí hoy se reclama es una necesidad vital para la ciudad. Creo que es mejor, que

comparar con otras ciudades, comparar calle a calle de Algeciras y zona a zona de Algeciras. Multitud de vecinos se quejan en cualquier ámbito de la vida: en la calle, en la radio, en las redes sociales. Esta mañana bien temprano dijo su compañera que Algeciras es azul, le voy a numerar algunas de las quejas vecinales que, aunque yo se que les da coraje oírlas, pero es mi deber ponerle voz aquí, a los vecinos, para que vean que ya no va siendo tan azul. Asociación de vecinos Puerto Blanco, no es un perfil falso de facebook ni nada, es una asociación de vecinos, reclaman limpieza e incluso ponen un video de un vecino desbrozando matorrales en el acerado municipal. Fuente de la Zorrilla, vecinos barriendo el acerado y quitando hierbas. Asociación de vecinos La Unión, perfil verdadero, suciedad, restos de naranjas podridas que caen de los arboles municipales y que nadie limpia. Asociación de vecinos Verde y Blanca, piden desbroce de parcelas municipales. Asociación de vecinos Los Toreros, miembros de la asociación limpian y barren zonas municipales. Algeciras Sur Coordinadora “Los vecinos toman la azada contra la maleza”, artículo de Europa Sur. En el Rinconcillo retiraron enseres después de que los vecinos estuvieron cinco días llamando por teléfono Señor Fernández, cinco días llamando por teléfono; al quinto día se retiraron, algo pasa ahí. En Acebuchal, petición de desbroce, suciedad y desbroce en calle Agua Luna, por no decir los piropos que les hacen por su gestión en playas, que vaya piropos. Fapacsa dice lo siguiente en su cuenta de facebook “... indignante lo que estamos viendo en estos últimos días por diferentes barrios de la zona sur. Algunas personas deberían sentirse realmente avergonzadas”. Yo sé que no le gusta escuchar estas cosas pero es que, a veces, es bueno darse con la realidad. Volviendo con las reclamaciones, les debería preocupar que cada vez más vecinos creen plataformas de denuncias vecinales. Lo que Vds. llaman “perfiles falsos”, no son gente del PSOE, ni de Izquierda Unida, ni de Podemos, ni de Ciudadanos; son ciudadanos que crean, por ejemplo “SOS Algeciras” “Algeciras denuncia”. Son ciudadanos desesperados que no saben qué hacer, ven como no pueden transitar por las aceras de su barrio porque están llenas de matorrales, ven como muchos contenedores de basura están rotos y pasan los días y no se arreglan; independientemente del vandalismo que ya hemos hablado, y hemos hablado de las campañas de concienciación. No los arreglan, no pueden levantar la tapa con la mano porque está el muelle roto y son personas mayores y tienen que dejar la bolsa en el suelo. Los alrededores de los contenedores no se limpian frecuentemente y fruto de todo esto comienzan a vivir todo tipo de insectos. Y vecinos que también denuncian que por la noche, como ya hemos hablando, independientemente de la calle que sea hay cucarachas y roedores. Como hemos explicado en la exposición de motivos también hemos pedido por escrito que nos facilitaran eso que Vd. tiene ahí en la mano, las campañas de desratización y desinsectación realizadas durante el 2016/2017. Lo trae hoy aquí pero nosotros la pregunta la formulamos el 31 de mayo, hace un mes, cuando empezamos a preparar esta moción Señor Fernández. Tras dos reiteraciones de la misma pregunta, la última ayer mismo, seguimos sin obtenerlo. Después de la moción Vd. no la da, nosotros la leeremos y nos haremos una idea; así funciona esto. Hace un mes que llevamos preparando esta moción y queríamos traer datos, que Vds. no nos los han facilitado; y viendo el resultado y como está el estado de limpieza, insectos y matorrales de la ciudad igual no querían, pero bueno ahí lo traen. Agradecemos que nos pasen esos informes, que no los ha entregado antes, pero aun así la realidad de la ciudad es diferente; cada año vamos a peor y por eso se pide una campaña de choque extraordinaria porque no vemos los resultados que el Señor Fernández nos cuenta.

La Señora Guerrero toma la palabra a continuación y dice: Comentar que a nivel de exigencia las cosas están limpias o no están limpias, las comparaciones para mal mejor ni tenerlas en cuenta; nos vamos a comparar con los que están mejor no con los que están peor o igual de sucio. En cuanto al tema que han dicho del desbroce, de que ha sido todo por el tema del glifosato y demás, Vds. votaron a favor de dejar de usarlo. Es un producto que, si que es cierto, que la OMS aun no lo considera, pero por ejemplo en Estados Unidos ya están más que convencidos que es cancerígeno. Vds. estaban conformes con dejar de usarlo y tenían que haber previsto una alternativa

a eso. Y con respecto al desbroce, me gustaría decir que hay una parcela en la calle del hotel Millán que ya ha habido un pequeño incendio que un vecino tuvo que sofocar; no llegó a nada pero esos vecinos llevan esperando que desbrocen ese solar más de un año.

El Señor Holgado interviene a continuación diciendo: Solo aclarar que los técnicos del ayuntamiento me confirmaron, y en el acta de la Gerencia de Urbanismo viene reflejado, que ese solar es municipal; hace más de un año. Yo creo que ya es hora de que se desbroce, eso no lleva dos días por el glifosato, eso lleva unos cuantos días más.

La Señora Rodríguez Salcedo toma la palabra y dice: Nos parece una barbaridad que se vaya a volver a utilizar el glifosato; Vd. mismo lo ha dicho, por producto más barato. Más barato, más contaminante y si hay alguna duda de que pueda ser un producto cancerígeno, desde luego, me parece que Vds. miran mas por el dinero que por la salud de los algecireños. En cuanto a las fotos que Vd. dice que son perfiles falsos, si me deja su correo electrónico yo le voy a mandar una foto de donde yo dejo la basura de todas las noches a las diez; y se la voy a mandar todos los días para que vea la situación. Y en cuanto al incivismo de los ciudadanos yo le pediría al Señor Muñoz que cuando tire la basura a las siete y se cruce con nosotros disimule un poquito.

Por cuestión de orden pide la palabra el Señor Muñoz y dice: La Señora ha mentido porque yo a las siete no salgo a la calle y no he tirado nunca la basura a las siete de la mañana.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma la palabra el Señor Fernández Rodríguez y dice: Señor Fernández como se traía Vd. la respuesta, la réplica por escrito, parece que no ha escuchado mi intervención, da igual, además; Vd. nos la lee a piñón y le da igual lo que yo le pueda decir. Primera cuestión, los trabajadores, son la inmensa mayoría, los cuatrocientos, la inmensa mayoría de los cuatrocientos excelentes; pero también es verdad que hay algunos que no cumplen con los estándares que le estoy diciendo, entre 1500/2000 metros según la zona de Algeciras, de barrido. Porque los encargados controlan el barrido que realiza cada trabajador y, evidentemente, se les ha dado instrucciones a los encargados de que exijan los cumplimientos de los estándares de limpieza que, evidentemente, son necesarios. Cada peón de barrido tiene asignada una zona diferenciada. El tema de la cantidad de preguntas que Vds. nos hacen, nos hacen muchísimas; yo el informe lo tengo desde ayer, me mandan todos los meses un informe sobre las medidas de desratización, etc. Le diré a Maribel, no puedo estar en todo, como llevo varias Delegaciones tengo encima de la mesa veinte preguntas...., no podría trabajar, me tendría que dedicar a otra cosa si me dedico solamente a responder sus preguntas. De todas maneras me parece que pedir una cosa a treinta y uno de mayo y que se la haya dado en el mes de junio; un mes tampoco es que sea exagerado para la respuesta de una pregunta. Lo importante, lo realmente importante, el compromiso municipal es, evidentemente, intentar mejorar la limpieza de nuestra ciudad actuando en varios sistemas, dándoles medios más eficaces. Es el glifosato Green han suprimido dos compuestos que eran los que decían que eran cancerígenos y es un producto completamente legal, el glifosato Green; es un producto nuevo. Igual que estamos usando en desratización pinturas Cooper que es lo último que estamos usando en desratización y que es también muy eficaz; es una pintura que se utiliza para los roedores y las cucarachas. Vamos a mejorar los medios y vamos a intentar hacer una gestión más eficaz, y vamos a intentar también potenciar el civismo. La inmensa mayoría de los ciudadanos de Algeciras son gente cívica pero hay que insistir en lo mismo: la basura no se debe bajar antes de las nueve de la noche. Y se recoge todos los días. Mire, ciudades como Londres o Hamburgo recogen una vez a la semana, en Algeciras se recoge todos los días y lo vamos a seguir haciéndolo. Y también es necesario actuar, como es lógico, en el tema de los solares, en los que sean municipales de inmediato, en los que sean privados a través del correspondiente expediente de disciplina urbanística. Hay que actuar en el tema de los excrementos de los perros; hay que actuar, también, en aquellos ciudadanos que en vez de llamar al 010 y pedir que le recojan su enser que, de verdad, no tardan cinco días sino que se hace de manera inmediata. El que lleva el servicio se llama

José María Delgado, que seguramente lo conoce Vd., puede pasar alguna incidencia en el servicio pero es de una eficacia absolutamente demostrable.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, Efectuada votación sobre el asunto, se pronunciaron 13 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Nieto, Alcántara y Abad), 13 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz) por lo cual se produce empate.

De conformidad con lo previsto en los Art. 71.15 del Reglamento Orgánico Municipal, y 100.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se efectúa nueva votación persistiendo el anterior empate. Por lo cual, al haber votado el Sr. Alcalde en contra, de conformidad con lo previsto en los mencionados artículos, así como en el 21.1.C de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las bases de Régimen Local **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Socialista sobre medidas de limpieza, desbroce y fumigación de choque en verano.

El Señor Fernández Marín pide la palabra y dice: Agradecer la posición favorable de los grupos políticos que lo han hecho.

- ✓ En este momento se ausenta de la sesión el Señor de Salas.

### **7.3.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN PARA LA REVISIÓN, ADECUACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES Y ZONAS DE RECREO, ASÍ COMO UN ESTUDIO DE NECESIDAD DE ADAPTACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS.**

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 25 votos a favor y una abstención, por ausencia.

El Señor Holgado justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: Hoy traemos a este pleno una moción que surgió tras visitar los diferentes parques infantiles de nuestra ciudad y detectar diferentes carencias. Como ejemplo podemos poner el situado junto a la asociación de vecinos La Yesera sin columpios; el de la Avda. Italia, en San José Artesano, con un muro en mal estado y donde el suelo de la zona de juegos es de gravilla. El situado junto a la sede de la asociación de vecinos Los Toreros con el suelo de caucho endurecido por el paso del tiempo y con la fuente en mal estado. El de La Piñera, junto a la sede vecinal, con el suelo levantado. El situado junto al colegio Adalides en La Granja con un acceso que no está habilitado para la entrada de carritos de bebé o sillas de ruedas. En general ningún parque infantil de Algeciras está habilitado para uso y disfrute de niños con discapacidad o con movilidad reducida; solo hay dos columpios adaptados en el Parque María Cristina, pero no hay atracciones a nivel del suelo para facilitar el acceso a las sillas de ruedas. Los parques infantiles deben ser zonas de juego donde los niños potencien su imaginación de forma segura. Los parques infantiles deben ser accesibles donde puedan jugar niños con discapacidad, y sin ella. En definitiva, el objetivo de esta moción es fomentar el uso y disfrute de las instalaciones recreativas como espacios públicos seguros y accesibles, por lo que realizamos la siguiente propuesta: Evaluar por parte de los técnicos del ayuntamiento de Algeciras de la situación actual de los parques infantiles de nuestra ciudad, para elaborar un plan para llevar a cabo las mejoras necesarias. Un estudio por parte del Ayuntamiento de Algeciras de las modificaciones necesarias a aplicar en los parques infantiles municipales para adaptarlos para su uso y disfrute de niños con discapacidad o movilidad reducida. Y garantizar que

los parques de nueva creación cumplan las exigencias y parámetros de accesibilidad, así como en los ya existentes, acometer en su momento esa adaptación con ocasión del arreglo, mantenimiento o ampliación de los mismos.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Guerrero manifestando lo siguiente: Tal y como ha expresado el portavoz de Ciudadanos muchos de los parques infantiles de nuestra ciudad están en malas condiciones y abandonados por su poco mantenimiento. Esto es también fuente de quejas en vecinos y puede derivar en accidentes o lesiones en los más pequeños. Es más que necesario que se evalúen estas instalaciones y se elabore un plan de mejoras y adaptación a la normativa de los existentes y la creación de alguno más. Apoyaremos esta moción y nos gustaría añadir al punto tercero, si le parece al grupo Ciudadanos y a su portavoz, que se incluyan, además, aparatos de juegos específicos e inclusivos para niños con diversidad funcional, entendiéndolo en el sentido amplio: física, psíquica o sensorial; que puedan ser usados, por ejemplo, por niños ciegos que van en sillas de ruedas de forma más autónoma. Cuenta con nuestro apoyo esta moción.

A continuación toma la palabra la Señora Rodríguez Salcedo y dice: Nosotros también vamos a apoyar esta moción y quería leer que la declaración de la convención sobre los derechos del niño de la ONU dice que el niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación. La sociedad y las autoridades públicas se esforzaran por promover el gozo de este derecho. Queda claro que es una obligación de la administración y de la sociedad, en general, garantizar este derecho. Si la administración tiene obligación de cuidar los espacios de ocio y disfrute de todos y todas las ciudadanas, aun mas, del de los niños y las niñas. Además, estos niños y niñas deben compartir espacio y tiempo de juego sin importar cuales sean sus capacidades. Desde pequeño es importante que aprendan a vivir en igualdad sin que las diferencias sean jamás un obstáculo. El objetivo deseable sería que la mayor parte de los parques infantiles de nuestro municipio contaran con criterios de accesibilidad universal, juegos y columpios donde pudieran jugar juntos todos los niños independientemente de sus capacidades. Además, la reivindicación de la accesibilidad a los parques infantiles permite concienciar a la sociedad y a los gestores públicos sobre la necesidad de la accesibilidad universal y el diseño para todos a través de una propuesta ampliamente apoyada y perseguida como algo necesario por la sociedad. Está claro que los espacios de juegos pueden reunir una serie de condiciones, como se ha comentado en la moción, de juegos a ras de suelo, columpios adaptados para usuarios con sillas de ruedas. La zona de juegos debe caracterizarse por no tener desniveles, escalones, bordillos, ser de fácil accesibilidad para sillas de ruedas y lo de los colores llamativos también es muy importante para los niños/niñas con discapacidad visual. Por tanto apoyaremos esta moción.

Seguidamente interviene la Señora Pizarro manifestando lo siguiente: En primer lugar decir que vamos a apoyar esta moción que trae Ciudadanos porque desde la llegada al gobierno local del Partido Popular, de esto ya hace seis años, estamos viendo como en todos los barrios de Algeciras se van acumulando grandes problemas que vemos plenos tras plenos con las mociones que traemos los partidos de la oposición. Problemas en limpieza, alumbrado, asfaltado y otros servicios que deben prestar el gobierno local; o problemas como en las playas, el estado nefasto de las playas que día a día estamos denunciando. La falta de mantenimiento es muy evidente en todas las barriadas, incluido, por supuesto, en los parques infantiles. Es evidente que cualquier instalación que realice el ayuntamiento después se debe encargar del mantenimiento de las mismas y debe programar dicho mantenimiento; no se debe actuar apagando fuegos o atendiendo solo a las denuncias que se presentan y, por supuesto, de esto no tienen culpa los operarios. La situación de los parques infantiles es consecuencia de la nefasta gestión política del Delegado y del Alcalde, que lo permite.

El abandono no solo lo sufren los parques infantiles también lo sufren todos los parques de la ciudad, incluido los periurbanos de los que el grupo municipal Socialista ya hemos denunciado en distintas ocasiones sin que se atiendan nuestras denuncias. Nosotros, el grupo municipal Socialista, somos conscientes de la importancia que tienen los parques y las zonas de recreo para los pequeños; y somos conscientes del beneficio que esto aporta a los pequeños. Aporta un beneficio no solo cognitivo sino también psicomotriz ayudando a su desarrollo y, por supuesto, potencia también las relaciones sociales. Por ello el gran número de parques infantiles que tenemos en Algeciras se debe a los años que gobernábamos el Partido Socialista. Desde el año 2004 al 2011, que gobernamos, en ese periodo el Partido Socialista hicimos 65 parques; pero, también es cierto, que desde que llego al gobierno local en el 2011 el Partido Popular el mantenimiento de los mismos es nulo, brilla por su ausencia. De hecho, en redes sociales, como ya hemos visto en este pleno y en distintos plenos, los ciudadanos están denunciando el estado lamentable de nuestros parques. Y en cuanto a la adecuación de los parques infantiles para uso de niños con discapacidad, nos parece que debe ser una prioridad para este equipo de gobierno. Es cierto que existen algunos parques infantiles que ya están adaptados, pero también es cierto, que los sillones que se han puesto son los más baratos que habían en el mercado y no son los más apropiados y los más recomendables para los niños. Tenemos que ser conscientes que en Algeciras tenemos muchos niños con discapacidad, y con discapacidades distintas y algunas muy severas, que también necesitarían un tipo de adaptación especial. Hay un tipo de balancín que tiene una plataforma para que la silla de ese niño con esa discapacidad pueda subirse dentro de esa plataforma. Algeciras no se puede conformar con tener unos parques infantiles para unos pocos, deben ser unos parques para todos los niños, tenemos que llegar a todos los niños de la ciudad; absolutamente a todos. Sabemos que el balanceo desarrolla el sistema propioceptivo, es decir, te sitúa en el espacio; y también el balanceo desarrolla el sistema vestibular, es decir, te regula el sentido del movimiento y del equilibrio. Por tanto es positivo para el desarrollo de estos niños y también les damos un rato de ocio a estos niños, que lo necesitan; y a los padres les damos también normalidad, que están a falta de ello. Los niños con discapacidad no pueden ir al parque y ver como otros niños disfrutan, ellos tienen el mismo derecho. Algeciras no puede tener ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, todos somos iguales. La administración debe cumplir la normativa y la inclusión la incluye la normativa y la inclusión solo se da si se trata a todos por igual. El grupo municipal Socialista vamos a luchar, hemos luchado y seguiremos luchando siempre por la inclusión, por la integración y por la igualdad, y por ello ya presentamos una moción, la eliminación de barreras arquitectónicas, era “Algeciras barreras cero”, en la que se incluían también los parques infantiles; que por cierto fue aprobada por unanimidad y a fecha de hoy todavía no se ha llevado a cabo. Repito, Algeciras no puede tener ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, de todas formas, el grupo municipal Socialista estaremos siempre pendientes de que la normativa se cumpla en todos los parques infantiles.

Para terminar el primer turno de intervenciones toma la palabra el Señor Ávila y dice: Nosotros, el grupo municipal del Partido Popular, vamos a apoyar esta moción porque creemos que hay que seguir adaptando los parques infantiles a las nuevas normativas que van saliendo día a día; también a los críos que desgraciadamente tienen una discapacidad, no solo movilidad reducida sino también otro tipo de discapacidades. Desde la Delegación de Parques y Jardines estamos comprometidos con la seguridad en la áreas infantiles, de hecho, cumplimos con las normativas 1176 y 1177 puesto que cuando se hace un parque infantil nos dan una certificación; en este caso la certificación la da la Entidad Nacional de Acreditación y la Agencia de Certificación de Calidad de Medioambiente. Desde el servicio de la Delegación se realizan revisiones oculares, si no se hacen semanalmente se hacen cada quince días, por los distintos parques de la ciudad para proceder a la reparación o retirada, si hubiese algún desperfecto o el elemento no cumpliera con la normativa. En la organización del servicio, destinada exclusivamente para tal fin, hay tres personas dedicadas con su correspondiente material, con su correspondiente furgoneta que va dando vueltas para echar esa

visual para la revisión de esos parques. La empresa concesionaria realizó en el año 2015 junto con la empresa ASES XXI, que está también acreditada por la ENAC; realizó los cursos de formación correspondientes relacionados, no solo con la seguridad a la hora de poner los suelos de cauchos en los parques infantiles, sino también la aplicación de las pinturas que se debe poner en los elementos infantiles. No porque este descolorido hay que cambiarlo, hay pinturas especializadas para el pintado de los parques. También decir, como ya se ha dicho anteriormente, el compromiso de este equipo de gobierno por adaptar los parques infantiles a los niños discapacitados o de movilidad reducida; de hecho se pusieron varios asientos de columpios que, Señora Pizarro, valen 1.500.-€ y no son de los malos, tienen sus cinturones de seguridad. ¿Me va a discutir Vd. a mí que no tienen cinturones de seguridad?, el gesto lo dice todo. Mire Vd. trabajamos con cuatro casas muy importantes a nivel mundial; si quiere se las cito, se las digo. Pero da la casualidad de que Vds. coloraron 65 parques ¿no?, de los cuales no pagaron ninguno, lo ha tenido que estar pagando el equipo de gobierno actual. ¿Quiere que le diga más?, si quiere seguimos; ¿65?, actualmente hay 90 parques. Vds. 65 en ocho años.... y sin pagar; de 65 a 90 los hemos realizado en cinco años. En cuanto a los parques periurbanos, Señora Pizarro, los parques periurbanos ¿aparte de ser nosotros pirómanos también somos grafiteros? , ¿somos gratíferos también? contésteme cuando tenga Vd. su turno. Y como ineficaz Vd. Señora Pizarro, fíjese Vd. si es ineficaz que instalo las caracolas aquí en Algeciras siendo Vd. Delegada de Educación; ya que Vd. esta mezclando también parques con playas, que eso sería en otro lugar. Vd. fue la artífice de que en Algeciras se instalaran las caracolas en los colegios y que los niños algecireños pasaran las calores que están pasando.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma de nuevo la palabra la Señora Pizarro y dice: Le voy a contestar al Señor Segundo Ávila porque lo que dice de los parques adaptados de los discapacitados, que tienen cinturones de seguridad, qué menos que tengan el cinturón de seguridad. He dicho que es verdad que algunos parques ya están adaptados pero que no son los más recomendables, cierto es que valen 1.500.-€ ¿y? Pregunte Vd. a los padres de los niños discapacitados, pregunte a todos porque hay muchos niños discapacitados, muchas discapacidades distintas y hay que llegar a todos. Y si quiere yo le doy el catálogo de lo que tiene que poner, yo le ayudo, a mí no me importa. Pero tienen ahí a los padres que les pueden ayudar perfectamente porque hay unos columpios con una plataforma en la que todos los niños con sillitas pueden acceder. Y, nefasto, nefasto es Vd. Vd. me dice ineficaz pero Vd. es un nefasto como Delegado de Playas y como Delegado de Parques y Jardines y lo está demostrando día a día; porque es verdad que las playas no se pueden ni transitar y aunque estamos hablando de parques y jardines es el mismo Delegado y se lo tengo que decir. Ya se lo digo casi diariamente pero como no hace caso, Vd. no sigue las recomendaciones que nosotros le damos y nosotros lo decimos por el bien de las playas y por el bien de Algeciras y por el bien de los parques infantiles y de todos los parques periurbanos, como decía. Los parques periurbanos también están totalmente abandonados, allí no se ha hecho ningún desbroce. Se ha hecho una sola zona en el Parque del Centenario pero aquello tiene riesgo de incendios; el año pasado ya tuvimos incendio y el anterior también. Ya lo hemos dicho en el plan de emergencias forestales, hemos dicho que lo que tenemos que tener en Algeciras es un plan de prevención, hay que invertir en prevención, y el desbroce sería lo más importante para el tema de la prevención de incendios. En cuanto a que Vds. han hecho 30 parques más, las cuentas, en seis años treinta parques.

Para finalizar las intervenciones toma la palabra el Señor Holgado y dice: Agradecer el apoyo de todos los grupos, lamentamos que se utilice esta moción de este tipo pero nosotros le pedimos al Delegado de Parques que siga apostando por los parques adaptados, que siga apostando por el mantenimiento de los parques infantiles y que tendrá todo nuestro apoyo para desarrollar más parques infantiles.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Don Ignacio tiene Vd. que contestar, por favor, hay una propuesta de Doña María Luisa.

El Señor Holgado responde: Si, si, la aceptamos.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad) y una abstención del Señor de Salas (considerándose abstención por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.) **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos sobre creación de un plan para la revisión, adecuación y establecimiento de un programa de mantenimiento de parques infantiles y zonas de recreo, así como un estudio de necesidad de adaptación de parques infantiles para niños con discapacidad en la ciudad de Algeciras, con la adenda realizada por el grupo municipal Izquierda Unida.

Por tanto, la citada moción queda redactada con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Son numerosos los parques infantiles de nuestra ciudad, pero por desgracia se instalan y con el tiempo se producen deficiencias, tanto a nivel de seguridad, mantenimiento y limpieza como en lo obsoleto de muchos de los aparatos de juego para niños (balancines, toboganes, columpios, etc.).

Hemos de dar la importancia que realmente tienen estas zonas de recreo para los más pequeños, puesto que el juego ayuda a los niños a potenciar su imaginación que en estas edades es muy importante para su desarrollo cognitivo. Y no solo ayudamos al desarrollo cognitivo del niño y a que se divierta, sino que también potenciamos el desarrollo psicomotriz durante las etapas tempranas de su vida.

Además, el parque es una zona de encuentro, donde unos niños socializan con otros, un lugar donde pasar un rato agradable, y donde los niños van con frecuencia, es por ello que hay que evitar posibles percances, teniendo parques seguros, parques que tengan un adecuado mantenimiento, conservación y limpieza.

El DECRETO 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles de Andalucía, basado en las normativas europeas UNE-EN 1176 y 1177, establece una larga serie de exigencias en materia de seguridad para evitar accidentes en los parques de juego infantiles. Estas normas recogen los requisitos que deben cumplir los equipos (columpios, toboganes, balancines, etc.) y los materiales utilizados, las dimensiones de los huecos y espacios libres que eviten riesgos de atrapamiento, las distancias y alturas de seguridad, la protección contra caídas y enganchones de ropa y pelo, etc.

Además diversas organizaciones como la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos, la Confederación Católica de Padres de Alumnos, CC.OO, Federación Española de Municipios y Provincias, Asociación de Madres y Padres de la Plaza del 2 de Mayo, Save the Children, U.G.T. y UNICEF, confeccionaron un decálogo para los parques infantiles que recoge un conjunto de recomendaciones técnicas, basadas en la citada normativa europea y que se expone a continuación:

Decálogo de un parque infantil "10"

1. Situación: debe estar a más de 30 metros del tráfico rodado y su perímetro estará vallado con medios naturales (setos, arbustos) o artificiales (muros, vallas) para que los niños no accedan a la calzada con facilidad. O lo que es mejor, instalando las zonas de juegos en lugares alejados del tráfico.

2. Materiales: columpios, balancines, toboganes y otras estructuras serán fabricados con materiales no tóxicos ni conductores de electricidad, que no desprendan astillas ni restos que puedan causar daños. Serán seguros y resistentes, con sujeciones firmes y estables. Se sustituirán elementos metálicos por maderas tratadas y plásticos. Se evitarán salientes y aristas en su estructura, especialmente en los puntos de unión y soldaduras.

3. Abierto a todos: los parques serán creados para el disfrute de todo tipo de visitantes, por lo que su diseño habrá de adaptarse a usuarios con dificultades de movilidad. Evítense escalones, bordillos, pavimentos inapropiados para sillas de ruedas o estructuras sin propuestas de juego adecuadas a estos niños con necesidades especiales. Además, las inquietudes y necesidades varían según la edad del usuario: la altura de cada tipo de juego, por ejemplo, debe tener en cuenta la edad de los niños.

4. Superficie: se sustituirán las superficies duras, como hormigón o piedra, por pavimentos que amortiguan golpes y caídas (caucho y materiales sintéticos). Si son de arena (un material aceptable), requieren un constante rellenado, mantenimiento y renovación.

5. Guardar las distancias: cada aparato o estructura de juego contará con una zona de seguridad que evite choques entre usuarios de juegos próximos.

6. Conservación y limpieza: los parques infantiles deben mantenerse en las mejores condiciones de uso posible. A ello contribuyen decisivamente los materiales de alta calidad utilizados en su construcción que aportan gran resistencia frente al vandalismo y la climatología adversa. Asimismo, se advertirá e impedirá la entrada de animales.

7. Mantenimiento: se realizarán inspecciones periódicas para garantizar el correcto mantenimiento de los juegos y de la propia área lúdica. Es necesaria la inmediata reparación o retirada de equipos que generen riesgos. Una inspección con la periodicidad adecuada es la mejor medida de prevención.

8. Adultos responsables: para que los niños disfruten del juego en un parque infantil y lo hagan con el menor riesgo posible, no sólo cuentan la calidad y el estado de conservación de los aparatos de juego y la zona donde se hallan ubicados. También es fundamental la educación que esos niños reciben de sus padres, que conozcan los riesgos existentes. Los parques no deben olvidar a las personas mayores, incluyendo entre su mobiliario áreas de descanso, bancos para sentarse, zonas de sombra, fuentes, papeleras, etc.

9. Señalización: se indicará correctamente la edad de los niños que pueden utilizar los juegos, dónde se debe acudir o a qué número hay que llamar en caso de detectarse desperfectos en la zona o situaciones de peligro. Asimismo, se indicará la ubicación de los centros sanitarios más cercanos.

10. Diseño y colorido: los juegos con colores y formas atractivas fomentan la actividad y promueven el entretenimiento y el desarrollo de las capacidades de los niños. Es una zona lúdica, debe ser atractiva.

Y después, al igual que ocurre en los vehículos con la ITV, los parques infantiles deben pasar revisiones periódicas para comprobar que están en buenas condiciones y que tienen todas sus partes colocadas de forma correcta y segura, así lo marca la norma UNE-EN 1176 y 1177 que indica cómo han de realizarse las tres fases que componen la inspección de un parque infantil:

a) Inspección ocular de rutina: se realizará con una frecuencia entre una o dos semanas, para detectar las deficiencias producidas por la utilización del juego, condiciones meteorológicas del entorno y actos vandálicos.

b) Inspección funcional: para determinar el funcionamiento y estabilidad de los equipos. Ésta se realizará con una frecuencia de entre 1 a 3 meses.

c) Inspección principal anual: se realizará una vez al año y está encaminada a comprobar la seguridad global de los equipos, cimentación, superficie, pudiendo ser necesario incluso la excavación o desmontaje de las partes ocultas empotradas.

Pero, desgraciadamente, no se suelen realizar inspecciones hasta que ocurre un accidente. Lo que se pretende con esta propuesta es analizar las pautas de seguridad que corresponden a las zonas de juego infantil y comprobar si se cumplen en las instalaciones

Es cierto que por más seguro que sea un espacio público no será posible evitar golpes y caídas de los niños cuando juegan, pero en el diseño de los parques infantiles el riesgo de lesiones graves debe y puede reducirse al mínimo.

Basándonos en la normativa existente y en las recomendaciones indicadas, nos centraremos en la importancia de elaborar un estudio de las deficiencias en los parques infantiles existentes en nuestro municipio.

Puede comprobarse a simple vista que en algunos parques infantiles de nuestra ciudad, como consecuencia de su uso, las inclemencias meteorológicas, y debido quizás a algunos actos vandálicos, las equipaciones y mobiliario de los juegos infantiles se encuentran en condiciones poco aptas para su uso. Como ejemplo podemos citar el parque infantil situado junto a la sede de la A.VV de la Yesera (sin columpios), el situado en la Avenida Italia (con un muro en mal estado y donde el firme de la zona de juego está compuesto por pequeñas piedras), el situado junto a la sede de la A.VV, Los Toreros (con el firme endurecido por el paso del tiempo), el situado junto al CEIP Adalides (donde el acceso no está habilitado para entrada de carrito o silla de ruedas), etc.

El desgaste de estas instalaciones es inevitable, pero no debe ser excusa para la dejadez de estas zonas, ya que muchas de las carencias que presentan serían subsanables con un plan de adecuación de esas instalaciones y un programa de supervisión y mantenimiento periódico de las mismas. Uno de los aspectos más importantes que afecta a la seguridad de un parque infantil es su pavimento. La superficie que hay bajo las instalaciones de un parque infantil debe ser lo bastante blanda y firme como para amortiguar el impacto de la caída del niño. El pavimento amortiguador de caídas que se suele instalar en estas áreas de juego suele ser caucho, pero este material se degrada con el tiempo como ocurre con el del parque infantil del barrio de Los Toreros.

Otro punto a tener en cuenta es que los parques infantiles deben ser accesibles para niños discapacitados se deben crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños. Columpios adaptados, como existe en el parque Maria Cristina, atracciones del parque infantil a nivel del suelo para facilitar el acceso a sillas de ruedas, etc.

De lo que se trata es que niños con discapacidades y sin ellas puedan jugar en el mismo lugar. Se trata de aplicar nuevos criterios de diseño en parques infantiles accesibles sin exclusión. Son varios los casos en que los parques infantiles no tienen las condiciones adecuadas, falta de accesibilidad en el juego y en el entorno (bordillos, pavimentos, escalones) y, en general, juegos poco adaptados.

En definitiva, se trata de fomentar el uso y disfrute de las instalaciones recreativas como espacios públicos seguros a través de estas herramientas: revisión, adecuación y establecimiento de un programa de mantenimiento.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Ciudadanos y en su nombre la portavoz del mismo, formula esta moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte el siguiente acuerdo:

1- Evaluación por parte de los técnicos del Ayuntamiento de Algeciras de la situación actual de los parques infantiles de nuestra ciudad, para elaborar un plan para llevar a cabo las mejoras necesarias.

2- Estudio por parte del Ayuntamiento de Algeciras de las modificaciones necesarias a aplicar en los parques infantiles municipales para adaptarlos para uso y disfrute de niños con discapacidad o movilidad reducida.

3- Garantizar que los parques de nueva creación cumplan las exigencias y parámetros de accesibilidad, así como en los ya existentes, acometer en su momento esa adaptación con ocasión del arreglo, mantenimiento o ampliación de los mismos; incluyendo aparatos de juegos para niños con diversidad funcional física, psíquica o sensorial.

- ✓ En este momento se reincorpora a la sesión el Señor de Salas.

#### **7.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE AUDITORÍA TÉCNICA DE ACUERDOS PLENARIOS SIN EJECUTAR.**

El Señor Alcántara justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: Como saben los grupos de la oposición tenemos dos funciones principales, una es fiscalizar al equipo de gobierno y otra intentar mejorar la ciudad desde la oposición con la herramienta principal que tenemos que es traer mociones a este pleno y, como saben, la mayoría de ellas son consensuadas con colectivos sociales, colectivos vecinales de la ciudad. Viene siendo la norma de este equipo de gobierno el aprobar sistemáticamente las mociones que traen los distintos grupos municipales, en este caso nos hemos centrado en las que hemos traído nosotros en los últimos dos mandatos; aprobarlas pero no ponerlas en prácticas o no culminarlas con la aplicación definitiva de las mismas. Es por ello que traemos esta moción para darle un impulso a todas esas mociones que están aprobadas por unanimidad, algunas incluso son mociones conjuntas; de forma que los técnicos de este ayuntamiento hagan una auditoria del grado de cumplimiento de las mociones que traemos en la relación siguiente, del punto de acuerdo. Estamos hablando de una moción del 31 de enero de 2014 para reaperturar el punto de gestión del servicio provincial de recaudación en la zona sur. Otra moción de septiembre del 2014 en relación a la recuperación del llano amarillo. Otra moción de octubre de 2014 de puesta en marcha de un plan integral de actuación en la barriada de La Bajadilla. Otra moción de puesta en marcha de los huertos de ocio en la barriada de La Juliana. Una moción, también aprobada, de colaboración con la plataforma de afectados por la hipoteca del Campo de Gibraltar. Otra moción, en este caso conjunta, aprobada por unanimidad también, de mejora y ampliación de las instalaciones de la asociación de pensionistas de La Unión en el Cobre. Otra moción sobre un pacto de la ciudad por una economía social y solidaria para apoyar a las Pymes y a la economía social de Algeciras. Otra moción para la creación de una comisión municipal informativa de memoria histórica, esta es de abril de 2016. Y, por último, un plan de actuación municipal en las barriadas de El Cobre y Pastores que también fue aprobada el 11 de julio 2016. Por ello solicitamos el apoyo del resto de los grupos, igual que lo obtuvimos en su momento para aprobar estas mociones, para que se ponga en marcha un grupo técnico, una comisión técnica, cómo bien tenga el equipo de gobierno, de técnicos de este ayuntamiento de funcionarios que visen el estado de cumplimiento, o no, de estas mociones que se aprobaron en su día.

La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

##### **“EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Durante el pasado mandato y en el presente, la corporación municipal adoptó una serie de acuerdos plenarios destinados a dar respuesta a la demandas de diferentes colectivos sociales, vecinales y ciudadanos, cuyo grado de cumplimiento no ha culminado, de hecho, ni se han comenzado a ejecutar.

Las propuestas recogidas en estos acuerdos plenarios mantienen su plena vigencia y continúan siendo aspiraciones lógicas de buena parte de la ciudadanía algecireña, por cuanto vienen a abordar problemas existentes en nuestra ciudad que requieren de una actuación desde esta institución.

Consideramos que la actual corporación municipal debe aprobar la puesta en marcha de una auditoría técnica por parte de los servicios municipales que evalúe el grado de cumplimiento de las mociones aprobadas en este salón plenario.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía presenta a la consideración de la corporación municipal plenaria la siguiente MOCIÓN:

Instar al equipo de gobierno a que ponga en marcha una auditoría técnica interna que valore el cumplimiento de las siguientes mociones:

1. Moción de fecha 31 de enero de 2014 relativa a la reapertura del punto de gestión del servicio provincial de recaudación en la zona sur.
2. Moción de fecha 26 de septiembre de 2014 en relación a la recuperación del llano amarillo.
3. Moción de fecha 31 de octubre de 2014 en relación a la puesta en marcha de un plan integral de actuación municipal en la barriada de La Bajadilla.
4. Moción con fecha 31 de octubre de 2014 relativa a la puesta en marcha de los huertos de ocio en la barriada de La Juliana.
5. Moción de fecha 28 de noviembre de 2014 relativa la colaboración con la PAH del Campo de Gibraltar sobre política municipal de vivienda en Algeciras.
6. Moción conjunta sobre reforma de mejora y ampliación en las instalaciones de la asociación de pensionistas de La Unión de pleno con fecha 25 de septiembre de 2015.
7. Moción sobre pacto de la ciudad de Algeciras por una economía social y solidaria de fecha 5 de febrero de 2016.
8. Moción sobre creación de una comisión municipal informativa de memoria histórica con fecha 4 de abril de 2016.
9. Moción sobre Plan de actuación municipal en las barriadas de El Cobre y Pastores de fecha 11 de julio 2016.”

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra en primer lugar la Señora Abad, diciendo: En primer lugar decir que me voy a abstener en los primeros cinco puntos porque son mociones que se refieren al año 2014, en aquella época yo no estaba presente y no sé de qué puede ir. Con respecto a las otras cuatro mociones hasta que no sepamos una auditoria por parte de los técnicos del ayuntamiento de qué forma se ha ejecutado o no se han llegado a ejecutar o el por qué no se han ejecutado, no me pronunciaré hasta después de haber sabido ese dictamen.

A continuación toma la palabra el Señor Holgado y dice: Nosotros ya presentamos en marzo de 2016 una moción para hacer el seguimiento de las mociones aprobadas en este salón de plenos, por lo que vamos a apoyar esta moción. Lo que si pediríamos es que añadieran un punto más donde ponga que también se haga un seguimiento de las mociones del resto de los grupos de la corporación.

Seguidamente interviene el Señor Gallardo y dice: Nosotros aprobar esta moción, como no podía ser de otra manera. Hay que buscar alguna manera de fiscalizar que el equipo de gobierno tome verdaderamente los acuerdos que se toman en el pleno y los lleve a cabo; la democracia se basa en eso. Hay que escuchar a la oposición en sus mociones aunque el Partido Popular haya decidido no traer más mociones al pleno ya que las mociones suelen ser la participación política, pero más allá, la participación ciudadana también. A nosotros nos gustaría hacer una enmienda que incluya cinco mociones que nosotros hemos traído, a lo que plantea Izquierda Unida: Pleno del 25/09/2015, un local para la plataforma afectados por la hipoteca. Pleno de 30/11/2015 moción sobre temperatura extrema en los colegios. Moción del pleno 09/01/2017, arreglo del acerado de la barriada de La Granja. Pleno del 09/01/2017 uso de la pirotecnia y su afección sobre los animales. Y, último, pleno de 28/04/2017 mejorar la medición de la calidad del aire.

El Señor Silva interviene a continuación manifestando lo siguiente: El cumplimiento de la palabra dada, del acuerdo adoptado en este pleno, es vital para la salud democrática. Yo la verdad que cuando veo que Vds. apoyan la moción de Ciudadanos sobre parques, no sé, ya hasta pienso mal, porque a la vista está de tanta mociones aprobadas en este pleno y luego no cumplidas.... No sé que es peor, si decir de verdad, de tirón no por parte de Vds., que es lo que muchas veces hacen, no hacen las cosas, que el que digan sí. Pero en cualquier caso, que las muestras de desprecio hacia la oposición son muy evidentes en diferentes momentos del papel que juega la oposición y entendemos que la comisión de seguimiento de asuntos de la Alcaldía y de otras delegaciones debería ser un escenario idóneo para ver este tipo de asuntos y, por supuesto, también decimos que hay otras mociones de otros grupos que deben revisarse en su cumplimiento. Pero bueno, tampoco

no sé si esto va a seguir adelante porque la comisión de seguimiento de asunto de la Alcaldía, si no me equivoco, no se ha reunido bajo la presidencia del Señor Landaluce, en este mandato por lo menos, no se ha reunido nunca, nunca. Pero hay que pensar que nadie es infalible y que la soberbia política es el peor de los defectos y entiendo que la mayoría absoluta que Vds. tienen, se lo he dicho en varias ocasiones en este pleno, no es una patente para gobernar sin escuchar a nadie; que es lo que les está ocurriendo a Vds. Hemos traído diferentes propuestas, algunas se han aprobado, pasa el tiempo, no se cumplen los acuerdos adoptados. Ya lo he dicho, no son solo las relacionadas por Izquierda Unida, existen otras. De hecho nosotros nos acordamos de dos pero podemos hacer una revisión más amplia, una sobre la encomienda de reforma del reglamento de participación ciudadana, incluso establecíamos un plazo determinado para que la junta de portavoces la viera; y otra que ha mencionado mi compañera Francisca Pizarro que es precisamente la de medidas tendentes a suprimir barreras arquitectónicas en Algeciras. Hay mucho postureo, yo observo en el Partido Popular mucho posturero en las acciones políticas, mucha fachada sin nada detrás. Y para muestra, ayer precisamente, con todo lo que se ha hablado aquí que se ha hablado incluso, Vds. planteaban Señores del PP la retirada del Consorcio Metropolitano de Transporte, estamos inmersos en el rescate de la concesión del servicio de buses; pues ayer se reúne el Consorcio Metropolitano de Transportes y Vds. no van ni uno, ni un solo representante del ayuntamiento de Algeciras a la reunión del Consorcio de Transporte. Pues Vds. me dirán como se contribuye a mejorar y a representar a Algeciras sin ir ni siquiera a las reuniones; no tiene explicación ninguna. En cualquier caso nuestra propuesta es doble, una ya está hecha por otro grupos, sumar, darnos un tiempo para sumar las mociones que todos entendemos que deben cumplirse y proponer que la próxima semana se pueda reunir la comisión de seguimiento de la Alcaldía para que se empiecen a ver estos asuntos. Los ciudadanos y las asociaciones nos preguntan muchas veces que una vez aprobada la moción, si no se cumple, a quien se le piden explicaciones; pues, evidentemente, a quien no las cumple.

Para finalizar el primer turno de intervenciones toma la palabra la Señora Zarzuela y dice: Después de la lectura de su moción, de la exposición de motivos de lo que es propiamente la petición de auditoría de mociones, según Vds. incumplidas por este equipo de gobierno; pues la verdad que una vez leído todo nos queda clarísima la intención de la moción que traen hoy a pleno. Las mociones se traen, se someten a debate de este pleno y en ellas se pronuncia el propio pleno; y ese pronunciamiento, desde el punto de vista jurídico o administrativo, no tiene efecto, no es vinculante. Hemos tenido un ejemplo antes que ha comentado mi compañero con el tema del glifosato utilizado y no es vinculante. Otro aspecto, que es el importante, es el aspecto político y es ahí, claramente, donde reside el espíritu de su moción Señor Alcantara. Vd. con esta moción lo que pretende es desacreditar políticamente a este equipo de gobierno, intentar confundir a la gente, decirles que nosotros no cumplimos. Porque eso es como la gotita de la malaya, como el comentario del Señor Silva de que la publicidad, la publicidad, eso va calando "... el PP no cumple, no cumple", y eso no es cierto. Mire Vd., si Vd. quiere aportar, en las comisiones, que es un instrumento también, puede Vd. traer propuestas elaboradas, como hacemos nosotros desde que estamos en el gobierno y cuando estábamos en la oposición y se debaten. Y muchas salen, como ha salido hoy, hemos tenido ocasión, por eso me parece hoy más que ridículo traer esta moción al pleno. Hoy se ha debatido el tema del plan contra la homofobia y transfobia que nace en una comisión de un partido de la oposición; o su izada de la bandera esta semana, que la trajo Vd. una moción de Izquierda Unida, que desde hace seis años que este equipo de gobierno está izando la bandera. Utilice esas comisiones porque, además, esas comisiones también sirven para informarse como van estas mociones, y le voy a poner un ejemplo de la que nos trae hoy. Vd. nos habla de la memoria histórica, de que esta incumplida esa moción, y le voy a decir que pasó por pleno una petición para retirar el nombre de la Plaza Menéndez Tolosa, paso por pleno, se retiró y ya está la propuesta hecha. Pero es que, además, en esa misma moción de memoria historia se ha dado contestación al foro de memoria histórica de peticiones que ha hecho a la Delegación de

Medioambiente con respecto a la pandería del Parque Centenario. La plataforma antidesahucios que ha reseñado el compañero Gallardo, he decir que reuniones no, reuniones, derivaciones, nos pidieron la exención de un impuesto que tuvo a bien el Delegado de Hacienda de eximirles, les hemos ofrecido un local que no les venía bien, hemos hecho modificaciones y estamos en un aula de informática trabajando para instalar en la asociación de La Unión, que también es una de la moción de las que Vd. nos trae. Y bueno, por trabajar hasta poquito, porque hace veinte días estuvimos hablando de la situación de los huertos de ocio y por qué se habían demorado y no han tenido ni a bien ni quitarlo de esta moción. Yo de verdad le digo que la moción tiene un valor político intrínseco importantísimo y, además, esa es su validez: el pronunciamiento, el posicionamiento de un partido político. Ese compromiso no va a dejar Vd. entrever que el Partido Popular lo pierde. Porque el Partido Popular el compromiso que adquiere con mociones o con cualquier otro tipo de gestiones que llegan a la mano del Alcalde es indudable. Nosotros no le vamos a aprobar esta moción porque entendemos que el espíritu es desacreditar nuestro trabajo. Esas mociones están aprobadas porque seguimos con el compromiso, pero además, porque hay materia esencial en cada una que determina la demora o el incumplimiento. Por ejemplo, la competencia del pleno, Vd. nos trae hoy dos mociones que no es competencia nuestra. El Alcalde puede pedir el llano amarillo cuarenta mil veces, hacer todas las gestiones para que nos lo deriven; o la recaudación que Vd. pide, la oficina en la zona sur. Pero no es competencia del pleno Señor Alcantara y, además, otro aspecto importante es cuando esa moción aprobada implica un gasto. Ese gasto requiere de una cobertura presupuestaria que a veces no es tan rápido como queremos; porque nosotros, si algo se caracteriza el Partido Popular, es de ser prudente en la aplicación del gasto.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Señor Alcantara y dice: Señora Zarzuela se ha equivocado completamente. La moción no era para desacreditarles a Vds. porque se desacreditan solo; acaba de hacerlo ahora mismo comentando, cómo está comentando una moción que lo único que pretende es dar cumplimiento de verdad a las mociones que se han aprobado y que han aprobado Vds. Si no cumplen Vds. su palabra, yo se que las mociones no son vinculantes jurídicamente, pero la palabra dada pesa, por lo menos en mi casa, y Vds. la incumplen sistemáticamente. Por ejemplo, la comisión de memoria histórica todavía no se ha reunido y hace un año que se aprobó la moción y se acordó que se iba a reunir, se ha solicitado por parte del foro por la memoria en varias ocasiones y ni siquiera se ha reunido la comisión. Porque era la comisión la que iba a hacer la propuesta de nombre para modificar la plaza Menéndez Tolosa, como Vd. ha comentado. Evidentemente la moción del llano amarillo este ayuntamiento no tiene competencias pero en la moción no se pedía que el ayuntamiento pusiera cuatro conos y le quitara el llano amarillo al puerto, eso no es lo que pedía la moción. La moción lo que pedía era la pedirle al Ministerio del Interior que buscara otra zona para el pre-embarque de la operación paso del estrecho; que no es un compromiso nuestro, el compromiso lo hizo el Señor Alcalde. El Señor Alcalde fue el que dijo que la operación paso del estrecho 2011 iba a ser la última que se iba a hacer en el llano amarillo; lo dijo él no lo dijo Izquierda Unida. Lo que queríamos es que se cumpliera esa palabra y que se pidiera al Ministerio alternativas al respecto. Por parte de las propuestas que han hecho los grupos no tenemos ningún inconveniente en añadir las. En cuanto a lo que ha comentado Vd. del gasto, si repasa las mociones la mayoría no son de gastos. Por ejemplo la de La Unión, lo único que pedíamos es que los técnicos municipales hicieran el proyecto para ir a buscar los fondos a otras administraciones y por el proyecto he preguntado varias veces en la comisión de urbanismo y no existe. El plan de actuación en la barriada de La Bajadilla, yo no sé cuantas veces he preguntado por el plan, que no era "... arregle Vd. esta calle" sino que hagan Vds. un plan, para varios años, de mejora de varias calles que están en muy mal estado en La Bajadilla. Ni siquiera se han dignado en responderme un plan por escrito que era lo único que pedía la moción. Por lo tanto no hay gasto realmente, sino simplemente es, responder los vecinos las

peticiones que hacen de mejora de sus barrios que, como Vds. saben son innumerables y tienen derecho, al menos, a una respuesta.

A continuación toma la palabra el Señor Gallardo y dice: Se dice que es que quiere hacer ver que no se cumple. No, eso no es un posicionamiento político eso es una realidad; lo ha demostrado hoy Izquierda Unida, ya lo demostró Ciudadanos y lo demostramos todos los grupos políticos de la oposición poniendo un listado sobre la mesa de mociones aprobadas y que no se han cumplido. Dice Vd. que no es vinculante, no es vinculante legalmente, es vinculante por el equipo de gobierno si es serio y es comprometido con la ciudad. Si no es serio y no está comprometido con la ciudad le da igual aprobar algo que luego no va a hacer por la ciudad. Si fuera un equipo que de verdad mirara por el bienestar de Algeciras tomaría conciencia de lo que vota a favor. Dos cuestiones, lo del local que se le ofrece a la PAH, permíteme, que se le ceda un local digno no cualquier garaje en condiciones desastrosas. Y otra cuestión, que lo pone el PSOE y fueron ellos quienes trajeron la moción, las barreras arquitectónicas; hasta final de año da la ley para arreglar ese tema ¿se ha hecho algún avance?, ¿tampoco se va a dar un informe técnico sobre algo que nos marcan prioridad absoluta? Y por último, por supuesto nosotros también vemos que se convoque la comisión de Alcaldía y que el Alcalde nos dé un seguimiento de las mociones que al final se han aprobado por el bienestar de Algeciras.

Seguidamente interviene el Señor Silva y dice: Es lamentable que Vds. cometan el doble error, el doble error de no cumplir lo acordado aquí en este pleno y, además, no someterse a la posibilidad de revisar y priorizar en función de la disponibilidades en el seno del ayuntamiento y de órganos plurales, que los hay, como la comisión de seguimiento de Alcaldía. Eso es un error. Yo imagino que será por el papelón que Vd. tiene que jugar, pero de verdad que eso... ¿tiene una intención política?, evidentemente una intención política siempre hay a la hora de poner blanco sobre negro, qué es lo planteado y qué es lo que no se ha hecho. Pero con el objetivo de que se haga no de quedarnos así tal cual, porque hay ciudadanos que están esperando una respuesta. Vds. por aburrir aburrieron hasta al presidente de la asociación de pensionistas de La Unión, Blas Oliva, que ya no sabía y dijo "... lo dejo", y lo dijo, y fue así, fue por eso. Una de las cosas que dijo cuando se marchó, que lo más lamentable es que no podía haber afrontado la ampliación que le estaban planteando. Una ampliación necesaria, Vd. lo sabe, una ampliación muy necesaria pero que duerme el sueño de los justos, a pesar del acuerdo. Y como eso, por mencionar las nuestras, pero que podíamos hablar de la memoria histórica. En la memoria histórica hay cosas que son de justicia, de verdad, de justicia, y no quiero aquí sacar nombres personales, pero es de justicia. Hemos hablado de personas que por trayectoria personal, no política, por trayectoria personal, merecerían tener el nombre de una calle en este pueblo y por condiciones ideológicas Vds. se están negando. Y como esa hay otras, y no quiero decir nombres propios por no meter a terceras personas a pesar de las menciones. Pero ese es un tema de justicia como también lo es el tema de las barreras arquitectónicas; esta ciudad tiene que afrontar ese reto de una vez por todas, de una vez por todas. Las asociaciones nos lo dicen, las personas que desgraciadamente tienen que acceder por la ciudad también lo plantean. En cualquier caso, me parece que pierden Vds. la oportunidad de reconocerse en la ciudadanía, de conectar con la ciudadanía y, por favor, ese foro para la próxima semana debería ser necesario. Pero bueno, Vds. quieren cometer solos el error así que yo no les voy a sacar de ahí.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: Para conocimiento del público en general decirles que en estos seis años de gobierno que llevamos ha habido más sesiones de control con temas al Alcalde y más juntas de portavoces, de reuniones de todos, que nunca en la historia. Es falso lo que dice el Señor Silva, como es habitual en el Señor Silva. Y, después, acaba de decir otra barbaridad diciendo que nosotros ponemos nombres con motivos ideológicos. Nada más llegar pusimos la Avda. Paco Esteban, que no había hecho nadie, lo hicimos nosotros, Alcalde comunista ¿se acuerdan Vds. de eso?, se acuerdan. Lo acordaban y lo dejaban. Cállese por favor, ¿se quiere Vd.

callar?, sea Vd. respetuoso hombre, sea Vd. respetuoso ¿se quiere callar Señor Silva?, tenga cuidado a ver si se va a atragantar con el agua y balbucear a la vez. Miren, hemos puesto la Avda. Paco Esteban, Alcalde comunista. La Poetisa Julia Guerra, que también era de izquierdas. De los periodistas, no sé de qué ideología eran pero yo creo que eran más de izquierdas. El pasaje Maribel García Revilla era socialista. Es decir que el Señor Silva, como verán, no hemos puesto ninguno por motivos ideológicos, hemos puesto todos porque se lo merecían; y que hemos puesto más gente de izquierdas, sin lugar a dudas, porque yo creo que son casi todos. Es la diferencia con el Señor Silva: miente, lo repite, se atraganta con el agua, balbucea; pero es mentira. Todo lo que dice es mentira: mas reuniones que nunca, mas sesiones de control al Alcalde que nunca, mas juntas de portavoces que nunca. Por favor.....

Para finalizar las intervenciones de este punto toma de nuevo la palabra la Señora Zarzuela y dice: Vd. dice que no es ese el espíritu, Señor Alcántara, de su moción; el título lo dice claro: “moción del grupo municipal de Izquierda Unida sobre auditoría técnica de acuerdos plenarios sin ejecutar”, y yo le he dado un ejemplo de algunos de los que trae en los que se están trabajando. Quiero decirle con esto, vamos a ver, son más de ocho, una media de seis, ocho, diez mociones las que vienen por pleno; llevamos seis años. Muchísimas, lo que pasa que es fácil sumarse al carro de las que están incompletas o de las que no se pueden hacer por otros aspectos, por otras cuestiones. Que Vd. arañe votos, me parece perfecto; que se suman al carro el resto, me parece perfecto. Como dice mi Alcalde, en estos seis años se han celebrado más comisiones que en todos los años de la democracia. Este es el partido más plural que ha habido en este ayuntamiento. Responderle al Señor Gallardo, Vd. hablaba de que se basaba la democracia en esto y que las mociones están para cumplirlas, dígame Vd. de qué le va a servir a la Señora Carmena la moción que se aprobó de reprobación de sus dos concejales; respóndame si tiene la respuesta que dudo que la tenga. Y al Señor Silva contestarle: para mí defender al grupo Popular no es un papelón es un orgullo, porque además, estamos convencidísimos de que estamos trabajando y que lo estamos haciendo bien. Hasta hoy tenemos la confianza de nuestro pueblo en el Alcalde que tiene Vd. ahí sentado, que esperemos que este por muchos años más.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 12 votos a favor (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) 13 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila y Ruiz), y una abstención de la Señora Abad, **ACUERDA:** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre auditoría técnica de acuerdos plenarios sin ejecutar.

#### **7.5.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE DESDOBLE DE LA N340 EN EL TRAMO ALGECIRAS-TARIFA-BOLONIA.**

La Señora Guerrero justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: Moción sobre el desdoble de la nacional 340 en el tramo Algeciras-Tarifa-Bobadilla. Es probable que en la fecha en la que se debata la aprobación de este texto ya se hayan registrado colapsos en el tramo Algeciras-Tarifa-Bolonía de la N340 a consecuencia de la insuficiencia de esta vía para cubrir las necesidades que demanda esta zona. Los atascos no solamente provocan perjuicios al turismo sino también pueden derivar en una tragedia si tenemos en cuenta que es el único acceso al Hospital Comarcal Punta de Europa de ambulancias, que lo constituye esta vía. Una urgencia médica puede convertirse en una dramática situación a consecuencia de la imposibilidad de realizar el traslado de un enfermo hasta el Hospital. Por otra parte, también son muchas las personas que por cuestiones laborales se desplazan a través de este tramo durante todo el año y que ven peligrar sus vidas en la carretera. La carretera se deteriora cada vez más y el número de usuarios que la transitan es cada

vez mayor. Al gobierno de España no parece preocuparle demasiado los perjuicios y los accidentes que provocan las deficiencias en este tramo; vienen usando esta necesidad para sacar rédito político. Muchas veces hemos oído que el Ministerio de Fomento apuesta por el desdoble de la N340; por ejemplo en el año 2011 se reconoció su inviabilidad medioambiental y presupuestaria. El que era secretario de Estado de Infraestructuras en ese momento, Víctor Morlán, manifestó la negativa de Medioambiente para el proyecto de la A-48 y la única medida que se tomaron fue la de colocar y retirar conos. En este mismo sentido cabe destacar que la semana pasada los diferentes representantes de los grupos municipales mantuvimos un encuentro con el actual Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, Manuel Niño, que nos informaba precisamente de los problemas medioambientales a los que se puede enfrentar este desdoble. Los ciudadanos del Campo de Gibraltar lo que queremos realmente son soluciones y dejar de soportar los peligros en este tramo y no se descartan, tampoco, movilizaciones frente a otras administraciones competentes. Por estos motivos, el grupo municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente moción: La dotación inmediata de recursos económicos y otros necesarios para la consecución del desdoble de la N340 y solicitar al Ministerio de Fomento la comunicación a este Ayuntamiento del cronograma previsto de las actuaciones y dotación presupuestaria para cada una de ellas.

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por unanimidad.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la moción presentada por el grupo municipal Izquierda Unida.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar la Señora Abad manifestando lo siguiente: Empezare diciendo que oyendo la exposición de motivos de su moción la verdad que es bastante, como muy catastrófica. Es decir, que esto no se va a poder llevar a cabo, primero, porque el primer planteamiento fue hacer la A-48, que luego se dijo que no se podía hacer porque cruzaba dos parques naturales como son el parque de los Alcornocales y el parque del Estrecho. Como plan se optó por el desdoblamiento de la N340 con una mediana para que no hubiese choques frontales y parece ser que es un poquito más viable. Sí que es verdad que la semana pasada cuando estuvo aquí el Secretario de Infraestructuras no pude estar en esta sala de plenos para saber la opinión directamente de ellos, que no me lo cuenten desde la prensa o por otros medios. Pero bueno, yo creo que deberíamos dar un voto de confianza para ver si efectivamente, de ahora en adelante, se puede hacer este anteproyecto y a partir de ahí empezar a trabajar, empezar a sumar para que realmente se pueda hacer, de una vez por todas, este desdoblamiento que beneficiaría tanto a Algeciras en cuestión de circulación, de que no hubiesen problemas, pero también a nivel económico.

A continuación toma la palabra el Señor Holgado y dice: Esta es otra demanda histórica que no se va cumpliendo, van pasando los años y nos encontramos en la casilla de salida. Cuando vino el Señor Niño nos dijo que todavía estaban con el impacto ambiental. No sé cuánto tiempo va a pasar para que tengamos ya un estudio del impacto ambiental. Ya tuvimos uno desfavorable y lo que solicitamos es que el gobierno central acelere los trámites administrativos lo máximo posible para que esto sea una realidad. Ya han pasado bastantes años para que se pudiera haber hecho esta obra.

El Señor Gallardo interviene a continuación diciendo: Nos encontramos otra vez, como se dice, ante otra demanda histórica. No vamos a especificar la importancia que tiene, que ya lo ha explicado Izquierda Unida muy bien y por supuesto se va a encontrar con nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera. Como sabemos que va a terminar el debate, que va a ser un cruce de declaraciones entre el Partido Popular y el Partido Socialista, nos gustaría hacer una cronología de los últimos diez años, de cosas que se han dicho en prensa, o las ridículas partidas presupuestarias, los presupuestos generales del Estado de los últimos diez años, donde la partida mayor ha sido 1,2Millones. Y es que desde el 94 Felipe González dice que esta carretera era prioridad absoluta. En junio del 2006 Salvador de la Encina, por entonces presidente de la comisión

de infraestructuras, dice que esta obra será realidad como muy tarde en 2011. Lo vuelve a decir en junio de 2009, otra vez Salvador de la Encina, lo retrasa un poco, a finales del 2009 el impacto, con suerte en el 2011. En agosto del 2011 Víctor Morlán, del PSOE otra vez, que está cercana a hacerse. Y ya entramos en la parte del Partido Popular a partir de marzo del 2012 donde Ana Pastor dice que no está la declaración de impacto medioambiental y que hay que esperar para hacerlo. En Enero de 2015 Antonio Sanz anuncia una reunión de Ana Pastor con los Alcaldes para impulsar y que salga adelante la carretera; nada. En Julio de 2015 otra vez Antonio Sanz, en 2016 será la fecha clave y que para eso necesitamos el gobierno del Partido Popular; como pueden entender era periodo electoral. Nada. Agosto 2015, otra vez Antonio Sanz, que por primera vez los presupuestos generales cuentan con partida importante, que eran 1.200.000.-€ que tampoco era mucho más, y se gastó cero. Otra vez en septiembre del 2015, Antonio Sanz otra vez, "... será una realidad si Rajoy gana las elecciones", aun estamos esperando. Rajoy, como candidato de las generales, "... el compromiso firme se contempla para 2016 financiación suficiente que garantice el inicio del desdoble" ¿Dónde está ese desdoble? Febrero de 2016, Antonio Sanz otra vez "... 2016 va a ser el año en que se retome de manera definitiva", nada. Junio de 2016 Julio Gómez Pomar traslada el compromiso del Ministerio de Fomento de licitar el proyecto en el segundo semestre del año. Diciembre de 2016, Antonio Sanz de nuevo, informa de la aprobación del anteproyecto y destaca el compromiso del gobierno por garantizar este proyecto. Lo último, el Señor Manuel Niño, que dice que todavía está pendiente el impacto ambiental, que hay que seguir esperando; diciendo que todo lo dicho anteriormente por Antonio Sanz y los demás miembros del Partido Popular era básicamente mentira. Y al final desde el Campo de Gibraltar seguimos esperando el impulso necesario desde las administraciones estatales, primero por parte del PSOE y luego por el Partido Popular. Y termino con una frase que ha dicho antes el Señor Fernández que resume muy bien todo el cronograma: nosotros las inversiones las hacemos, otros las prometen.

Seguidamente toma la palabra el Señor Duque y dice: El grupo municipal Socialistas va a apoyar esta moción que presentan los compañeros de Izquierda Unida. Compartimos que seis años de inacción por parte del gobierno central en carácter de infraestructuras son demasiados, sobre todo, teniendo en cuenta que se ha tratado de una promesa electoral reiterada a lo largo de los últimos años. Conociendo las dificultades de esta infraestructura que en su momento no solamente encontró trabas desde el punto de vista del Ministerio de Medioambiente sino también de vecinos de Algeciras, de vecinos de Tarifa y de empresarios de la zona, que mostraron sus dudas acerca del trazado inicial que se propuso de la A-48 y que fue fruto de múltiples alegaciones que lo que hizo en principio fue dilatar los plazos y, posteriormente, hacer que el proyecto, también por falta de recursos económicos debido a la crisis económica, se cayera. Nosotros queremos hacer una petición para el primer punto, nos gustaría añadir si los proponentes lo tienen a bien, que se añadiera que esa dotación inmediata de recursos fuera ya para los presupuestos del año que viene que están próximos a su debate. Por tanto nos gustaría que los proponentes aceptaran esta petición. Por nuestra parte señalar también, desde nuestro grupo, la preocupación ante la nada halagüeña visita del Señor Niño la semana pasada, desde el punto de vista de las infraestructuras no aporta nada nuevo, no solamente respecto a las infraestructuras viarias sino también en la vía férrea Algeciras-Bobadilla.

El Señor Alcalde toma la palabra a continuación y dice: Don Alejandro ha dicho algo Vd. que no se ajusta a la realidad; ha dicho que había problemas del impacto ambiental para el desdoble. No, el problema del impacto ambiental es para hacer la autovía. Por eso cuando vino aquí el Secretario General de Infraestructuras del entonces Ministro Socialista se vio que si luchábamos por hacer duplicación, con una mediana en medio, Algeciras-Tarifa-Bolonia lo conseguiríamos. Y si luchábamos por perseguir una autovía, con el problema del impacto medioambiental, no lo lograríamos porque la Unión Europea exige que los tramos tengan un impacto ambiental en todo el tramo, desde Algeciras hasta Vejer, y no había forma de salvar aceptablemente ese impacto medioambiental. Con lo cual, al final, se decidió ser operativo. Vino el Secretario de Estado de

Infraestructura con el entonces Ministro Socialista José Blanco y se aceptó que era lógico que persiguiésemos, por lo menos, la duplicación de calzada con mediana en medio y dos viaductos nuevos. El Señor Niño el otro día lo que dijo aquí en Algeciras, y a Vd. lo que pasa que estaría distraído, es que se está ya trabajando con el anteproyecto. Porque no se puede construir si no tiene antes el anteproyecto, no tienes luego el proyecto y después no tienes la adjudicación; es que no se puede ir directamente a la construcción. Y eso es lo que dijo el otro día aquí el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento ¿de acuerdo?

Para finalizar el primer turno de intervenciones de esta moción toma la palabra el Señor Muñoz y dice: Quería decir varias cosas sobre esta moción, me imagino que será un error la Algeciras-Tarifa-Bolonia y no la Algeciras-Tarifa-Vejer. La autovía tiene que llegar hasta Vejer porque va encuadrado dentro de un proyecto Algeciras-Cádiz, Cádiz-Algeciras, que se inicio en los gobiernos del Señor Aznar y que después se paralizó a partir del 2004 que lo único que se hizo fue terminar lo que ya estaba en marcha, los pocos kilómetros que quedaban por terminar. Y ahí era el momento económico idóneo para haber concluido la obra hasta Algeciras o desde Algeciras hasta Vejer, y no haberla paralizado como se hizo en ese momento. La verdad es que fueron momentos de dinero y momentos en los que el Partido Socialista estaba en todas las administraciones y le habría sido todo muy fácil. Lo ha dicho el Señor Gallardo, lo anunció el Señor de la Encina a bombo y platillo en 2006, en 2011. Me imagino que Vd. tendrá el cronograma del Señor de la Encina por ahí, y nos lo podría facilitar, donde anunciaba que en el 2011 estaba terminada la obra. Y en 2011 lo que nos encontramos fue un Secretario General de Infraestructuras diciendo que todo lo que había dicho el Señor de la Encina durante los seis años anteriores era mentira y no se iba a llevar absolutamente nada a cabo. Lo que sí es cierto es que los ciudadanos no habrían entendido, posiblemente muy bien, que en 2012, 2013, se dejaran de pagar pensiones, se dejaran de pagar sueldos a funcionarios, se dejara de invertir en sanidad y se invirtiera, posiblemente, en esta carretera. Es lógico que haya estado mas paralizada en esos años y ahora vuelve a retomarlo, lo dijo el otro día el Secretario de Infraestructura, y parece que esta vez, y no como cuando lo anunciaba el Señor de la Encina; esta vez va a ir mas en serio o va a poderse hacer ese desdoblamiento. Como ha dicho el Señor Alcalde el Señor Morlán del Partido Socialista, contradiciendo todo lo dicho con anterioridad por el Señor de la Encina, comunicó en este ayuntamiento que sería un desdoblamiento y no una nueva autovía porque, además, tenía los informes negativos medioambientales que se habían dado con anterioridad. Por eso nosotros, desde el Partido Popular, se sigue pidiendo y se seguirá pidiendo esta obra porque es totalmente necesaria; eso a nadie le cabe la menor duda. Podríamos decir vital para nuestra comarca. Yo no voy a decir, como se dijo en cierta ocasión por parte de un grupo ecologista, que teniendo ya la 381 era innecesario desdoblar la 340 porque llegaban prácticamente al mismo sitio, que es la zona de Cádiz-Jerez. Esta es totalmente necesaria y se va a llevar a cabo. Nosotros respecto al primer punto de la moción, los presupuestos están aprobados, en los presupuestos del 2017 es imposible ya meterlos. Y "...dotar de recursos económicos suficientes" por supuesto. No porque lo diga la moción sino porque lo lleva pidiendo el Alcalde muchísimo tiempo al gobierno de España, haya sido del color que haya sido, en el tiempo que lleva en la Alcaldía. Y, por supuesto, pedir un cronograma nos parece sensato; nunca lo dio los gobiernos del PSOE ese cronograma y ahora que parece ser que esto va a llegar a buen fin nos parece correcto pedir ese cronograma al gobierno de España. Que quizá, si como pide aquí con dotación presupuestaria para cada uno de ellos, quizás habría que pedir solamente el segundo punto y a raíz del cronograma, con la dotación presupuestaria que vinera en cada punto, entonces, pedir más dotación presupuestaria porque puede que a lo mejor no sea necesario el primero.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma de nuevo la palabra la Señora Guerrero y dice: Lo primero agradecer todos los apoyos a la moción. El añadido que nos ha pedido el Partido Socialista sin problema de reseñar que es para el próximo presupuesto; y precisamente de eso quería hablar un poquito. El problema es que Izquierda Unida hizo enmiendas en años anteriores tanto a

los gobierno del Partido Popular y del PSOE de aumento presupuestario para este proyecto y ninguna aceptaron. Por otra parte, también, el Señor Niño comentó en su visita que mucho de este presupuesto iba para informes técnicos medioambientales, por lo tanto, si no se aumenta la dotación presupuestaria es complicado que esto llegue adelante.

El Señor Duque pide la palabra y dice: Señor Muñoz, si su principal argumentario es aludir a la herencia recibida eso dice muy poco de la capacidad de trabajo del gobierno del Partido Popular con respecto a este tema. Con la visita del Señor Niño sacamos dos cosas en conclusión. La primera es que la inversión para la Algeciras-Bobadilla solamente está garantizada, entre comillas, hasta Ronda, hasta el año 2020. Y dos, que con respecto a la carretera nacional 340, en seis años no se ha movido un papel o se han movido muy pocos papeles. Eso no es culpa de la herencia recibida, eso es culpa de falta de voluntad política. Y esa falta de voluntad política se nota también cuando para los presupuestos del año 2017, no es que no se pueda hacer nada, es que en las Cortes Generales el Partido Popular rechazo una enmienda propuesta por el Partido Socialista de que se incluyeran 10Millones para esta infraestructura. No es cuestión de herencia recibida es cuestión de falta de voluntad política.

Para finalizar las intervenciones de este punto toma de nuevo la palabra el Señor Muñoz y dice: No es cuestión de herencia recibida, efectivamente, es cuestión de dejar claro que cuando PSOE pudo no quiso, cuando no había crisis no quiso, y con el Partido Popular cuando ha querido no ha podido por cuestiones de crisis y ahora se va a hacer.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto favorable de los 26 Señores Concejales asistentes a esta sesión (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcantara, Guerrero y Abad), **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida sobre desdoble de la N340 en el tramo Algeciras-Tarifa-Bolonia, con la enmienda realizada por el grupo municipal Socialista.

Por tano, la citada moción queda redactada con el siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Es muy probable que en la fecha en la que se debate la aprobación de este texto, empiecen a registrarse colapsos del tramo Algeciras-Tarifa-Bolonia de la N340 a consecuencia de la insuficiencia de esta vía para cubrir las necesidades que demanda esta zona. Esperemos que no haya también que lamentar víctimas de ninguna clase.

Los atascos, como resultado de la deficiente infraestructura del tramo, no sólo provocan perjuicios al turismo que decide pasar sus vacaciones en nuestras costas. Estos atascos pueden derivar peligrosamente en una tragedia si tenemos en cuenta que el único acceso al Hospital Comarcal Punta de Europa para las ambulancias lo constituye esta vía. Una urgencia médica puede convertirse en una dramática situación a consecuencia de la imposibilidad de realizar el traslado de un enfermo hasta el Hospital. Por otra parte, es mucho el flujo de personas que por cuestiones laborales se desplazan a través de este tramo durante todo el año y que ven peligrar sus vidas en la carretera. Sin embargo, los años pasan y la situación no mejora en absoluto. Muy al contrario, viene empeorando. La carretera se deteriora cada vez más y el número de usuarios que la transitan es cada vez mayor.

Pero al gobierno de España parece no preocuparle en absoluto los perjuicios y los accidentes que provocan las deficiencias de este tramo. Más bien vienen usando esta histórica necesidad de los campogibaltareños para sacar rédito político. Son muchas las veces que hemos oído que el Ministerio de Fomento apuesta por el desdoble de la N340 en su paso por Algeciras-Tarifa. Concretamente, en 2011, reconociendo la inviabilidad medioambiental y presupuestaria de la A-48 entre Algeciras y Vejer de la Frontera, el secretario de Estado de Infraestructuras, en ese momento, Víctor Morlán, visitaba Algeciras y decía textualmente que "prefiero buscar una solución, no me

cuesta nada tenerla diseñada para que en el momento que haya problemas y en lugar de esperar a un nuevo estudio informativo, anticipar esos trabajos", en referencia clara a la más que predecible negativa de Medio Ambiente para el proyecto de la A-48. Idénticamente a este anuncio, se han ido repitiendo otros desde entonces hasta la actualidad, pero la única medida ha sido la de colocar y retirar conos.

En este mismo sentido, cabe destacar que la semana pasada, los distintos representantes de los grupos municipales mantuvimos un encuentro con el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, Manuel Niño González, en el que se nos informaba precisamente de los problemas medioambientales a los que se puede enfrentar este necesario proyecto.

Llegados a este punto, los ciudadanos del campo de Gibraltar y concretamente los de Algeciras y Tarifa, se han cansado del cinismo y de las mentiras y no van a seguir soportando los graves peligros que las evidentes deficiencias del tramo Algeciras-Tarifa-Bolonia provocan en sus vidas diarias y no se descartan movilizaciones frente a todas las Administraciones competentes.

Por estos motivos, el grupo municipal de IULV-CA presenta la siguiente MOCIÓN:

1º.- La dotación inmediata de recursos económicos y otros necesarios para la consecución del desdoble de la N340 a su paso por Algeciras – Tarifa – Bolonia en los presupuestos del año 2018.

2º.- Solicitar al Ministerio de Fomento la comunicación a este Ayuntamiento del cronograma previsto de las actuaciones y dotación presupuestaria para cada una de ellas.”

✓ En este momento se ausenta de la sesión el Señor Ávila.

#### **7.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL ALGECIRAS SI SE PUEDE SOBRE AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN INFANTIL DURANTE LOS MESES DE VERANO.**

La inclusión de este punto en el orden del día es ratificada por 26 votos a favor y una abstención por ausencia.

El Señor Gallardo justifica la urgencia de la Moción, manifestando lo siguiente: Ya se ha comentado antes, en este mismo pleno, el aumento de lo que son los porcentajes de pobreza relativa como de exclusión social; he apuntado aquí 28,5% en niños/as y adolescentes menores de dieciocho años están en pobreza relativa. Y aunque funciona muy bien el plan SYGA solo dura el periodo escolar. Nosotros entendemos que la situación del menor y de la familia no cambia y los umbrales económicos tampoco cambian y es necesario garantizar esa alimentación mínima durante los meses de vacaciones. Por eso nosotros traemos la propuesta para que el ayuntamiento inicie ese plan para que en verano se puedan dar esas tres comidas fundamentales. Traemos experiencias similares que ya se están haciendo, traemos cuatro, una es en el ayuntamiento de Salobreña donde se hacen cargo de la alimentación infantil del programa SYGA, como digo, las tres comidas diarias del curso escolar en verano. Traemos también el ayuntamiento de Cádiz que es sufragado a medias con la Junta de Andalucía, supone una inversión de unos 56.000.-€ para continuar este plan SYGA. El ayuntamiento de Zaragoza donde se abren los cinco comedores durante julio y agosto. El ayuntamiento de Valladolid donde tienen 150 plazas entre menores de 3 y 12 años, ha estado becado el 100% el comedor en el curso escolar; siempre pertenecientes a familias de riesgo de exclusión social con necesidades especiales de apoyo. Lo que nosotros traemos aquí no se trata de conciliar la vida familiar, como se puede tratar en el periodo escolar para muchas familias, sino de algo esencial para la vida, sobre todo para nuestros menores, donde creemos que deben comer de forma equilibrada y con seguridad todos y cada uno de ellos. Nosotros estimamos que los beneficiarios iniciales serían unos 110 menores y que es una medida que el ayuntamiento de Algeciras debe poner en marcha cuanto antes.

Por el Señor Secretario General se da lectura a la siguiente Moción:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Según el informe al Parlamento de Andalucía en 2016 elaborado por el Defensor del Menor de Andalucía, “El 28,5% de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía en 2015, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. La tasa de pobreza relativa de las y los menores de 18 años es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades (20,9%) en dicho año.”

Para enfrentar esta grave situación de emergencia social y la cronificación de la pobreza infantil en Andalucía se aprobaron algunas medidas paliativas como fueron el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía y en virtud del artículo 64 con el objeto de atender las necesidades de alimentación básicas de las personas menores escolarizadas en colegios públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se encuentren en una situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, se elaboró un protocolo de actuación que permite una intervención coordinada entre la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y los ayuntamientos, a través de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Para ello se creó el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria (SYGA) que proporciona, para aquellas y aquellos menores en situación de exclusión y escolarizados en un centro docente con servicio de comedor, las tres comidas: desayuno, almuerzo y merienda, con objeto de garantizar una adecuada alimentación.

Esta ayuda está limitada al periodo escolar y, una vez llegado el periodo estival, esta ayuda desaparece, por lo que los menores quedan expuestos a un riesgo de desnutrición. Un riesgo inadmisibles en un estado de derecho.

Teniendo en cuenta que en Algeciras son decenas los menores adscritos al plan SYGA presentamos la siguiente MOCION:

Que el Ayuntamiento de Algeciras mantenga la oferta de los mismos servicios de comida actuales durante el periodo vacacional para los menores beneficiarios del programa de Refuerzo de Alimentación según el Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, y que ya hubieran sido valorados por los servicios sociales para el curso escolar recientemente finalizado.”

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra en primer lugar el Señor Alcántara y dice: Nuestro grupo va a apoyar esta moción de Algeciras si se puede porque entendemos que es una labor fundamental de los ayuntamientos, de todas las administraciones públicas, garantizar que no se quede ni un solo niño, ni una sola niña en nuestra ciudad sin comer en ninguna época del año. En verano, como sabemos, se cierran los colegios y hay más problemas por esta cuestión que ha estado planteando el portavoz de Algeciras si se puede. Hemos encontrado una solicitud de la Defensora del Pueblo de España, de Soledad Becerril, del año pasado, que solicitaba a los ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, entre ellos Algeciras, si tenían convenios vigentes o con otras administraciones, información sobre cómo se estaba tratando por parte de este ayuntamiento las ayudas municipales para garantizar la alimentación de los menores. También hay que recordar que, una medida que se puso en marcha con el anterior gobierno de la Junta de Andalucía en el que participaba Izquierda Unida, se puso en marcha la red de garantía alimentaria. Y una de las medidas que tiene esa red, que tiene una serie de subvenciones que en Algeciras la lleva a la práctica la Coordinadora Alternativa, que es una ludoteca que se utiliza fundamentalmente para garantizar la alimentación a varias familias en la ciudad. Se ha hecho en Los Pastores en años anteriores y es una medida que también se apoya desde la Junta de Andalucía y también la estaba apoyando este ayuntamiento, así como otras entidades sociales, que participaban en la recogida de alimentación dentro de esta red de garantía alimentaria. Por eso esperamos que este ayuntamiento, que este

equipo de gobierno, apoye esta moción o nos explique qué respuesta se le ha dado a la Defensora del Pueblo.

A continuación toma la palabra el Señor Holgado y dice: Nosotros también vamos a apoyar esta moción, la vemos lógica y es de justicia que se lleve a cabo. También hemos tenido acceso a la solicitud de Soledad Becerril, la vemos normal. Desgraciadamente estamos entre los municipios de más de 100.000 habitantes que es necesario tomar estas medidas, por lo que vamos a apoyar esta moción.

Seguidamente la Señora Díaz interviene manifestando lo siguiente: Felicitar a Algeciras si se puede por traer esta moción al pleno; nosotros por supuesto vamos a apoyarla. Decir que, como ya ha estado comentando el compañero de Izquierda Unida José Luis Alcantara, efectivamente el plan SYGA se pone en marcha a lo largo del año, pero también en verano hay una prórroga, una continuidad que se da garantizando también en verano tres comidas. Lo que ocurre es que al estar los colegios cerrados se sustituyen por comedores, que los llama así el Decreto, comedores que estén en el programa de garantía alimentaria. Para este verano ya está aprobado, así se ha informado este grupo municipal, está aprobada la concesión a Alternativa de alrededor de 60.000.-€ para poder atender a unos 100 menores de nuestra ciudad. Es probable que se quede a poco, es decir, que existan más familias y mas menores en riesgo, por tanto entendemos que no está de más suplir este riesgo con una aportación desde el punto de vista municipal. Las aportaciones, las inversiones en políticas sociales en Algeciras, no solo tienen que venir de la mano de la Junta de Andalucía, también tiene que haber una inversión local. No es un imposible, como decimos esto no es un deseo que se le pida al hada azul de pinocho; esto es una realidad que hacen otros ayuntamientos. Otros ayuntamientos aportan dinero propio, como bien han comentado los compañeros proponentes; por ejemplo en Chiclana nos consta que la inversión que hace propia el Ayuntamiento es de 50.000.-€ para dar de comer también a unos 100 niños. Como vemos es más o menos lo que abarca también la Junta en Algeciras con la salvedad de que Algeciras tiene una población mucho mayor. El compromiso esperemos que sea también desde el grupo Popular, que apoyen la moción, ojala sea así y muestren su compromiso con las familias en riesgo de exclusión social. La apuesta que hace desde luego José María Román, el Alcalde de Chiclana, es comprometida con sus ciudadanos; esperemos que la que haga el Alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce, también lo sea.

El Señor Alcalde toma la palabra y dice: La diferencia es que uno es pedrista ¿verdad? y otro no defiende a ningún sector y todos estamos unidos, no como las broncas que tienen Vds.

Para finalizar el primer turno de intervenciones toma la palabra la Señora Conesa y dice: Agradecer desde el grupo Popular este tipo de propuestas, expresamente al padre de la moción, al Señor Gallardo, porque solo de esta forma, muchas veces, tenemos oportunidad de contar cuando una cosa funciona. Es cierto que en muchas ocasiones criticamos los obstáculos que nos encontramos ante la administración autonómica, pero precisamente en este tema es uno de los casos en el que el trabajo coordinado entre ayuntamiento, entidad social que en este caso habéis adelantado ya, que sabemos que es Alternativa y la Delegación Provincial de Educación; incluso la implicación de la compañera Laura a nivel municipal es un ejemplo a seguir. Muchos de vosotros ya lo habéis dicho en vuestras intervenciones, durante todo el año son visados los casos en los que se ven que hay niños en riesgo de exclusión social, entran a través del SYGA, se les amplía esa comida a un desayuno y merienda y una vez que llega el periodo estival es en esos comedores de verano, que entran dentro de ese Decreto de medidas extraordinarias y urgentes que se pone en marcha a través de la Junta, y opta, en este caso Paco Mena sobradamente conocidos por todos a través de la Coordinadora Alternativa, es la que viene prestando ese servicio. Como ya ha adelantado María, en la parte de verano este programa este año se mantiene, comienza el lunes día tres y está hasta el treinta y uno de agosto; se presta en el colegio Alfonso XI. Si es verdad que ha habido complicaciones porque años atrás se ha dado también en El Cano, este año no ha habido posibilidad por unos problemas de mantenimiento durante el mes de agosto, y a través de

Delegación no se les permitía que pudieran entrar en colegios y ha tenido que mediar la propia Delegación de Educación municipal y redactar un convenio con el Secretario para que al final se solucione todo. Si es verdad que nos estamos encontrando con unos problemas a nivel de septiembre porque la normativa actual que ha sacado la Junta de Andalucía no nos permite a los trabajadores sociales municipales el poder redactar esos informes, que son necesarios, para que una vez que otra vez empiece el curso escolar puedan optar al SYGA. Se ha hablado a través de teléfono, por las buenas relaciones que hay entre los departamentos de Educación y de los Servicios Sociales, buscando una solución para que podamos redactar esos informes y que no exista problema. De todas maneras les informo, termina el treinta y uno de agosto, las plazas son cien, va muy acertado por lo que decía de necesidad el Señor Gallardo que aproximaba ciento diez; pero a esto hay que sumarle que aparte de estos comedores hay otra vía, que es la vía de las ayudas económicas. Ayudas económicas no solo que vienen reforzadas por la Junta de Andalucía, aunque nosotros tenemos un presupuesto de 200.000.-€ municipales que no solo se limita, como estamos acostumbrados en muchas ocasiones al pago de luz y agua, sino que precisamente la primera necesidad viene también incluido lo que es la alimentación, el calzado, la ropa, los otros usos que se tengan que hacer imprescindibles para estos menores. Como digo, este presupuesto municipal, y es la forma habitual de trabajar, viene reforzado por casi 90.000.-€ todos los años de la Junta de Andalucía. Aquellas personas que no entren a través del programa, que incluso del treinta y uno de agosto hasta que se inicie el curso, se ve esa laguna, por supuesto nada mas que tiene que acudir a las trabajadoras sociales de la zona para cubrir esa laguna y sufragar en cierto modo los alimentos para asegurar que ningún niño en Algeciras siga pasando hambre. Por supuesto, como he reiterado, el voto va a ser favorable y siempre en este tipo de iniciativas van a tener al grupo Popular tendiéndoles la mano.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma de nuevo la palabra el Señor Gallardo y dice: Alegrarnos por el voto favorable, alegrarnos también por las explicaciones dadas. Solo una pregunta, de esas ayudas económicas del presupuesto, esos 250.000.-€ ¿no se pueden valorar dar algunas plazas más presupuestadas por el ayuntamiento?

La Señora Conesa le responde: No le podría dar concretamente, lo que si se es que no es cuestión de presupuesto sino cuestión de temporalidad de los dos meses de verano que cubre la garantía alimentaria, como digo, de permisos en colegios; pero sería cuestión de estudiarlo. Pero ahora mismo veo más viable, mas rápido, el poder dar a la familia que las necesiten ese dinero, esa ayuda económica, incluso por otros mecanismos que tenemos que son las ayudas de emergencia que se dan automáticamente a través de una caja que dispone la Delegación de Igualdad y Bienestar Social, que tener que estudiar, con el poco tiempo, con los meses de verano, la posibilidad de un convenio que garantizara ese aporte a esos menores escolares.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Jiménez, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y una abstención del Señor Ávila, (considerándose abstención por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.), **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el grupo municipal Algeciras si se puede sobre ampliación del programa de alimentación infantil durante los meses de verano.

#### **PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.**

No se trató ninguna moción con este carácter.

#### **PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En primer lugar pide la palabra la Señora Jiménez y dice: Quería pedir un certificado literal del acta del 28 de abril, que hemos aprobado, del punto 7.1) y 8.1); para que conste en acta.

El Señor Holgado toma la palabra a continuación y dice: Nosotros rogaríamos que nos convocaran ya para la reunión de actualización del Reglamento Orgánico Municipal, que ya se ha visto hoy que es necesario actualizarlo. Llevamos desde enero esperando esa convocatoria y rogamos que nos convoquen.

La Señora Díaz interviene a continuación y dice: Dos ruegos, si me lo permite. Primero, referente a la violencia de género que hemos guardado un minuto de silencio, evidentemente más que merecido y que todos condenamos este acto violento, machista, que ha sucedido en nuestra ciudad. Pero le rogaría, en calidad de Alcalde y de Senador del Partido Popular, que trasladase al Grupo Parlamentario Popular en Madrid que se ha prorrogado hasta el 31 de julio para llegar a un pacto de estado contra la violencia machista y esperamos que pueda acompañarse de presupuesto. Yo le rogaría que no se quede en el lamento y que inste a su grupo a llegar a un acuerdo para que no se quede solo en el lamento y en la condena, que lo compartimos todos, sino que además se llegue a un hecho de un pacto de estado contra la violencia machista.

El Señor Alcalde interviene y dice: Estamos dentro de ruegos y preguntas de la gestión municipal, de todos modos decirle que en este pleno hemos leído un manifiesto de todos los grupos políticos, por unanimidad, y también lo hicimos en el anterior. Semana tras semana, cuando ha habido violencia y desgraciadamente hay violencia de género, no nos zafamos de ella y en el Senado nos manifestamos.

De nuevo toma la palabra la Señora Díaz y dice: El segundo ruego, le pediría al Señor Fernández que rectifique, ha dado un dato a lo largo de su intervención de hoy, no recuerdo ahora en qué punto, pero le ruego que rectifique para que conste en Acta. Vd. ha dicho que se le adeudaba de la Junta de Andalucía 1.500.000.-€ en concepto de “ayuda a domicilio”; no es cierto. Vds. ya han cobrado 900.000.-€, le quedaban 150.000.-€ correspondiente a este mes en curso que es junio, y precisamente hoy le han hecho la transferencia, con lo cual, estaríamos a cero en tema de “ayuda a domicilio. Hoy 150.000.-€, Vd. ha dicho que le quedaba 1.500.000.-€, no es cierto, le habían abonado 900.000.-€ y solo restaban 150.000.-€ del mes en curso. Le rogaría que lo rectificase para que constara en Acta.

El Señor Fernández Rodríguez toma la palabra y dice: No solo no lo rectifico sino que me ratifico que nos deben 800.000.-€ del segundo semestre del 2016 y todo el 2017. Un año entero sin cobrar la ley de dependencia.

El Señor Silva interviene a continuación y dice: Ya estamos terminando y les voy a hacer una reflexión. Vds. nos han dirigido a miembros del grupo Socialista, no solamente a mí, en concreto a mí: el epitafio famoso, pirómano, sordo, enemigo de Algeciras. Y a ella le han dicho floja. Les reclamo educación política y evitarnos ese tipo de recurso, más que nada, porque estamos aquí para confrontar argumentos. Nefasto, “... nefasta gestión política económica...” no es un insulto, se pongan Vds. como se pongan; aunque les molesta porque es la verdad.

El Señor Alcántara pide la palabra y dice: Trasladar el pésame de nuestro grupo, y entiendo que del resto, a la familia de Antonio Torrejón que falleció durante la feria. Era miembro de la junta directiva de la asociación de mayores La Unión, a la familia y a los miembros de la asociación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y cincuenta minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

Algeciras, 29 de agosto de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL,



**Ayuntamiento  
de Algeciras**

EL ALCALDE,

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.

Fdo.- José Luis López Guío.